



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 28 de mayo de 2009

NÚM. 57

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 36 CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, del [Informe Anual](#) de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2008.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio, en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas urgentes en materia de [urbanismo](#) y vivienda.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del [0'7 por ciento](#) que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a Otros fines de interés social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se fija la reserva de [contratos públicos](#) a entidades de carácter social, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Interpelación sobre política general en materia de [acción cultural](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre los restos encontrados en la restauración de la iglesia fortaleza de [Ujué](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

- Pregunta sobre qué Departamento del Gobierno de Navarra es el responsable del mantenimiento de la parte monumental del convento de [Santo Domingo](#) de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre los apoyos con los que cuenta el Gobierno de Navarra para incumplir la voluntad mayoritaria del Parlamento de implantar los estudios de [medicina](#) en la UPNA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre por qué no se han incluido en el Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra acciones para ayudar a la [compra de libros](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre el cumplimiento del desarrollo reglamentario de las previsiones del artículo 68 de la Ley de [Patrimonio Histórico](#) Español en lo referente al 1 por ciento cultural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre la composición de la [comisión de expertos](#) sobre unificación de urgencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre los servicios de [urgencias](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre la prohibición a los [bibliotecarios](#) de Barañáin de comprar los diarios Berria y Gara, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a presentar un proyecto de Ley de reforma de la [Ley 35/2007](#), de 15 de noviembre, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posibilitar el acceso de la sociedad navarra al [ADSL-Banda Ancha](#) en las mejores condiciones de precio, calidad y rapidez, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar y hacer respetar a los municipios la autonomía de gestión de la [biblioteca pública](#) que realizan los bibliotecarios, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un Programa Foral de [Protección](#) de las Personas y las Familias, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener para este año 2009 la misma cuantía económica, con los incrementos del IPC, y las mismas condiciones que en el 2008 para las [ayudas](#) a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años, presentada por la A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio sobre mejora y [competitividad](#) en las empresas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias del procedimiento para la gestión de [ayudas](#) medioambientales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 58 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido cinco nuevos puntos en el orden del día y de que, conforme al acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, la sesión será suspendida a las doce horas para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 6).

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2008 (Pág. 6).

Para presentar el informe toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea (Pág. 6).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) y Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 10).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda (Pág. 17).

En el turno a favor del dictamen intervienen la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 17).

Se aprueba la ley por 36 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a Otros fines de interés social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 26).

En el turno a favor del dictamen y defensa de la enmienda *in voce* presentada por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren y Erro Armendáriz (Pág. 26).

Se aprueba el dictamen con la incorporación de la enmienda *in voce* por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se fija la reserva de contratos públicos a entidades de carácter social, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 33).

Para defender la proposición de ley foral toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 33).

En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores Pajares Azpiroz (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba y Alli Aranguren. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 34).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley por 13 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención (Pág. 40).

Interpelación sobre política general en materia de acción cultural, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 40).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 40).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios intervienen la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (Pág. 44).

Pregunta sobre los restos encontrados en la restauración de la iglesia fortaleza de Ujué, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de

Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 48).

Pregunta sobre qué Departamento del Gobierno de Navarra es el responsable del mantenimiento de la parte monumental del convento de Santo Domingo de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 49).

Pregunta sobre los apoyos con los que cuenta el Gobierno de Navarra para incumplir la voluntad mayoritaria del Parlamento de implantar los estudios de medicina en la UPNA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 50).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera (Pág. 50).

Pregunta sobre por qué no se han incluido en el Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra acciones para ayudar a la compra de libros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 52).

Pregunta sobre el cumplimiento del desarrollo reglamentario de las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español en lo referente al 1 por ciento cultural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 53).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 53).

Pregunta sobre la composición de la comisión de expertos sobre unificación de urgencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 55).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera (Pág. 55).

Pregunta sobre los servicios de urgencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera (Pág. 57).

Pregunta sobre la prohibición a los bibliotecarios de Barañáin de comprar los diarios Berria y Gara, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 58).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica de la señora Kasares Corrales, a quien contesta el Consejero (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 15 horas.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 46 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a presentar un proyecto de Ley de reforma de la Ley 35/2007, de 15 de noviembre, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 60).

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre. En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero, Caro Sádaba y Alli Aranguren. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 60).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 62).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posibilitar el acceso de la sociedad navarra al ADSL-Banda Ancha en las mejores condiciones de precio, calidad y rapidez, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 62).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 62).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 63).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 64).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar y hacer respetar a los municipios la autonomía de gestión de la biblioteca pública que realizan los bibliotecarios, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 66).

Para defender la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra. En el turno a favor intervienen el señor Felones Morrás, la señora Figueras Castellano y el señor Alli Aranguren. En el turno en contra interviene el señor Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 66).

El punto 1 de la moción se aprueba por 25 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención. Los puntos 2, 3 y 4 se aprueban por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

La Presidenta comunica que se ha solicitado que el punto número 14 se debata después del punto número 16 (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un Programa Foral de Protección de las Personas y las Familias, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 70).

Para defender la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 70).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 71).

En el turno a favor interviene la señora Pérez Irababal (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 72).

Se aprueba la moción por 24 votos, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 76).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener para este año 2009 la misma cuantía económica, con los incrementos del IPC, y las mismas condiciones que en el 2008 para

las ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

(SE DEBATE EN LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2009. VÉASE D.S. Nº 58)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio sobre mejora y competitividad en las empresas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 76).

El señor Caro Sádaba defiende la moción y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 76).

El señor Agirrebengoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai) defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 77).

En el turno a favor intervienen los señores Rapún León, Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 77).

Se aprueba la moción con la enmienda incorporada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 79).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias del procedimiento para la gestión de ayudas medioambientales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 79).

Para defender la moción toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 79).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra toman la palabra la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Alli Aranguren (Pág. 80).

En el turno a favor intervienen los señores Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 81).

Se aprueba la moción con la enmienda incorporada por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 82).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 28 de mayo, a las nueve y media, los siguientes nuevos puntos: 6.1 Pregunta sobre los restos encontrados en la restauración de la iglesia fortaleza de Ujué, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra; 6.2 Pregunta sobre qué departamento del Gobierno de Navarra es el responsable del mantenimiento de la parte monumental del convento de Santo Domingo, de Estella, presentada por el ilustrísimo señor Román Felones Morrás; 6.3 Pregunta sobre los apoyos con los que cuenta el Gobierno de Navarra para incumplir la voluntad mayoritaria del Parlamento de implantar los estudios de medicina en la UPNA, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano; 6.4 Pregunta sobre por qué no se han incluido en el Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra acciones para ayudar a la compra de libros, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra; 6.5 Pregunta sobre el cumplimiento del desarrollo reglamentario de las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español en lo referente al 1 por ciento cultural, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás.*

Debo comunicarles que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y la Junta de Portavoces con fecha 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno del mes, y teniendo que lamentar una vez más que varias mujeres han sido víctimas de la violencia de género, suspenderé la sesión alrededor de las doce para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, del Informe Anual de la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2008.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, del informe anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2008. De conformidad con el artículo 205.2 del Reglamento, en primer lugar, el Defensor del Pueblo expondrá el resumen de dicho informe. A*

tal fin, invitamos al Defensor del Pueblo a que pase al Salón de Plenos. (PAUSA) Tiene la palabra el Defensor del Pueblo.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Muchas gracias a todos de antemano por su atención. Lehendakari andrea, jaun-andreok, egun on. Eskerrik asko denoi. Esta es mi tercera comparecencia ante el Pleno del Parlamento para realizar un breve resumen de la actividad desarrollada por la institución que me honro en dirigir, ahora con motivo del informe anual correspondiente al año 2008, que ya expuse más detalladamente ante la Comisión de Régimen Foral el 13 de mayo.*

El informe, que aparece publicado en el Boletín Oficial del Parlamento del día 4 de mayo, recoge toda la actividad realizada el pasado año por la institución que represento en relación con los ciudadanos.

Como primer dato, quisiera destacar que en este año 2008 se llevaron a cabo diversos proyectos de mejora del servicio que presta la institución, todo lo relacionado con la simplificación de la tramitación de las quejas, eliminando pasos innecesarios, buscando que no hubiera mermas en ninguna garantía jurídica, reduciendo al máximo los tiempos de tramitación para agilizar las respuestas.

Además de lo anterior, la institución puso en marcha la elaboración y publicación mensual de unos indicadores de calidad que cualquier ciudadano interesado puede consultar directamente en Internet. En este sentido, puede afirmarse, y lo digo con cierto orgullo, que es la primera defensoría entre la nacional y las autonómicas en acudir a esta fórmula de transparencia plena de su actividad, visible por cualquiera.

En el marco de estas acciones de mejora de la calidad institucional, se suscribió un convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra para el intercambio de información por medios electrónicos, en virtud del cual se ha simplificado y agilizado el traspaso de la información relacionada con las quejas y con la práctica de las investigaciones y de las inspecciones. Actualmente se está trabajando con el Ayuntamiento de Pamplona para suscribir un convenio de pareja finalidad, y, si resulta bien, espero poder trabajar también con el Ayuntamiento de Tudela en este mismo sentido en próximas ocasiones.

Respecto a la valoración de las quejas presentadas, todas estas mejoras que he contado se implantaron en un año en el que las quejas crecieron considerablemente respecto al año precedente. Si en el año 2007 se presentaron cuatrocientas cuarenta y siete quejas, un 1,6 por ciento más que en el año 2006, en este pasado año 2008 aumenta-

ron a seiscientas sesenta y siete, es decir, un 45 por ciento más que en 2007. Y puedo anunciarles que en lo que llevamos de 2009 estamos barajando un crecimiento del 37 por ciento, en prácticamente dos años el número de quejas se acerca en su crecimiento a más del cien.

No es tanto, y lo aclaro, que los ciudadanos se quejen más porque hayan surgido nuevos motivos para ello, sino que conocen o empiezan a conocer mejor sus derechos y conocen más la institución, merced a la difusión de su finalidad y de su función en los medios de comunicación.

Con carácter general, las quejas se presentan de forma individual, y únicamente un 13 por ciento de las quejas son colectivas. Alguna que ha sido presentada recientemente contiene alrededor de tres mil quinientas firmas.

Dos de cada cuatro quejas, el 54 por ciento, se presentaron personalmente. Los ciudadanos prefieren acudir directa y personalmente a la institución y ser atendidos de una forma personal. Un 21 por ciento se presentaron por correo electrónico –tienen el medio a su entera disposición, es muy fácil y sencillo, no hacen falta firmas reconocidas ni nada de esto– o a través de la página web de la institución. Un 20 por ciento se presentaron por correo ordinario, que por primera vez supera al correo electrónico, y un 4 por cien por fax.

En cuanto a las materias sobre las que versaron las quejas, este año –es novedad– ocupa el número 1 la que se refiere a lo que solemos llamar la desatención de las Administraciones a los ciudadanos, el incumplimiento de la obligación de informar, de resolver en el plazo legal las solicitudes y recursos y a actos que pueden suponer una cierta descortesía o desatención personal hacia el ciudadano. En esta materia se registraron el 11 por ciento de las quejas frente a poco más del 4 por ciento del año anterior. Por tanto, he de insistir en la necesidad de recordar los deberes legales que tienen las Administraciones Públicas y sus empleados de tratar siempre con deferencia y cortesía a los ciudadanos y a las ciudadanas y de dar respuesta expresa con la mayor celeridad posible a las solicitudes, escritos y demandas que se les presenten y, en todo caso, siempre dentro del plazo máximo que prevé la ley. Solo reducir este porcentaje mejoraría sensiblemente la actividad administrativa y daría una mejor imagen de cercanía, de humanidad o de humanismo, si se prefiere, y de sensibilidad a la Administración por encima de los fríos aspectos formales y burocráticos.

En segundo lugar están las quejas relativas a la materia de función pública y al estatuto de los empleados públicos, si bien descienden del 12 al 10 por ciento. Se observa que hay algunos colectivos de funcionarios, sobre todo los sectoriales o

profesionales, que buscan en el Defensor un apoyo complementario a sus reivindicaciones laborales y sindicales.

El tercer bloque de quejas, con el 9 por ciento frente al 11 por ciento del año anterior, por lo tanto, también en descenso, lo ocupan los asuntos de bienestar social, en concreto los que atañen a la necesidad de atención y protección a las personas mayores y a la discapacidad. En esta última materia la institución ha prestado una especial atención a la aplicación de la ley de la dependencia y hemos tenido la oportunidad y también la alegría de contrastar la información con mis homólogos comisionados de otras comunidades y comprobar que en Navarra, a diferencia de lo que ocurre en esas comunidades, la aplicación de la ley de la dependencia ha generado muy pocas quejas, lo que demuestra su adecuada aplicación. El número de quejas fue de siete, en comparación, por ejemplo, con las dos mil de Valencia, por citar un ejemplo.

El número de quejas relativas a la sanidad se mantiene en el mismo porcentaje que el año precedente, estamos hablando del 7,5 por ciento. Las quejas se refieren a la falta de inclusión de determinadas prestaciones sanitarias en el catálogo de servicios públicos, que es el estatal, a problemas derivados del transporte sanitario, a la atención médica de alguna urgencia, a los derechos de los usuarios del sistema sanitario y a la negativa de la Administración sanitaria al reintegro de gastos en algún caso. Prácticamente, se trata de casos individuales que no demuestran en modo alguno un deficiente funcionamiento del conjunto de un servicio público tan sensible para todos, lo que no obsta para introducir las mejoras que sean necesarias. Las listas de espera caen y prácticamente desaparece el número de quejas.

Se mantienen en similares términos, pasando del tercero al quinto lugar, las quejas relativas a vivienda, de un 8,5 en el año 2007 se pasa a un 7,5 en el año 2008. En su mayoría versan sobre la adjudicación de viviendas protegidas en régimen de propiedad y sobre ayudas económicas a la adquisición, alquiler o rehabilitación de vivienda. No es tanto que no se acceda a la vivienda como que haya problemas con los baremos o con la puntuación de adjudicación de las VPO, como ya puse de manifiesto ante esta Cámara con anterioridad, y que ya tiene su cauce en la futura ley de derecho a la vivienda.

En sexto lugar, con un incremento notable, se sitúan las quejas sobre bilingüismo o relacionadas con el vascuence. Se han presentado treinta y siete quejas, que pasan a representar el 5,7 por ciento del total, cuando en 2007 solo se registraron tres quejas en esta materia. La razón de este incremento obedece a que la fundación Behatokia, Obser-

vatorio de derechos lingüísticos sobre el euskera, nos traslada las quejas que recibe sobre posibles vulneraciones de derechos de los ciudadanos a relacionarse en esta lengua con las Administraciones Públicas de Navarra. Las quejas presentadas versan en su gran mayoría sobre el uso del euskera en la zona mixta –en la zona vascófona no hay tanto problema porque la lengua es cooficial–, en especial sobre la dificultad para garantizar el derecho de los ciudadanos a dirigirse a la Administración en vascuence de forma oral.

Las materias de hacienda y educación aumentaron tanto en número de quejas como en porcentaje de representación. Concretamente, pasaron del 3,5 al 5,5 y del 4 al 5,25 por ciento. No son porcentajes excesivamente altos, pero indican que ha habido un pequeño crecimiento. Las quejas sobre hacienda se refieren a aspectos puntuales relacionados con la gestión y la recaudación de tributos de la Hacienda Foral y de las haciendas locales. En materia de educación las quejas afectaron a las enseñanzas de todos los niveles educativos y su casuística es muy personal y muy variada. No puede decirse tampoco que haya grandes fallos en el sistema educativo.

En el resto de materias no llegan al 5 por ciento del número total de quejas presentadas, y eso que afectan a temas importantes como son tráfico, Seguridad Social, medio ambiente, urbanismo, interior, servicios públicos, obras públicas, justicia, extranjería, industria, cultura, juventud y turismo, con una cierta tendencia a descender el porcentaje en estas materias.

Por lo que atañe a las Administraciones Públicas de Navarra destinatarias de las quejas, el mayor número de ellas se dirigió, como es lógico por su dimensión y ámbito competencial, a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a sus organismos públicos. Prácticamente, una de cada dos quejas versaron sobre actos de la Administración foral.

Los departamentos que fueron objeto de un mayor número de quejas fueron el de Salud y el de Asuntos Sociales. Les siguen el de Vivienda, el de Presidencia, Justicia e Interior y el de Educación. Como puede verse, existe una indudable relación del órgano con las quejas, pues se trata de asuntos de carácter sanitario, social, de vivienda, personal o educación.

Por entidades locales, la que mayor número de quejas tuvo, como es lógico también, fue el Ayuntamiento de Pamplona, con sesenta y cuatro quejas.

Las quejas presentadas sobre la actuación de las mancomunidades fueron quince, cifra que aun y todo triplica la del año precedente, y también aumentaron las quejas frente a la actuación de los concejos.

Esto por lo que se refiere a las quejas presentadas. En cuanto a las que han sido objeto de gestión, examen y resolución, fueron setecientas setenta y nueve, ciento treinta y dos más que en el año anterior.

El número de expedientes resueltos se acerca al 90 por ciento. Lo primero que hay que destacar es la reducción del tiempo medio de tramitación de cada queja a menos de la mitad, es decir, examinar y resolver cada queja nos cuesta la mitad de tiempo que el año pasado, sesenta y siete días. Con lo cual la vía del Defensor del Pueblo en la mayoría de los casos se muestra como un cauce muy rápido para el ciudadano.

El porcentaje de quejas admitidas fue del 77 por ciento. Esto quiere decir en números redondos que ocho de cada diez quejas son admitidas para su estudio y tramitación, una va al Defensor del Pueblo de las Cortes Generales y una es inadmitida porque no tiene nada que ver con la institución del Defensor del Pueblo por no ser objeto de su competencia.

En 2008 el porcentaje de estimación de las quejas se mantuvo prácticamente igual. Es decir, en una de cada dos quejas se estimaron, entre comillas, razones para dirigirse a la Administración y formularle una recomendación, sugerencia o recordatorio de deberes legales.

He de reconocer que el grado de colaboración de las Administraciones Públicas me produce una gran satisfacción. Doy mi agradecimiento a todas ellas porque cada vez remiten con mayor celeridad, aunque siempre hay excepciones, la información y documentación que se solicita. Aumenta también el porcentaje de aceptación de las recomendaciones y mediaciones efectuadas desde la institución. En su conjunto, se puede afirmar que el 85,5 por ciento de las decisiones que trasladamos a las Administraciones son aceptadas por estas. El porcentaje es ciertamente llamativo, quiere decir que prácticamente nueve de cada diez se aceptan por las Administraciones.

Como expuse en la Comisión de Régimen Foral, y creo que esto es el resumen principal de mi informe, no puede afirmarse, al menos desde las investigaciones que la institución maneja, otra cosa son otros informes, pero no me refiero a ellos, me refiero únicamente a lo que nosotros vemos y manejamos, como digo, no puede afirmarse, al menos a partir de esas investigaciones, que falle ningún sistema público esencial de la Comunidad Foral de Navarra. Creo que esto se ve a simple vista, en una visión de cierta profundidad.

En todos ellos hay cosas que se pueden mejorar con mayor o menor profundidad, pero, a partir de las quejas y de la configuración legal que tienen estos servicios, en todos ellos se observa un

funcionamiento que garantiza en su conjunto y de manera suficiente y en algunos casos incluso de manera muy satisfactoria los derechos constitucionales de los ciudadanos que viven o pasan por Navarra. No vivimos en el país de las maravillas, pero tampoco vivimos en ningún país atrasado que no sepa ni pueda detectar y arreglar a tiempo los fallos de sus servicios esenciales.

Las recomendaciones, sugerencias y recordatorios realizados a los diferentes entes y organismos de la Comunidad Foral el año pasado, tanto de oficio como de propuestas y de informes especiales, fueron cuatrocientos cuarenta y seis.

Dado el elevado número de recomendaciones, y puesto que en el informe se recogen todas, me voy a limitar, por razones de tiempo y para evitarles fatigas, porque sé que tienen un Pleno muy largo, a hacer una sucinta mención a algunas de ellas.

En el ámbito de los servicios sociales, se propuso al Departamento de Asuntos Sociales que se dotase de todo el personal que fuera necesario para asegurar un desarrollo eficiente, eficaz e inmediato de la cartera de servicios sociales de ámbito general. Siendo Navarra la primera comunidad que ha puesto en marcha esta cartera, merece la pena que cuente con todos los medios al menos humanos, económicos me consta que los tiene, para asegurar, como digo, su eficiencia. Además, se sugirió una iniciativa legislativa que permita una reserva de plazas en las convocatorias que aprueben las Administraciones Públicas para que sean cubiertas por personas con discapacidad intelectual leve o moderada y para otros colectivos con dificultades de integración social y laboral, y que las Administraciones incluyan en los pliegos de contratación requerimientos acerca de la obligación de contratar a personas con discapacidad.

En el ámbito de la sanidad, se propuso el estudio y, en su caso, el traslado al Ministerio de Sanidad de la creación de la especialidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil, en la que ya está trabajando el Ministerio. Por otra parte, se sugirió la regulación legal de los requisitos específicos para los tratamientos ambulatorios involuntarios de personas con trastornos psíquicos –vemos a algunas por las calles, a simple vista– y la elaboración de un plan de actuaciones para tratar a los niños con trastorno de déficit de atención e hiperactividad. También se sugirió el inicio de actuaciones para el tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de la fatiga crónica.

En materia de medio ambiente, se recomendó que se adaptasen las medidas oportunas para minimizar las molestias que ocasionan las explotaciones pecuarias en lugares de desarrollo de las actividades humanas, sean viviendas, fábricas o instalaciones de cualquier clase. Los acontecimientos

que cada cierto tiempo nos toca vivir sobre enfermedades que se transmiten de los animales a los hombres por su proximidad me llevan a seguir insistiendo en que no puede haber, ni es legal, desde el punto de vista del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, domicilios situados al lado de explotaciones pecuarias antiguas que hace ya varios años que debían haber desaparecido conforme a la normativa foral que se dictó en 1985.

En el área de hacienda se recogió la propuesta que hizo un Parlamentario, en concreto el señor Madurga, de modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para otorgar un trato fiscal más favorable a los supuestos de adquisición mortis causa del pleno dominio de la vivienda habitual del causante por uno o varios hermanos.

Por último, en materia de función pública se sugirió el impulso de una iniciativa, que ya se recogió y se aprobó, para permitir la revisión del grado de incapacidad reconocido a los funcionarios acogidos al régimen de derechos pasivos anteriores a la ley foral de 2003 en casos de agravación o error de diagnóstico.

Quiero hacer constar que varias de estas y otras sugerencias, como ya he dicho, han sido recogidas por el Parlamento, lo cual demuestra su sensibilidad y, por lo tanto, se lo tengo que agradecer, sinceramente.

En cuanto al grado de colaboración de las Administraciones Generales, debe señalarse que, con carácter general, todas ellas han mostrado un alto grado de participación y una positiva colaboración con el Defensor del Pueblo. Uno de los datos que corroboran la anterior afirmación es que en el año 2008 únicamente se dieron dos supuestos de incumplimiento del deber de colaboración con la institución por falta de contestación a los requerimientos de información y recomendaciones realizadas, y las Administraciones que no aceptaron las recomendaciones formuladas en algunos de los expedientes fueron tan solo ocho. Del nombre de ellas en estos momentos prefiero no acordarme, como decía Cervantes.

SRA. PRESIDENTA: Señor Defensor, debe ir terminando.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): En seguida, Presidenta. En todo caso, en comparación con las quejas resueltas, seiscientas noventa y dos, los problemas de colaboración son muy reducidos y demuestran la atención favorable que se presta a la institución más allá de lo que algunas veces pueda parecer a corto plazo.

Concluyo ya porque me lo ha pedido la señora Presidenta. Este ha sido el resumen oral del informe anual, en el que creo que han quedado tratadas grosso modo las principales líneas de actuación en

el año pasado de la institución que me honro en dirigir. Espero que durante el año 2009 estos estándares, que son positivos y muy altos, se puedan mantener o incluso superar.

Les agradezco a todos su amable atención y les deseo que tengan un buen día. Muchas gracias. Eskerrik asko berriz guztioi eta egun on.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo. De conformidad con el procedimiento establecido, seguidamente pueden intervenir los representantes de los grupos parlamentarios y de las agrupaciones de parlamentarios forales para fijar su posición por un tiempo de quince minutos, de menor a mayor. ¿Quién desea intervenir? Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también al Defensor del Pueblo, aunque en este momento no está en la sala. Nosotros seguimos insistiendo, como hicimos el año pasado, en que nos parece oportuno que el máximo representante de una institución que emana del propio Parlamento siga presente en la sala, simplemente para hacer un seguimiento más normal de lo que acontece en el Parlamento y de lo que tiene que ver con el trabajo que él y su equipo han realizado. Por lo tanto, hago esta reivindicación por segundo año consecutivo para que, si la Mesa lo considera, pueda decidirse sobre la oportunidad de que permanezca en la sala.*

La verdad es que lo primero que quiero hacer es agradecer al señor Enériz el trabajo que ha realizado durante todo el tiempo que lleva de responsable de la institución de la defensoría del pueblo. Se ha rodeado de personas competentes que están haciendo un trabajo fundamental para garantizar los derechos de la ciudadanía, derechos que a veces no son satisfechos o creen que no han sido satisfechos por las Administraciones Públicas.

Como quiera que el informe es exhaustivo y, además, contiene una serie de apartados importantes, me voy a detener en aquellos en los que he puesto especial atención después de leerlo con la atención que merece. Como no puede ser de otro modo, tengo que resaltar aquello que tiene que ver con las quejas, quejas de los ciudadanos que han versado fundamentalmente sobre las Administraciones Públicas en general, poniendo el acento en lo que ellos consideraban que era el derecho de ser informados en tiempo y forma de los recursos y las solicitudes que habían planteado. El ciudadano tiene derecho a una buena Administración y, en ese sentido, hay que hacer un esfuerzo en todas las Administraciones locales y autonómicas para que realmente todas las peticiones, recursos, solitu-

des sean contestadas en tiempo y manera y, desde luego, no se dé el silencio administrativo.

En cuanto a las quejas de los diferentes departamentos del Gobierno, se repiten de manera reiterativa aquellas que tienen que ver con salud, vivienda, bienestar social, euskera, etcétera. Yo creo que son las lógicas, las normales, porque al final estos departamentos tratan fundamentalmente con las personas. Hablar de bienestar social es hablar del derecho subjetivo a la atención a la dependencia; hablar de educación, lógicamente, es hablar de modelos, es hablar de zonificación, es hablar de diferentes cuestiones; hablar de sanidad, no cabe duda, es lo mismo, es hablar de aquellos problemas que tiene la ciudadanía para con la atención de su salud y los medios que se ponen para ser tratados. Son los departamentos que más directamente tienen que ver con las personas, con los ciudadanos, por lo tanto, nada nuevo que no sea lo lógico: el roce diario, la insatisfacción en parte, la no contestación o también el reconocimiento de que las cosas se pueden hacer mejor.

Voy a hacer especial hincapié en una cuestión respecto a las quejas y propuestas que hace el Defensor y que no ha sido tenida en cuenta por el Departamento de Sanidad. El Departamento de Sanidad, como he comentado anteriormente, lógicamente, siempre está envuelto en insatisfacciones, y algunas satisfacciones, pero hay una cuestión fundamental en la que estamos trabajando y que tiene que ver con el tratamiento de las enfermedades crónicas, el tratamiento interdisciplinar, para mejorar, avanzar sobre las cuestiones que tienen que ver con nuevas patologías. Salud mental es uno de los focos fundamentales en los que estamos poniendo atención, y hay una recomendación extensa que no voy a leer, está en el apartado 6.2.12, de sanidad, que no es aceptada y que a mí me parece de capital importancia. Dice el Defensor del Pueblo que se elabore un programa o plan especial para atención sociosanitaria y farmacológica de los niños y adolescentes con trastorno de hiperactividad –lo hemos comentado recientemente en el Parlamento, es un problema que preocupa muchísimo a las familias y a los propios afectados–; que se promueva la implantación de un servicio de neuropediatría en la red hospitalaria de Pamplona y se dote de una plaza de neuropediatría a los hospitales de Tudela y Estella; que se dote a los centros de salud mental de psiquiatras y psicólogos; que se considere la medicación del TDH como la que corresponde a una enfermedad crónica; que se estudie la posibilidad de regular los requisitos específicos para los tratamientos ambulatorios no voluntarios; que se inicien actuaciones para el tratamiento de la fibromialgia, que se formalicen protocolos o guías prácticas de actuación para el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia, que se desarrollen programas de for-

mación continua dirigidos a todos los profesionales sanitarios implicados en la atención de esta enfermedad, que se establezca al menos una unidad de referencia; que se promueva la comunicación y colaboración o participación con las asociaciones de personas afectadas por el dolor crónico; que se revise y actualice el catálogo de prestaciones sanitarias para incluir progresivamente y conforme a las disposiciones presupuestarias nuevas prestaciones; que se garantice el derecho del ciudadano tanto en su condición de paciente como de potencial usuario del sistema sanitario público; que se mejore la prestación asistencial en el transporte; que se adopten las medidas oportunas para que los pacientes que requieran terapias respiratorias no estén obligados a pagar una fianza cuando viajan fuera de la Comunidad.

Me parece que es una de las recomendaciones más extensas, más pormenorizadas, más justificadas, y que no sea aceptada por el departamento me parece de una gravedad extrema, porque, señorías, las personas que componemos la Comisión de Sanidad estamos observando reiteradamente que las personas que acuden a título individual o colectivo, las asociaciones nos piden sistemáticamente una consideración nueva ante problemas nuevos, y no aceptar esta recomendación, como digo, me parece un insulto a los propios ciudadanos que sufren estas situaciones y creo que, cuando menos, se tienen que despachar de otra manera.

Para finalizar, diré que nos parece importantísima la iniciativa y el trabajo que ha realizado el propio Defensor del Pueblo, todo el equipo que lo conforma. Siete informes realizados durante este año pasado que denotan la iniciativa, la oportunidad y, sobre todo, que nos proporcionan a los Parlamentarios herramientas para poder trabajar diariamente en el ámbito del Parlamento, porque, lógicamente, esos informes nos sitúan en la realidad, algunas veces reconocen que estamos bien comparados con el resto de comunidades y otras alertan o llaman la atención sobre cuestiones que son del máximo interés para nuestro quehacer político. Quiero resaltar que el informe Ampliación de competencias del Defensor del Pueblo de Navarra en materia de protección de menores no es una cuestión menor y, además, hay que reconocer que si ha sido a iniciativa propia es doblemente importante. Situación de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad Foral de Navarra fue un informe que nos reflejó cómo estábamos, y en realidad ahí estamos bien, pero siempre con esas anotaciones que, como digo, son importantes y hay que tener en cuenta. El régimen jurídico de plazos preclusivos para la impugnación del silencio administrativo. Como he dicho anteriormente, el silencio administrativo no debe ser la norma de las Administraciones para con los

ciudadanos. La competencia de los concejos en Navarra. El sistema tributario foral de Navarra. El silencio administrativo en la actividad urbanística. La violencia en el ámbito de la Administración sanitaria.

Izquierda Unida agradece la labor, el trabajo y la iniciativa que tiene la propia defensoría. Desde luego, a nosotros nos ha servido como elemento de trabajo en muchas de las iniciativas parlamentarias que hemos planteado y esperamos plantear a lo largo de esta legislatura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Figueras. Por la agrupación de Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días. Egun on denoi. Una vez más el informe anual del Defensor del Pueblo nos acredita la necesidad que se planteó en su día esta Cámara de crear esta institución y que está dando muy buenos resultados en el análisis de los comportamientos de las Administraciones Públicas en relación con la misión de servicio y de garantía a los derechos de los ciudadanos. El incremento de las quejas, la propia estimación que los ciudadanos manifiestan y que recoge el informe de la defensoría en su parte final, el comportamiento de las Administraciones Públicas nos van acreditando que la institución está consolidada, está reconocida y está bien considerada por la ciudadanía. Lo que no puede evitar es que de vez en cuando algunos y algunas traten de convertirla en una especie de tercera instancia judicial o de un espacio ajeno al ámbito competencial de la Comunidad Foral o al ámbito sobre el que corresponde actuar a la propia institución, pero esto es evidente porque también nos ocurre en esta Cámara y en todas las sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces nos encontramos con numerosos escritos o al menos con algunos escritos, bien es cierto que todos con la misma procedencia, planteándonos cuestiones completamente ajenas a lo que es el ámbito propio del Gobierno y de la Comunidad Foral y también del Parlamento de Navarra.

Voy a destacar un par de aspectos. En primer lugar, que como tónica general, y así aparece en las estadísticas, las Administraciones Públicas tienen un comportamiento correcto de información, de comunicación a la defensoría en relación con las quejas y también de aceptación de las recomendaciones, porque solo desde el prestigio de la institución las Administraciones Públicas asumen ese papel de aceptar las propuestas que hace la institución. Sorprendentemente, existen algunos ámbitos en los que esto o no se acepta o simplemente no se toma en consideración, incluso no transmitiendo la información, y este es un hecho que vengo denunciando en sucesivos periodos parlamentarios con este mismo motivo, que hay nume-

rosas entidades, y algunas importantes de la vida local, que no solo no toman en consideración las sugerencias que se les hacen, sino que se niegan a transmitir la información, y en algunos casos con contumacia y con desprecio a lo que es una institución de la Comunidad Foral de Navarra, y esto es particularmente grave en algunas instituciones del ámbito local, algunas bastante relevantes por la importancia de la población, porque demuestra una falta de cultura democrática, una falta de respeto a las instituciones y una falta, y es lo más grave, de respeto a los derechos de los ciudadanos que la institución del Defensor trata de garantizar. Por eso una vez más se ha de poner de manifiesto que se constata este comportamiento irregular. Y aunque no se trata de poner medios sancionadores, porque la institución no tiene potestad para ello, hace muy bien en ponerlo en evidencia indicando quiénes tienen este comportamiento.

Hablando con él, a propósito de este tema, me transmitía que en algún caso incluso han llegado a tener la desvergüenza de llamar a la institución diciendo que no les manden más oficios porque no les van a informar nunca. Eso demuestra un cinismo en las autoridades, por otra parte, legitimadas democráticamente, y en los funcionarios al servicio de esas entidades. Y esto es algo que hay que dejar claro para que seamos conscientes de que no solo en el orden de la prestación de servicios a que se ha hecho referencia en las quejas más vinculadas al bienestar social, que son, evidentemente, las que más afectan a la ciudadanía, sino también en lo que es un leal comportamiento, porque, al fin y al cabo, señorías, el Defensor del Pueblo es un comisionado de este Parlamento, no es una institución que apareció repentinamente y que anda entre pájaros y flores, es un comisionado de esta Cámara para la defensa de los derechos de los ciudadanos, por tanto, cualquier desprecio, cualquier falta de consideración que se realice respecto a la institución, proceda del ámbito administrativo que proceda, se está haciendo a esta Cámara y esta Cámara al menos tiene la legitimación de representar a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, no existe una institución más relevante en Navarra que el Parlamento de Navarra.

Por tanto, señorías, y con esto voy a acabar, creo que todos los días tenemos que sacar lecciones, lecciones, por una parte, para el mejor funcionamiento de los servicios públicos, como nos lo acredita que haya quejas, que el Defensor las acepte, que el Defensor transmita a las Administraciones competentes que tienen que actuar en uno u otro sentido, y también porque todos debemos presionar, porque, en definitiva, señorías, no nos engañemos, tendremos que transmitir a los representantes de las instituciones locales, y algunas de ellas son notoriamente desacatadoras de la recomendación que hace la Cámara a través de su

comisionado que es el Defensor, que tienen un deber de responsabilidad institucional y que legitimar las instituciones es cumplir el papel que a cada uno corresponde y no es ignorarlo y mucho menos despreciarlo como queda evidenciado en algunos comportamientos. Por tanto, agradecemos una vez más a la institución su buen funcionamiento, su reconocido prestigio y también las aportaciones que, además del informe sobre las quejas, nos viene transmitiendo con sus informes, que nos han venido siendo muy útiles a lo largo de las sucesivas legislaturas para acomodar las normas a un mejor servicio a la ciudadanía, que, en definitiva, es lo que a la institución, pero sobre todo a esta Cámara, que la creó y la comisionó, le corresponde. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Estaba hablando con el señor Lizarbe de una propuesta que tenemos que debatir luego en el Pleno y de paso aprovechaba para hacer una broma sobre el fútbol. Quiero felicitar a todos los barcelonistas y a todos los españoles que han disfrutado con la Copa de Europa de fútbol, y aunque sé que es difícil para algunos madridistas aceptar esta felicitación, sobre todo para el Presidente del Gobierno y para nuestro secretario general, quede dicha para todos los amantes del fútbol, en especial y en particular del Barcelona.

Yendo al fondo de la cuestión, en el grupo socialista no podemos sino hacer una valoración positiva de la institución, del trabajo que viene realizando desde el año 2000, año en el que se creó la figura del Defensor del Pueblo de nuestra Comunidad Foral. Nos parece importantísimo que los ciudadanos vayan conociendo cada vez más la institución, y eso tiene el significado que tiene, que no es otro sino que la ciudadanía valora de forma positiva el hecho de poder contar con una herramienta para defender sus derechos frente a posibles, digo posibles y lo entrecorrimo, abusos que las Administraciones Públicas puedan generar a la hora de aplicar o no los derechos que les corresponden.

Dicho esto, y, como digo, siendo ampliamente positiva la valoración que hacemos, no es menos cierto que después de diez años de funcionamiento de esta institución seguramente cabe hacer una reflexión respecto del nivel competencial que ahora mismo tiene asumido la institución y respecto de si debemos avanzar, a la luz de todos los acontecimientos que estamos viviendo, y sobre todo a la luz de los acontecimientos y de las situaciones especiales que se están derivando fundamentalmente de la crisis económica pero también a raíz de la incorporación de nuevos derechos en el elenco de derechos de la ciudadanía, en esa

dirección de hacer una reflexión respecto del nivel competencial que tiene que asumir la defensoría del pueblo. De hecho, ya se está abriendo ese debate, la portavoz de Izquierda Unida comentaba algunas cuestiones sobre las que este Parlamento ya ha debatido, otras están encima de la mesa pendientes de debatir. El Partido Socialista presentó una proposición de ley para que el Defensor del Pueblo asumiera las competencias de la defensoría del menor y también hay otra serie informes que se han solicitado que apuntan a esas nuevas posibles competencias que pueda asumir el Defensor del Pueblo, algunas de ellas, creo recordar, referidas al ámbito de la igualdad.

Pues bien, valorando muy positivamente la función que viene ejerciendo el Defensor del Pueblo, no podemos desaprovechar esta oportunidad para decir que en el Partido Socialista, con el ánimo de proteger el entramado institucional de Navarra y, desde luego, el imprescindible equilibrio que tiene que existir en las instituciones, consideramos necesario que se impulse una reflexión profunda, seria y sosegada con el ánimo de revisar, efectivamente, ese nivel competencial, y nos gustaría hacerlo, y presentaremos una iniciativa en este sentido en el siguiente periodo de sesiones, a través de una ponencia parlamentaria que estudie si, efectivamente, es posible o no dar más funciones a nuestro Defensor del Pueblo, con una única intención: defender más y mejor los derechos de los ciudadanos frente a las Administraciones Públicas. Por tanto, esperamos y deseamos que en ese debate, que, como digo, intentaremos introducir en esta Cámara en el siguiente periodo de sesiones, las reflexiones sean lo más ricas y profundas posible y, como digo, los ciudadanos tengan a su servicio una herramienta cada vez más potente. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Lehenik eta behin, nire mintzaldi hau hasi nahiko nuke eskerrak emanez Nafarroako Arartekoari. Eta eskerrak ematea bidezkoa iruditzen zait, hain zuzen ere, uste dugulako lan on bat ari dela egiten.*

Gogoratu behar dugu 2000. urtean sortu zela Arartekoaren erakundea, Parlamentuak hala erabakita, adostasun osoz. Legebiltzar osoak bazekien hau prozesu bat izango zela. Hau da, ezinezkoa zela Arartekoaren erakundea martxan jartzea eta hurrengo egunerako jada bere konfigurazioa amaitutzat ematea. Honen inguruan denok dakigu aztertu behar duguna dela bereziki ea zer prozesu-

tan dagoen eta zer dinamika eraman duen 2000. urtean jaio zenetik.

Erakunde honen ibilbidea aztertzen badugu, ondorio batzuk ateratzen ahal ditugu. Lehenik eta behin, gogoratuko duzue guztiok hemen UPNk eta CDNk gehiengoa zeukatenean lege baten bidez, bere gehiengoa erabiliz, aldatu zutela Arartekoa hautatzeko prozedura. Lehen, gogoratuko duzue, parlamentarien hiru bosten behar ziren hau erabakitzeko eta, beraz, lege horrek adostasunera bultzatzen gintuen. Aldiz, UPN eta CDN hiru bosten horietara heltzen ez zirenez, aldatu zuten legea bere gehiengoarekin bakarrik hautatu ahal izateko zein izango zen hurrengo Arartekoa. Eta horrela heldu zen Ararteko Erakundera Enériz jauna, gaurko Arartekoa.

Horrez geroztik, gogoratuko duzue 2007an aldaketa politiko bat egoteko aukera izan zela, gehiengoak aldatu zirela, eta Parlamentu honek erabaki zuen hiru bosten sistemari heltzea. Beraz, nolabait hori konpondu da. UPNk eta CDNk izan zuten tentazioaren erortze hori konpondu zuen berriz ere Parlamentuak.

Baina nik uste dut Enériz jaunak ez daukala jada inongo estigmatik eta demostratu duela bade- la Ararteko sakona, profesionala eta gauzak ongi egiten dituen.

Beraz, gu pozik gaude, eta ados gaude berak egindako txostenarekin, bera egiten ari den lanarekin. Eta ados gaude baita ere mintzatu behar dugula Ararteko erakundeak bere orokortasunean dauzkan eskuduntzen inguruan. Hau prozesu bat da, 2000. urtean jaio zenetik aurrera doan prozesu bat, egunez egun aztertu behar duguna, eta Nafarroa Bain ados gaude erakunde honen eskuduntzak zabaltzearekin, zeren guk uste baitugu gure gizarte honetan garrantzitsua dela Arartekoaren indarra bultzatzea.

Bestetik, gogoratu nahi dugu duela aste bete Ararteko jauna batzorde batera etorri zela, urteko txostenaren azalpena eman zigula eta eztabaidatzeko aukera izan genuela. Izan ere, pasa den urteko batzordeko eztabaida berean nik, Nafarroa Baiko parlamentari nintzen aldetik, eskatu nion ea mesedez ematen ahal zigun Arartekoare erakunde- hedapenaren inguruko azterketa, ea esaten ahal zigun nondik zetozen kexak.

Decía en euskera que el año pasado, a instancias de este Parlamentario, en un debate similar al que estamos teniendo hoy se le hizo una sugerencia al Defensor del Pueblo, señor Enériz, en relación con el nivel de extensión y aceptación que tenía la institución del Defensor del Pueblo. Todos sabemos que es un proceso en el que se tiene que

(1) Traducción en pág. 83.

socializar la institución. Cuando algo se crea siempre tiene que pasar un tiempo y una serie de estadios hasta su generalización y su socialización, y a este grupo parlamentario le preocupaba si, efectivamente, su socialización se correspondía equilibradamente con la realidad territorial de la Comunidad Foral. El Defensor del Pueblo tuvo a bien realizar un estudio y se pudo llegar a determinadas conclusiones: la mayoría de las quejas se centran en Pamplona, más de la mitad, y también vinculado al número de habitantes, hay determinadas zonas en las que todavía se debe mejorar, se debe incentivar y se deben activar prácticas para que el servicio que presta el Defensor del Pueblo y la labor que realiza se generalicen al conjunto de los territorios de nuestra Comunidad.

Voy a pasar ahora a hacer unos breves apuntes al contenido del informe. Que haya muchas quejas no tiene por qué significar que todo va mal, y que haya pocas tampoco tiene que significar que en ese ámbito todo va bien, tienen que ver muchas cuestiones: la accesibilidad, la idiosincrasia propia de determinadas personas que desarrollan su labor en determinados ámbitos, como dijo el Defensor del Pueblo en su intervención en la Comisión. Pero vemos que se producen una serie de quejas que son prácticamente un clásico, y me voy a centrar en el bilingüismo, en las quejas sobre el euskera. Si bien que haya muchas quejas no significa que todo ese ámbito esté mal y que haya pocas quejas que no se produzca ningún problema en ese ámbito, lo que sí es cierto es que nos puede servir de espejo de una realidad. En ese sentido, en Nafarroa Bai lamentamos que el incumplimiento de la ley en materia de derechos lingüísticos sea una constante y que se repita a través de los diferentes Gobiernos la queja de ciudadanos que ven que no pueden ejercer un derecho tan natural como es hablar en su propia lengua y dirigirse a la Administración en su propia lengua como es el euskera en Navarra.

Sin embargo, me voy a centrar en una cuestión que me parece especialmente preocupante y que ha subrayado el Defensor del Pueblo en su intervención, y es la generalización o las habituales prácticas de desatención a los ciudadanos, no se cumple la obligación de la Administración de informar a los ciudadanos y hay constantes descortesías en el trato de la Administración hacia los ciudadanos. Y es algo muy preocupante porque, como todas sus señorías saben, la Administración es el resultado de una delegación del individuo de parte de su libertad y parte de sus recursos al objeto de generar y procurar un sistema que garantice la justicia social, unos servicios públicos, seguridad, etcétera. No estamos en la época en la que Hobbes, con su homo homini lupus, decía que al final el hombre delega su libertad a cambio de seguridad porque el hombre es un lobo

para el hombre, no, en estos momentos estamos mucho más avanzados y aquellos recursos que el ciudadano delega a través de impuestos, aquella merma de libertad que el ciudadano delega en el sistema tiene que tener una recompensa automática, cortés y diligente porque es parte de uno mismo, sin embargo, vemos cómo se generalizan las prácticas de descortesía, de desatención a los ciudadanos y de no informar. Y creemos que esto no es porque sí, no es porque exista una inercia, porque haya una corriente, porque las cosas ahora estén así, nosotros creemos que esta situación recibe un impulso también desde el Gobierno y desde determinadas decisiones que se adoptan en esta Cámara.

Se habla de desatención a los ciudadanos y de obligación de informar. Pues no sé si los grupos parlamentarios tendremos que recurrir al Defensor del Pueblo. ¿Saben ustedes que en este Parlamento existen informes jurídicos que avalan que corresponde a los grupos parlamentarios información que hemos pedido? Podemos hablar del plan de gestión de Nasuinsa, podemos hablar de la programación económica del Gobierno de Navarra a medio plazo, que el Consejero de Economía nos niega, a pesar de que hay una informe jurídico de esta Cámara que dice que a los grupos parlamentarios les corresponde esa información. Es decir, en este caso podemos hacer un paralelismo en el sentido de que la misma obligación de informar a través de la Administración que se incumple con los ciudadanos se incumple también por el Gobierno con respecto a los grupos parlamentarios, y el responsable en ambos casos es el Gobierno, tanto en la negación de información a los grupos parlamentarios como en la negación de información de la Administración al ciudadano. Por lo tanto, tendremos que pensar que algo está pasando, y en Nafarroa Bai creemos que todo ello no puede sustentarse sino en una difuminación del sentido profundo de la democracia y del sentido profundo de lo que es el servicio a la ciudadanía y la gestión de la Administración. No puede ser que con absoluta frivolidad se produzcan estas dinámicas de dejación de las responsabilidades que corresponden tanto a la Administración como al Gobierno.

Ese impulso que tiene el Gobierno de descortesía, de desatención a los grupos parlamentarios, de generar una serie de círculos o de comisiones extraparlamentarias a las que, por ejemplo, nunca se invita a la segunda fuerza política de esta Comunidad, que es Nafarroa Bai –podemos hablar del Plan Moderna, de la comisión anticrisis y de tantas y tantas otras comisiones–, esa descortesía, que no tiene otro sustento ideológico que la consideración de que no todos los ciudadanos y ciudadanas somos iguales y de que no todos los ciudadanos y ciudadanas o grupos parlamentarios tenemos los mismos derechos, debe variar. Y esa reflexión corresponde al Gobierno y a los grupos que susten-

tan al Gobierno, Unión del Pueblo Navarro, CDN y, por supuesto, el Partido Socialista, porque es una cuestión que entronca directamente con la consideración política, social, filosófica y conceptual de lo que es la democracia y de lo que debe ser una gestión del sistema siempre orientada al cumplimiento de los deberes y al reconocimiento de los derechos de todos los ciudadanos.

Podemos constatar también los impulsos que ha recibido y que pueden provocar y de hecho han provocado las actuaciones del Defensor del Pueblo en materia, por ejemplo, de la casilla del 0,7, una iniciativa que ha contado con un informe específico del Defensor del Pueblo y que, si no me equivoco, en el tercer punto del orden del día vamos a debatir hoy aquí. Es decir, el Defensor del Pueblo y los informes están entroncados con la actualidad, y unos están dando unos resultados parlamentarios y otros están a la espera de que se produzcan esos resultados parlamentarios. Por lo tanto, nosotros hacemos un llamamiento en esta Cámara para que compartamos decidida y nítidamente la preocupación por la conclusión del Defensor del Pueblo de que las quejas de los ciudadanos mayoritariamente son por la desatención que sienten de la Administración, porque no se cumple la obligación de informar y por las constantes descortesías.

Señorías, a un ciudadano le puede molestar un no, pero puede ser justo, lo que es absolutamente injusto es el silencio, la no información, la descortesía, la marginación, la exclusión. Y si en otros ámbitos...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: Voy terminando, señora Presidenta. ... esta Cámara ha sido capaz de activar iniciativas para corregir aquellas cuestiones que detecta el Defensor del Pueblo, en materia de negación de información, en materia de legislar... Hay una ley de calidad de los servicios públicos que no está teniendo sus efectos, ya lo criticamos cuando la debatimos, no se está produciendo una mejora en la calidad de los servicios y en el trato a la ciudadanía, por lo tanto, es una obligación que tiene esta Cámara y es una preocupación básica, fundamental y radical, porque es de raíz, del concepto de democracia y, por lo tanto, nosotros, como Nafarroa Bai, vamos a introducirlo en el debate parlamentario a través de iniciativas, y compartiremos todas aquellas que surjan de los demás grupos porque es un debate y un análisis que nos corresponde a todos, sobre todo, por la pulcritud y la salud del sistema. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso. Quiero agradecer en nombre de Unión del Pueblo Navarro, del cual soy portavoz en este momento, el informe anual que ha presentado el Defensor del Pueblo, se lo quiero agradecer, además de por su contenido, por la objetividad con que lo ha redactado y lo ha presentado. Es un resumen de toda su actividad anual que nos acerca enormemente los asuntos que más interesan al ciudadano, nos acerca y nos facilita, sin lugar a dudas, nuestra actividad dándonos cuenta de ello, nos ayuda a tomar conciencia de ello y, lógicamente, a tomar las iniciativas parlamentarias que correspondan al respecto. Ahora bien, en este momento nos encontramos en una situación distinta, que es la de acusar recibo del informe y hacer una valoración del mismo, una valoración general, no particular, ni tan siquiera centrada en ninguna recomendación ni en ninguno de los informes sectoriales, porque eso es propio de otro momento. En todo caso, como acabo de decir, tiene su valor en la medida en que nos acerca al interés del ciudadano y nos orienta en nuestra actividad parlamentaria, por lo tanto, debemos hacer una valoración general siquiera por cortesía hacia el propio Defensor del Pueblo que nos lo ha presentado.

Ahora bien, sus señorías son conscientes de que esta es una tarea realmente complicada. No es fácil, no es sencillo hacer esta valoración. No lo es porque un mismo dato general, no digo un dato particular, sino un mismo dato general del informe del Defensor del Pueblo puede tener dos sentidos completamente distintos, contradictorios incluso, y se pueden sacar de él conclusiones completamente distintas. Esta es la causa de la dificultad. Y es así porque el informe interesa a dos instituciones distintas, al propio Defensor, que como comisionado del Parlamento realiza, y realiza bien, su actividad recogiendo, aclarando y dando la razón o quitándose la al ciudadano que ante él se hace presente, y la propia Administración Pública, que también tiene un gran interés para nosotros, puesto que nuestra primera actividad es ejercer el control de la misma en este caso a través del comisionado. Por eso se pueden sacar conclusiones completamente distintas dependiendo de la perspectiva desde la que cada uno de nosotros se acerque a valorar aspectos concretos de ese informe, la perspectiva de la actividad del Defensor o la perspectiva de la actividad de la Administración.

Pues bien, el Defensor del Pueblo nos ha dicho nada más comenzar su intervención que el número de quejas ha aumentado de manera muy importante respecto al año anterior. Creo recordar que ha dicho el 47 por ciento o algo por el estilo. Pues bien, este dato, sin lugar a dudas, es un dato muy favorable para la propia institución del Defensor del Pueblo, porque demuestra que es una herra-

mienta útil, que está funcionando intensamente. Demuestra también que el pueblo no desconoce la institución y sabe que se puede acercar a ella para presentar una queja acerca del funcionamiento deficiente, a su juicio, de la Administración Pública y, además, demuestra que el ciudadano está cercano, no solamente es accesible sino que se acerca a ella. Pero, sin lugar a dudas, ese dato es un dato malo para la Administración. Si lo juzgamos desde la perspectiva de la Administración, habría que concluir que la Administración en este año 2008 ha funcionado peor que en el 2007, puesto que ha suscitado un mayor número de quejas ante el Defensor del Pueblo.

Pero si el Defensor del Pueblo hubiese dicho lo contrario, que su actividad ha sido menor que la del año pasado, entonces, sin lugar a dudas, deberíamos concluir que es una buena noticia para nosotros como interesados en el funcionamiento de la Administración, es una buena noticia porque concluiríamos que la Administración ha funcionado mejor, dado que ha suscitado menos quejas para el Defensor del Pueblo. Pero también podríamos concluir, y estaremos legitimados para ello, que el Defensor del Pueblo no ha funcionado correctamente, que la institución –habría que indagarlo y demostrarlo– quizá se ha alejado de los intereses del ciudadano, que quizá el ciudadano ha empezado a desconocerla por las razones que sea, con lo cual sería una mala noticia. Y tanto una conclusión como la otra, desde cualquier perspectiva, nos debería preocupar.

Pues bien, esta dificultad que presenta el análisis, la crítica y la valoración de este informe del Defensor del Pueblo yo creo que se puede resolver en un análisis general, que es el que ahora nos corresponde, destacando algunos datos, que es lo que yo me voy a permitir en este momento. En el área de la funcionalidad del Defensor del Pueblo, lo primero que a mí me ha llamado la atención poderosamente es que no hay peticiones viciosas por parte de los ciudadanos. Los ciudadanos presentan muchas quejas, se dirigen intensamente al Defensor, pero el 77 por ciento de las mismas son admitidas, consecuentemente, no se quejan sin fundamento alguno, no hay quejas viciosas, y eso es importante para el buen funcionamiento de la institución. A su vez, el 48 por ciento de las mismas han sido estimadas por el Defensor, lo que también ratifica que realmente el ciudadano sabe hacer un buen uso de la institución. Y el propio Defensor nos ha dicho que el 90 por ciento de las admitidas han sido resueltas este año. Todos estos datos, sin lugar a dudas, son muy favorables, dicen cosas buenas acerca del funcionamiento de la institución, es una institución sólida.

El propio informe destaca que nada más ni nada menos que el 96 por ciento de las reclama-

ciones de información y de colaboración a la Administración han sido acogidas. La Administración es sensible, por tanto, a las reclamaciones que se le hacen a través del Defensor del Pueblo. Le ha llevado a concluir que es un nivel de colaboración muy positivo. Y, a su vez, el 86 por ciento de las recomendaciones que el Defensor del Pueblo realiza en sus resoluciones han sido aceptadas por la Administración, lo que quiere decir, según ha manifestado, que el nivel de aceptación es muy alto, y demuestra una gran sensibilidad de la Administración para ir corrigiendo los errores habituales y lógicos que se producen en su bienintencionado funcionamiento. En consecuencia, muy bien para la Administración, son datos recogidos en el propio informe, y saludamos, consecuentemente, como no podía ser otro modo, esta valoración tan positiva que ha hecho el Defensor del Pueblo tanto de la colaboración de la Administración como de la aceptación de sus recomendaciones. Siempre habrá, lógicamente, alguna que no se acepte, por eso la dificultad de la lectura del informe o del riesgo de lecturas sesgadas.

También en este ámbito tengo que destacar que todo esto lo ha realizado la defensoría con un aumento de la eficiencia porque, según ha manifestado, ha gastado un 15 por ciento menos de dinero público, que es siempre un objetivo que toda Administración Pública debe conseguir. Consecuentemente, yo creo que hay que hacer un balance positivo. Y se han planteado otros objetivos que también ha expuesto y que yo creo que son objetivos muy dignos de ser tenidos en cuenta.

Desde la perspectiva material, ya no solamente la funcional sino la material, quiero destacar en este momento que las materias sociales, como son educación, sanidad y bienestar, aquellas que interesan mucho más al ciudadano porque se encuentran más próximas a sus propios intereses, no son las materias que más quejas han suscitado, lo cual es un dato altamente positivo. Incluso en alguna materia de estas, como puede ser la de bienestar social, ha disminuido en número de quejas en relación con el año anterior, lo que quiere decir que ha mejorado sensiblemente el funcionamiento. Sanidad se encuentra en un nivel exactamente igual y Educación ha incrementado un poquito.

Pero también quiero destacar en este ámbito material que han disminuido de manera importante las quejas en medio ambiente, en justicia, en trabajo y en vivienda, que son también aspectos de una gran significación para la calidad del servicio que recibe el ciudadano de sus Administraciones Públicas. Consecuentemente, saludo estas conclusiones que ha efectuado el Defensor del Pueblo en relación con el funcionamiento tanto de su propia institución como de la propia Administración.

Quiero destacar, además, aunque me desvíe un poco de este sentido general, un hecho que me parece muy significativo, que es que el Defensor del Pueblo ha sido proactivo. No ha sido solamente reactivo a las iniciativas del propio ciudadano, sino que ha tomado la iniciativa en algunas cuestiones muy importantes, y una de ellas me ha llamado poderosamente la atención, que es el informe sobre las situaciones de la infancia y de la adolescencia, aspecto que preocupa a todos los portavoces y a todos los grupos presentes en este Parlamento. Además de las recomendaciones habituales, como no puede ser de otro modo –sería inusitado que no hubiese ni un solo motivo para recomendar mejora en cualquier actividad de la Administración Pública–, que se atienden, como digo, en un 86 por ciento, los avances que en esta materia ha detectado el Defensor del Pueblo y que se han producido en el funcionamiento de las Administraciones Públicas son muy importantes, por ejemplo, en la actividad reglamentaria de la Ley Foral 15/2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Quiere decir que no nos hemos limitado exclusivamente a dar los principios generales para el funcionamiento de la Administración, sino que la propia Administración, haciendo uso de la capacidad reglamentaria que le hemos otorgado, ha desarrollado exactamente qué es lo que debe hacer para atender mejor a la infancia y a la adolescencia. Ha aumentado considerablemente la promoción y la difusión de los derechos que asisten a los niños y a los adolescentes, ha aumentado la actividad de prevención, que es lo que a todos nos interesa, que se funcione antes incluso de que aparezcan los problemas, no después, lo importante es que no aparezcan los problemas, no que se resuelvan los problemas que ya han aparecido y molestan al ciudadano. Y, por último, ha activado enormemente la actividad de protección cuando el problema ha aparecido.

En resumidas cuentas, señora Presidenta, creo que el informe ha demostrado que durante 2008 la institución ha funcionado como todos esperábamos de ella al ser nuestro comisionado, y que la Administración, vinculada estrechamente con ella para ir mejorando de su mano conforme va detectando errores o lagunas o deficiencias en el buen funcionamiento, está altamente interesada en ir corrigiendo sus actividades para que el procedimiento y la atención al ciudadano sean cada vez de mayor calidad.

Señora Presidenta, termino, por tanto, reiterando mi agradecimiento y el de mi grupo al Defensor del Pueblo por su informe y estimulándole a que siga trabajando intensamente con la propia Administración para ir mejorando la calidad del servicio público que reciben nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en relación con el proyecto de ley foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda. Abrimos un turno a favor del dictamen. Por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo a la tribuna para debatir la aprobación definitiva de la ley de medias urgentes en materia de urbanismo y vivienda, una ley que, como he dicho en multitud de ocasiones, recoge un elevado número de medias concretas y efectivas que no van a servir para otra cosa sino para paliar los efectos negativos que sobre el sector de la construcción está provocando la actual crisis económica, una ley que recoge una serie de medidas en materia de urbanismo que van a permitir agilizar los procedimientos de aprobación tanto de ordenación territorial como urbanística, reduciendo plazos, simplificando la intervención del Gobierno de Navarra y otorgando más competencias a las entidades locales, lo que va a permitir la rápida puesta a disposición de los agentes implicados de suelo apto para la construcción.*

Pero quizá la medida más importante en materia de urbanismo y que más debate ha suscitado es aquella en la que se permite que en los sectores ya urbanizados, en los que ya se han efectuado las cesiones a la Administración y no es posible cambiar el reparto de cargas que deben asumir los propietarios del suelo, puedan estos adaptar la edificabilidad del sector a las necesidades del mercado sin tener que modificar por ello los instrumentos de gestión y el reparto de cargas. Esto significa que tipologías de vivienda que en la actualidad, por las especiales circunstancias en las que se encuentra el mercado inmobiliario, no tienen salida ni venta puedan reconvertirse en otra tipología con una mayor demanda sin tener que modificar los instrumentos de gestión. Esta medida, que es temporal y está sometida al periodo de vigencia de la ley, se resume en un aumento de la edificabilidad, limitando a un máximo del 30 por ciento del total de la edificabilidad del sector, destinando al menos el 80 por ciento, que no es nada, de este aumento de edificabilidad a vivienda protegida. Sí, señores, del 30 por ciento, el 80 por ciento se dedica a vivienda protegida.

Lógicamente, este aumento de edificabilidad en un sector determinado debe llevar aparejada una reducción de los estándares y cesiones, que en la actualidad, y en especial desde la entrada en vigor del nuevo código técnico de edificación, se encontraban sobredimensionados. Como digo, esta variación en los estándares supone ajustar las cesiones a las nuevas circunstancias del código técnico de edificación, así como introducir una mayor flexibilidad de diseño, de tal modo que puedan modularse las parcelas destinadas a dotaciones públicas, adaptándolas a las necesidades reales de los municipios y garantizando en cualquier caso espacios libres públicos y zonas verdes en ratios similares a las de otras comunidades. Esta mayor carga de cesiones con la que contamos en la actualidad conlleva mayores obligaciones a los promotores y, en consecuencia, mayores cargas de urbanización y cesión, lo que aumenta el precio final de las viviendas. No obstante, y que quede claro, con las cesiones que ahora se plantean, Navarra sigue siendo la segunda comunidad autónoma en cuanto a metro cuadrado de cesión por vivienda. Me gustaría saber qué ocurre en las comunidades donde ustedes tienen o han tenido responsabilidades de gobierno.

El segundo grupo de medidas se refiere a las medidas destinadas a reactivar el sector de la construcción y rehabilitación mediante ayudas económicas directas tanto a particulares como a empresas. Se incrementan de forma muy significativa los porcentajes de subvención a las obras de rehabilitación protegida de vivienda y se elevan los ingresos máximos de los potenciales destinatarios de estas ayudas, incrementando así el número posible de perceptores de las ayudas. Se amplía el objeto de la subvención incluyendo conceptos que hasta ahora no eran subvencionables. Se establecen nuevas ayudas relativas a las reformas interiores de cocinas y baños en viviendas con destino a residencia habitual que cuenten con una antigüedad mínima superior a doce años, la instalación de domótica, la instalación de domótica para la mejora de discapacitados sensoriales o aquellas que supongan una mejora en la eficiencia energética de las viviendas.

También es importante la medida correspondiente a la creación de la vivienda libre de precio limitado, que no es otra cosa que una intervención sobre el precio del mercado libre de la vivienda, fijando un precio regulado y revisado anualmente por el propio Parlamento de Navarra y que va a permitir que un determinado producto resulte atractivo para un sector de la población que no es demandante de vivienda protegida o que aun siendo demandante podría acceder a este tipo de vivienda si el precio es lo suficiente ajustado. Dicha vivienda se beneficia del acceso a los préstamos cualificados en las condiciones convenidas

para las protegidas y de las desgravaciones fiscales de un 5 por ciento durante diez años previstas en esta ley. Esta medida propone incentivar el mercado de la vivienda libre y para ello no hay más soluciones que o la penalización o la incentivación, y en UPN creemos mucho más positivo el efecto de la incentivación. Además, y para favorecer justamente las rentas más desfavorecidas de aquellos que no pueden acceder a la vivienda libre y en aras de la justicia social, también se plantea la misma deducción de vivienda libre para la vivienda protegida.

Es importante también destacar la posibilidad de calificar vivienda libre como vivienda protegida, aumentando el parque de vivienda protegida, que es en el que realmente existe demanda, y no al revés, porque, señorías, en ningún artículo de esta ley se dice que se pueda calificar vivienda protegida como libre, que es lo que ustedes pretenden o han pretendido transmitir. Como he dicho, se pretende aumentar el parque público de viviendas, así como una flexibilización del acceso a las mismas en el caso de que estas quedaran desiertas en una primera adjudicación, especialmente fuera de la comarca de Pamplona, aun en el supuesto de que no sean merecedores de una vivienda protegida y asegurando que estos compradores no reciben ayudas públicas.

Por último, hay que reconocer también la importancia de las medidas que establecen ayudas para los arrendatarios de vivienda protegida que encuentren dificultades económicas para hacer frente al pago de la renta, permitiendo que en caso de impago se perciba la subvención por el arrendatario. También se rebajan las cuantías correspondientes a los avales para el alquiler de la vivienda protegida. Indirectamente supone también una ayuda para el promotor, ya que en determinados casos puede suponer que, pese al impago del inquilino, el promotor pueda recibir hasta el 75 por ciento del precio del alquiler. Como ven, es una apuesta clara, como muchas veces se ha demandado en este Parlamento, por la vivienda protegida en alquiler, y no solo por la reorientación temporal de las funciones de la sociedad pública Vinsa, que va a trabajar en este trienio preferentemente en la incentivación de la rehabilitación y la vivienda pública de alquiler, sino por todas estas medidas que ya les he comentado.

Como ven, señorías, la ley ha mejorado sustancialmente tras su paso por el trámite parlamentario y se han incluido importantes aportaciones de calado social, buscando, sobre todo, el beneficio de las rentas más desfavorecidas e intentando que el mayor número de ciudadanos posible tenga la posibilidad de acceder a este grupo de medidas tan importantes, especialmente en el capítulo destinado a vivienda.

Por todo esto, señorías, les pido el voto afirmativo para esta ley, porque este voto afirmativo va a permitir incentivar la recuperación del sector de la construcción, tan importante para el Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad, tan importante para la reactivación de la economía navarra, y, sobre todo, porque el voto afirmativo va a permitir que dentro de los próximos quince días los ciudadanos puedan acceder a ayudas directas en materia de rehabilitación, ayudas directas para las reformas de sus viviendas, ayudas para el acceso al alquiler protegido, ayudas e incentivos fiscales para la compra de vivienda, mejoras para el acceso a una vivienda protegida, así como la posibilidad de poner suelo apto para la construcción de vivienda protegida o la salida al mercado de tipologías de vivienda que en la actualidad no encuentran compradores.

Ustedes, señorías, y me refiero principalmente a las señorías de Na-Bai y de Izquierda Unida, nos acusan de que siempre estamos en el no por el no, pero, permítanme que ahora les diga que se les vuelve la oración por pasiva, les pido su voto positivo, no se queden en el no por el no, porque no me creo que ustedes estén en contra de las medidas efectivas que recoge la ley que acabo de comentar, no me creo que estén en contra de poner suelo a disposición de los agentes económicos para la construcción de vivienda protegida, que estén en contra de fomentar el sistema de vivienda pública en alquiler, que estén en contra de que los ciudadanos, especialmente aquellos que cuentan con las rentas más bajas, accedan a ayudas directas para acceder a viviendas protegidas, de que los ciudadanos reciban ayudas directas para la realización de reformas en sus propios domicilios; sinceramente, no me lo creo. Además, no me negarán que todas estas medidas de las que estamos hablando son medidas eminentemente sociales.

Por todo esto y por todo lo que ya he relatado, les pido su voto afirmativo con el firme convencimiento de que esta es una ley importante y va a suponer un importante revulsivo e incentivo para el sector de la construcción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Otamendi. Por el grupo socialista, seor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Salgo a la tribuna en el turno a favor como portavoz del Partido Socialista de Navarra para anunciar nuestro voto favorable al dictamen de la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio de la ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda.*

Quiero recodar que hace mucho tiempo que el Partido Socialista reclama la necesidad de adop-

tar medidas urgentes en materia de vivienda, y por esta razón el proyecto de ley foral de medidas urgentes, a nuestro entender, se presentó por el Gobierno de Navarra con un excesivo retraso, y no llegamos a entender ni los motivos ni las razones que lo justifiquen objetivamente y, en consecuencia, este proyecto de ley y las medidas que contiene entren en vigor más tarde de lo que hubiese sido deseable.

En cualquier caso, y dicho esto, desde una posición crítica a la vez que responsable y constructiva, el Partido Socialista de Navarra presentó un número importante de enmiendas al articulado con un claro objetivo, el de mejorar el contenido de la ley, objetivo del que nos sentimos moderadamente satisfechos al haber incorporado un total de veintinueve enmiendas en el texto del dictamen.

Hemos querido huir del discurso fácil y demagógico y de nuevo ha pesado mucho más nuestro sentido de la responsabilidad y actitud de arrimar el hombro en momentos de dificultad, como son los actuales, para ponernos del lado de los que peor lo están pasando y mayores dificultades están teniendo a la hora de acceder a una vivienda en propiedad o en alquiler o pretendan tener acceso a las ayudas para llevar a cabo una rehabilitación.

Como decía anteriormente, con nuestras enmiendas hemos mejorado sustancialmente el contenido del proyecto de ley y, además de las aportaciones de mejora del texto inicial, hemos presentado una batería de medidas nuevas que, dada la grave situación económica actual, adquieren una mayor trascendencia y pretendemos que se conviertan en un revulsivo de incentivación para muchos navarros y navarras que nos demandan soluciones y alternativas para satisfacer un derecho, cual es el de poder acceder a una vivienda digna.

Como medida incentivadora hemos conseguido que se haya incorporado al texto que los compradores de vivienda habitual de protección oficial puedan desgravar un 5 por ciento adicional a través del IRPF. En este sentido, quiero dejar muy claro en nombre del partido al que represento que esta medida es exactamente la misma y persigue el mismo objetivo que la propuesta hecha por el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, como es el de incentivar y dar salida a la vivienda desocupada, principalmente nueva. Por tanto, pediría, señorías, que nadie utilice este tema como elemento de contradicción entre el Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español, sencillamente porque no existe como tal. Más bien, y por el contrario, desde el Partido Socialista perseguimos el mismo objetivo, porque nos preocupan la situación económica y los problemas de los ciudadanos. A partir de ahí que cada cual actúe como quiera y lo estime oportuno.

tuno, pero no a costa de lo que propone y decide el Partido Socialista, sino que sería muy bueno y clarificante que otras formaciones lo hagan poniendo sobre la mesa sus propias propuestas y soluciones en lugar de utilizar sistemáticamente confusión y demagogia.

Quiero poner de manifiesto la apuesta decidida del Partido Socialista por la construcción de vivienda en alquiler como alternativa para quienes no pueden hacer frente a una en propiedad. Esto no solo formó parte del contenido del pacto social por la vivienda, sino que además hemos conseguido incorporar al texto de la ley el compromiso de construir dos mil nuevas viviendas en régimen de alquiler hasta el 2011.

Quiero poner también en valor nuestras iniciativas en materia de rehabilitación, que han sido incorporadas en su totalidad, incluidas la de rebajar a doce años la antigüedad de las viviendas para que puedan acogerse a las ayudas de rehabilitación o también la incorporación de las viviendas que forman el plan estratégico del Pirineo para que sean reconocidas como área de rehabilitación preferente. Para el Partido Socialista de Navarra la rehabilitación de viviendas tiene que servir de palanca para dar un impulso a la economía y para la creación de empleo, principalmente de las pymes y autónomos que dependen en gran medida del desarrollo y evolución de la rehabilitación. De ahí la importancia y la apuesta del Partido Socialista de Navarra a la hora de hacer las propuestas y de conseguir que sean incorporadas. Por ello, quiero mostrar nuestra satisfacción por el apoyo que recibieron estas iniciativas presentadas por el Partido Socialista en la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Hemos sido conscientes también de las dificultades por las que atraviesan muchas personas como consecuencia de la crisis que estamos pasando, a lo que habría que añadir en muchos casos la pérdida del puesto de trabajo. En consecuencia, hemos mejorado el texto de la ley flexibilizando las condiciones tanto a la hora de la exigencia de presentación de avales para arrendar una vivienda, como en el caso de las mensualidades impagadas como requisito previo para seguir percibiendo las ayudas al alquiler para aquellas personas con rentas inferiores a 1,7 veces el IPREM.

Otras medidas como la ampliación de las cuentas de ahorro vivienda, de ocho a diez años, la inclusión del mobiliario de cocina y baño, como elementos auxiliares, o la exigencia de adecuar las instalaciones de doméstica a las personas con discapacidad, tanto si se trata de viviendas de nueva construcción o de llevar a cabo la instalación a la hora de un proyecto de rehabilitación, forman parte del dictamen que vamos a votar a continua-

ción. Al Partido Socialista le produce el que haya sido así una profunda satisfacción.

En definitiva, señorías, el Partido Socialista de Navarra ha incorporado veintinueve enmiendas que sin duda mejoran el contenido de la ley y las condiciones de los ciudadanos, sobre todo las de aquellos con rentas más bajas y, en consecuencia, con mayores dificultades económicas en los actuales momentos. Por todo ello, el Partido Socialista de Navarra valora de manera positiva el resultado global del debate producido en la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio, al haber podido incorporar medidas importantes a la ley de medidas urgentes en materia de vivienda. A la vez, queremos manifestar nuestro agradecimiento a los grupos que apoyaron nuestras iniciativas. Estamos convencidos de que con ellas vamos a contribuir a dinamizar la economía, vamos a potenciar la creación de empleo y vamos a favorecer a las personas con menor renta. En definitiva, hemos conseguido encontrar un equilibrio de equidad dentro del conjunto de la ley para las personas con mayores necesidades.

Por último, instamos al Gobierno de Navarra a que ponga la ley de medidas urgentes en marcha de manera inmediata y, de la misma manera, animamos al conjunto de la sociedad navarra, dentro del contexto de esta ley, a utilizar la misma como revulsivo y superación del problema por el que también atraviesa el conjunto del sector de la vivienda y las personas que llevan mucho tiempo esperando ver cumplido el sueño de lo que sin duda no deja de ser un derecho ciudadano. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Salgo a la tribuna para manifestar la posición de nuestro grupo, del CDN, con respecto a esta iniciativa de ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, porque no hace sino demostrar la capacidad y el liderazgo político que el Gobierno de Navarra viene ejerciendo en estos tiempos difíciles de crisis a lo largo de los últimos años o cuando menos de los últimos meses. Esta iniciativa es consecuencia, como digo, de ese liderazgo político y público que está ejerciendo el Gobierno de Navarra de aportar soluciones extraordinarias en situaciones extraordinarias, como las que desgraciadamente estamos viviendo de crisis económica, con una clara y decidida voluntad política, con una vocación de intervención, de actuación y de acción y, por tanto, con una clara voluntad de ser proactivos frente a otras alternativas de no reconocer la situación o de que-

darse de brazos cruzados ante la realidad que desgraciadamente estamos viviendo.

Lo que pretende esta iniciativa de ley, que además va a ser aprobada en el día de hoy, es reactivar un sector importante en el conjunto de la economía navarra, un sector que tiene, como digo, un peso importante y trascendente. Por todo ello, se plantean una serie de ayudas en el sentido de mejoras de incentivos fiscales frente a las posibles penalizaciones que se plantean en otras Administraciones, es decir, incentivación frente a penalización, como el aumento de la desgravación y del tratamiento de la cuenta vivienda, la mejora también de los porcentajes de ayudas, el aumento de las opciones de ayudas y la mejora de las ayudas directas, tener en cuenta también las situaciones de personas que puedan estar en situación de desempleo y la mejora el tratamiento que se plantea desde el Gobierno de Navarra en referencia a los avales. Todo ello lo que permite y propone es favorecer la puesta en el mercado de la vivienda y también intenta mejorar el acceso del conjunto de los ciudadanos a un bien básico, como es el de una vivienda a precio asequible, y si es de VPO, evidentemente, mejor.

Muchas de las medidas que vamos a aprobar en el día de hoy tienen carácter temporal, y así están reseñadas en el propio texto dictaminado, porque, evidentemente, vamos a ver hasta cuándo y hasta dónde tiene trascendencia e intensidad la actual crisis económica. Por tanto, como he señalado, ante una situación extraordinaria de dificultad económica, de profunda crisis económica, el Gobierno ha establecido una serie de medidas, de incentivos fiscales, que tienen una temporalidad hasta el año 2011 y que, como digo, lo que pretenden es dinamizar la economía e incrementar la capacidad residencial desde el punto de vista urbanístico. También establece algunas mejoras en las reservas para dotaciones y espacios públicos con el fin último de que las viviendas que sean puestas en el mercado incluso puedan contemplar la posibilidad de resultar más atractivas desde el punto de vista económico que lo que podían serlo hasta este momento.

Esta ley también insiste clara y decididamente en la apuesta por la rehabilitación como un elemento que, por un lado, mejora el conjunto de las viviendas de la Comunidad Foral de Navarra, porque se avanza en un proceso de mejora de la calidad de vida, de mejora de las prestaciones que esas viviendas están ofreciendo, y también porque genera una importante actividad económica reduciendo y mitigando los efectos menos deseados de la crisis económica, como son los del desempleo.

Por tanto, se trata de reactivar un sector, de ofrecer incentivos al conjunto de los ciudadanos con el claro compromiso por parte del Gobierno

de que la Comunidad Foral de Navarra asuma unos costes económicos con el fin último, como digo, de dinamizar el sector, de mejorar las prestaciones y el número de las viviendas protegidas que se ponen en el mercado y, por tanto, también de generar actividad económica y empleo. En definitiva, liderazgo, generación de empleo, actuar frente a la crisis económica, dinamismo, voluntad política y ser proactivos.

Frente a ello nos hemos encontrado tanto en el debate de las enmiendas a la totalidad como en el debate en Comisión y me da la sensación de que también en este debate, ojalá me equivoque, con la crítica fácil de los grupos de Izquierda Unida y de Nafarroa Bai intentando querer dar la imagen, con más voluntad que acierto, todo hay que decirlo, de que esta es una iniciativa entregada una vez más a los constructores. Es verdad que ante cualquier iniciativa que plantea el Gobierno es fácil escuchar el mismo mensaje por parte de estos dos grupos, esta es una iniciativa que favorece una vez más a los constructores de la Comunidad, como si el fin último del Gobierno no fuese otro que ese, cuando justamente lo que pretende es todo lo contrario, incentivar el sector, favorecer el acceso, mejorar las ayudas a los propietarios y a los demandantes de vivienda protegida y también mayores exigencias en algunos apartados a los propios constructores.

Se señala que en este proyecto de ley, en este dictamen ya, se aumenta la capacidad residencial, y es cierto que se contempla esa posibilidad, que será ratificada y aprobada por los Plenos de los Ayuntamientos con las modificaciones que en cada caso se vayan a desarrollar. Por tanto, es simplemente una posibilidad que contempla la ley. Los Ayuntamientos, en el ejercicio de su autonomía local, de su responsabilidad en este apartado, optarán por ese modelo de poder contemplar un aumento del 30 por ciento de la capacidad residencial, del cual el 80 por ciento tendrá que ser destinado a vivienda protegida, o no optar por él, pero será una decisión de los Ayuntamientos. Aquí se insiste machaconamente en que esto es una vez más un gesto para los promotores, para los constructores. Solo faltará que el tiempo demuestre que algunos Ayuntamientos gobernados por Nafarroa Bai o por Izquierda Unida asuman, en el ejercicio de su responsabilidad y de su competencia, aprobar modificaciones del plan que efectivamente conlleven un 30 por ciento de aumento de la capacidad residencial para destinar el 80 por ciento de vivienda a vivienda protegida, entonces seguro que no valdrá el argumento de que este es un gesto y un entreguismo más a los distintos constructores o promotores.

Esta es una muestra más de que, efectivamente, este Gobierno actúa de una manera clara y decidi-

da ante los problemas que tienen los ciudadanos, que no se queda de brazos cruzados y que realmente es proactivo ante una situación desconocida en la que yo creo que el Gobierno de Navarra está ejerciendo un liderazgo sin referencia en el conjunto del Estado, en ninguna comunidad autónoma. Incluso algunas de las medidas que se están planteando son referencia a nivel estatal por el planteamiento que se ha hecho y por el buen resultado que están ofreciendo, y estoy seguro y convencido de que en materia de vivienda también va a ocurrir lo mismo.

Hay otro de los apartados contemplados en la ley respecto al que se sigue insistiendo en el entreguismo a los promotores, y se dice que a partir de este momento la sociedad pública Vinsa va a dejar de actuar porque, una vez más, se quiere dejar el campo libre y expedito a los constructores y promotores. Basta con leer, como ya lo hice en el debate de la toma en consideración de las enmiendas a la totalidad y también en el debate de las enmiendas parciales, lo que dice el texto de ese apartado y, les gustará más o les gustará menos, pero en este apartado lo que está haciendo el Gobierno es lo que ustedes vienen reclamando desde hace muchos años, y es que se insista en una clara y decidida política de apoyo a la vivienda de alquiler. Eso es lo que se dice aquí, que durante el período 2009-2011, por tanto, con fecha de caducidad, la sociedad pública Vinsa orientará preferentemente su actividad, primero, hacia operaciones de rehabilitación y reforma urbana y promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler; y luego dice en el segundo apartado: durante el mismo período, Vinsa no promocionará vivienda protegida en régimen de compraventa por encima de lo que resulte necesario para garantizar el resto de sus objetivos, especialmente el fomento del sistema público de alquiler, y en ningún caso superará el 15 por ciento de la vivienda protegida promovida. Insistiré nuevamente en cuáles es el resultado final de este proceso, y es que se apuesta clara y decididamente por el alquiler y por la rehabilitación, algo que vienen ustedes demandando y que hoy se contempla en un marco normativo de ley. Después se señala que en materia de compraventa la sociedad pública Vinsa no promoverá más del 15 por ciento del total de las viviendas que se promuevan cada año en la Comunidad Foral, cuatrocientas cincuenta si se siguen los mismos números de años anteriores. Si a ustedes les parece que el 15 por ciento de tres mil viviendas –cuatrocientas cincuenta, que es casi una sexta parte del total– es una muestra más del entreguismo de la sociedad pública Vinsa y del Gobierno a los promotores, que venga Dios y lo vea, porque realmente lo que se pretende es promocionar el alquiler; fomentar la rehabilitación y trabajar en el ámbito de la vivienda protegida.

Y finalmente, después de estos dos análisis que yo creo que son erróneos y falsos, aunque seguro que sus señorías intentarán desmontarlo, se sigue insistiendo también en que hay una rebaja de la calidad en la medida en que se revisan los estándares de dotaciones y de servicios contemplados en esta iniciativa y, si se acepta la premisa de que se rebaja la calidad, quiere decir que todas las comunidades autónomas, excepto Aragón, tienen una mala calidad en cuanto a equipamientos y dotaciones, que todas las comunidades autónomas de España, incluida la Comunidad Autónoma Vasca, que está por debajo de Navarra, tienen unos estándares de baja o nula calidad en equipamientos y en dotaciones. Lo único que se pretende en este apartado, además de insistir una vez más en que la responsabilidad es de la entidad local que quiere o puede aprobar la modificación, es contemplar la posibilidad de que se rebaje ese porcentaje de equipamientos, porcentaje de metro cuadrado útil destinado a equipamientos y a cesiones o a servicios para que Navarra, después de que se apruebe esta norma, sea la segunda comunidad autónoma de España que más exige en equipamientos y en dotaciones, la segunda, por delante de la Comunidad Autónoma Vasca, y quiero señalarlo, la segunda. Por tanto, yo no creo que esto vaya a redundar en la mala calidad de los equipamientos y de las dotaciones. Lo que se pretende es ser un poco menos exigente para que el resultado final, como consecuencia de ser menos exigente en esas urbanizaciones, sea menos lesivo y esa vivienda tenga un precio final más barato para el adquirente. Eso es lo que se pretende en este momento, encontrar un equilibrio ante una situación muy concreta como es la de la crisis económica. Por tanto, ningún entreguismo más a los constructores y a los promotores, porque con esta situación los constructores y promotores encontrarán que si el Ayuntamiento lo aprueba, no el Gobierno...

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, debe ir terminando.

SR. BURGUETE TORRES: Acabo, señora Presidenta, en este momento. ... si el Ayuntamiento lo aprueba puede contemplar la posibilidad de modificar esos estándares de equipamientos y de dotaciones para que las exigencias de la Administración Local en este caso sean menores y, por tanto, la repercusión en el precio del metro cuadrado final construido sea menor.

Por todo ello, nosotros entendemos que hay razones suficientes y fundadas para que este proyecto de ley sea hoy aprobado y respaldado con un gran consenso con el objetivo y el compromiso de que en los próximos días, no más allá de quince, sea publicado en el Boletín Oficial de Navarra con el fin de que estas medidas que son necesarias entren en vigor con la mayor celeridad. Es cierto que el Gobierno ha

querido hacer esto rápido, que se podía haber hecho posiblemente más rápido, pero también la trascendencia, la importancia y el necesario consenso y respaldo hace que nos hayamos tomado nuestro tiempo para que el resultado final sea, como pensamos, muy bueno. Por tanto, daremos nuestro apoyo y respaldo a esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Abrimos ahora un turno en contra. Por Nafarroa Bai, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Se nota que el señor Burguete está acostumbrado a intervenir siempre el último, pero esta vez no se ha dado cuenta de que le tocaba antes y ha hecho la intervención como si ya hubiésemos intervenido los demás.*

En cualquier caso, hay un refrán que dice –¿cuál era?, se me ha olvidado en el camino de allí a aquí–: dime de qué presumes y te diré de qué careces. Los defensores de la ley ya nos han indicado cuáles son sus puntos débiles: el Partido Socialista con sus contradicciones en relación con lo que defiende su propio partido en Madrid y el Gobierno en relación con si esto favorece o no exclusivamente a promotores y constructores. Nos han enseñado en sus propias intervenciones los puntos débiles de sus defensas.

Evidentemente, para nosotros, para Nafarroa Bai esta es una ley perversa porque se aprovecha de una situación tan grave como es la crisis económica para tener unas intenciones absolutamente contrarias a la misma, que es sacar ventaja, beneficios a unos negocios de una parte muy concreta del sector de la vivienda, de la construcción, etcétera. Aprovecha la excusa de la crisis para retroceder legislativamente en las calidades, en los derechos y en la función social del urbanismo, le guste al Partido Socialista o no, y aprovecha la crisis porque ninguno de los partidos que va a votar esta ley se atrevería a hacerlo sin la excusa de la crisis económica. Además, es una ley absolutamente insolidaria porque solamente atiende y busca corregir los problemas de una pequeña parte de la sociedad, con toda la legitimidad que ustedes quieran, pero de una pequeña parte, propietarios de suelo, promotores y constructores de viviendas y de zonas residenciales. Atiende a este sector y, por el contrario, no atiende a la parte importante de la sociedad que está afectada en muchas facetas en relación con la vivienda. Incluso se permiten decir en el debate de esta ley que esas necesidades objetivas que tiene una parte importante de la sociedad en el mejor de los casos ya serán atendidas en esa otra ley de vivienda normal, por procedimiento ordinario, que llegará a este Parlamento.

Por lo tanto, esta ley no va a resolver el problema fundamental de acceso a la vivienda de las personas que la necesitan, excepción hecha de la parte de rehabilitación que contiene esta ley, para lo que no hacía falta ley, bastaba con que el Gobierno lo hubiese aprobado. Esa será la única excepción de voto que hará nuestro grupo, el tema de la rehabilitación; en todo lo demás no va a suponer ningún puesto de trabajo más que no exista ya.

Es una ley que responde a una política muy clara, la política neocon, que busca sostener el modelo del ladrillo haciendo caso omiso a todos esos indicadores que dicen que fue terriblemente perjudicial y responsable en gran medida de la situación en la que estamos, y cree que se puede conseguir sostenerlo simplemente inyectando nuevos nichos de negocio al mismo.

Nosotros entendemos que UPN y CDN sigan haciendo bueno ese eslogan de Nasipa, Navarra siempre p' adelante, que incluso en el sector de la construcción también tiene su propia presencia. Desde la percepción de Nafarroa Bai no entendemos qué pinta en todo esto el Partido Socialista de Navarra, con toda la legitimidad para tomar sus propias decisiones, no entendemos qué presiones, qué necesidades o qué intereses le han podido llevar al Partido Socialista a colaborar con la derecha de este Parlamento para sacar adelante esta ley, porque desde nuestro punto de vista, por mucho que diga el señor Vázquez, el Partido Socialista de Navarra en esta ley sí vota lo contrario que ha planteado Zapatero en Madrid en materia de vivienda, radicalmente lo contrario, por mucho que niegue con la mano, con la cabeza o se ponga haciendo el pino, señor Vázquez, lo contrario, y usted sabe que no es bueno sino perjudicial para las personas que organizaciones sociales mezclen actividades empresariales entre sus fines y, cuando se llega a la confusión de intereses, podemos vernos en situaciones tan delicadas y comprometidas como las que estamos viviendo en el debate de esta ley.

Dice el portavoz del Partido Socialista que ha introducido mejoras sociales en el debate en Comisión. Mire, una de ellas ha sido ampliar de ocho a diez años la cuenta vivienda, que nosotros votamos a favor. Esa en último término no es ni siquiera una medida progresista –y digo que la votamos a favor– porque lo único que hace de alguna manera es avalar la incapacidad de la Administración, la incapacidad del Gobierno para garantizar en ocho años una vivienda protegida, porque si en vez de ocho años lo extendiésemos a veinte o treinta, ¿sería una medida social?, simplemente significaría que habría personas que se jubilarían con una cuenta vivienda sin haber podido acceder a una vivienda. Por lo tanto, esa medida en sí misma no tiene ningún carácter social.

Subir la renta de 6,5 veces a 7,5 veces el IPREM ha sido otra aportación de ustedes a la ley, subir de 3.500 euros mensuales de ingresos a 4.300. Incorporar muebles de cocina y baño sin ningún condicionante de renta ni nada. Perfecto. Ustedes no definen si vamos a subvencionar los muebles de Ikea –y no quiero hacer propaganda– o las encimeras de mármol de la India, porque con 4.300 euros al mes perfectamente podemos estar subvencionando muebles de cocina o de baño de unas calidades que no sería justificable hacerlo. Ustedes dicen que han subido la desgravación en cinco puntos a la VPO. No nos engañe, Partido Socialista, las han subido para justificar el voto del 20 por ciento de desgravación a la vivienda libre, porque si no hubiese habido un 20 por ciento de desgravación, que es lo que quería la derecha, ustedes no habrían pactado eso, lo han hecho para lavarse la cara y poder votar el 20 por ciento de desgravación a la vivienda libre.

Han rechazado todas y cada una de las enmiendas de Nafarroa Bai, por ejemplo, no a la vivienda libre, no a la pérdida de dotaciones, no al aumento de edificabilidad sin un control, han votado en contra del 30 por ciento del alquiler máximo, han votado en contra de los avales hipotecarios para las personas con problemas, han votado en contra de que se les dé un alquiler a las personas que pierden una vivienda porque se las expropia el banco, han votado en contra de bajar el IPREM al 5 por ciento, han votado en contra de ampliar al 70 por ciento la vivienda protegida. En contra de todo eso han votado ustedes, y a nosotros no nos extraña. Las enmiendas que presentó Nafarroa Bai en esta ley respondían a las necesidades de la mayoría social y, evidentemente estaban muy alejadas de los objetivos últimos que tenía la ley en sí misma, que son los de los propietarios de suelo, promotores y constructores. Son contradictorias. Ustedes querían esa ley y, lógicamente, no podían apoyar ninguna de nuestras enmiendas.

Para nosotros, y acabo con esto, señora Presidenta, esta ley no atiende con carácter de urgencia las demandas que se derivan de la crisis para una parte importante de la sociedad, todo lo contrario, tiene el agravante de que pretende incluso corregir los pocos efectos positivos que en materia de vivienda ha tenido la crisis, como es frenar la caída del precio de la vivienda libre y reducir la bolsa de especulación que estaba en la misma. Estas medidas, sobre todo, pretenden frenar esos elementos y ustedes plantean, además con bastante descaro, desde mi punto de vista, de los tres grupos que van a apoyar esta ley, que los problemas que tiene la mayoría de la sociedad en materia de vivienda vengan por vía ordinaria, en otra ley que vendrá cuando venga y que se debatirá cuando se debata. Esta ley no genera ni un solo puesto de trabajo más. No es verdad, es falso el

debate de poner más suelo en el mercado, es falso porque resulta que si algo hay en estos momentos son promociones aprobadas que están paradas y que se construyen, porque el problema no es de más suelo en este momento. Quizás sirve para VPO, pero no de forma genérica. El problema es que no se construye porque no se vende, pero ustedes aumentan la edificabilidad en un 30 por ciento. ¿Qué va a pasar con los contenidos de esta ley? Que se están generando con la ley unos derechos para promotores, constructores y propietarios de suelo que no se van a ejecutar ahora, ahora se adquieren y los ejecutarán cuando sea rentable ejecutarlos. Por lo tanto, ninguna relación ni ninguna consecuencia con la crisis. Han utilizado la crisis para introducir recortes...

SRA. PRESIDENTA: Señor Jiménez, termine.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: ... en la legislación navarra que sí tenía elementos positivos y pioneros, han utilizado la excusa de la crisis para sostener un sector que se hundía, pero no el sector de acceso a la vivienda, sino el sector de promotores y constructores y el sector de los propietarios del suelo, esa es la gravedad y esa es la consecuencia.

Nuestro grupo, y le he pedido a la señora Presidenta que tome nota, pedirá que se voten por separado la sección uno y dos de la ley, que son las que tienen que ver con medidas de rehabilitación –cómo no, en este Parlamento se puede todo, portavoz de UPN–, pedimos, como digo, que se voten por separado la sección uno y dos de la ley, que son las que tienen que ver con medidas de rehabilitación, porque nuestro grupo, a pesar de algunas diferencias, cree que ese sí es un elemento que incide en generar empleo ante la crisis. En todas las demás votaremos en contra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Saludo a los trabajadores de este Parlamento, de los medios de comunicación, al público que nos acompaña y, por supuesto, a todos los que están sentados en este hemiciclo. Con las intervenciones habidas a favor de este proyecto de ley da la sensación de que hay algunos grupos políticos que, por lo visto, están escasos de mítines electorales en esta campaña y como no concurren a la misma aprovechan la tribuna para sacar su prurito mitinero en esta mañana. Pero, además, incluso comparten algunos lemas de la campaña europea, porque tanto UPN como CDN vienen a esta tribuna a decirnos: ahora soluciones –como Mayor Oreja–, ahora soluciones. Pues muy bien, ahora soluciones que llegan cuando menos un año tarde, porque ustedes, previsores, como Gobierno de Navarra, vieron la situación de

la crisis económica exactamente al inicio de la misma, hace ahora un año, y un año les ha costado, señores del Gobierno, traer un proyecto de ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda a esta Cámara. Eso sí, la que ha sido meteórica ha sido su tramitación, recortando a la mitad todos los plazos en sede parlamentaria, no así su debate inicial en el seno del Gobierno. Y, por mucho que les moleste, les tenemos que recordar que esta es una ley al servicio de determinados intereses particulares, una ley al servicio del sector del cemento. Ninguna otra ley del Estado en materia de urbanismo es tan osada como lo que han planteado ustedes en este proyecto de ley, que hoy se convertirá en ley con el seguro apoyo mayoritario que han anunciado los portavoces de UPN, de CDN y del Partido Socialista.

Hoy los promotores y constructores de Navarra están de fiesta, están celebrando esta ley, están celebrando que se vayan a poder producir modificaciones de planeamiento que supongan un incremento de la edificabilidad de hasta el 30 por ciento. Eso en sí mismo podría llegar a estar justificado en algún caso concreto, no con criterio general como ustedes lo plantean en esta ley, pero es que ustedes le añaden que se produce sin ningún tipo de contraprestación, sin aplicación de ese famoso artículo 53 de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Por lo tanto, ese incremento de la edificabilidad lo que hace es dejar exentos a esos promotores de los espacios que obligatoriamente debían destinarse a equipamientos comunitarios, estamos hablando de parques, jardines y otros espacios públicos como colegios, centros sanitarios o aparcamientos. Ustedes les dan a esos promotores y constructores el beneplácito para conseguir mayor plusvalía, mayor interés económico. Esto es un auténtico ataque al interés general, un ataque a la colectividad que favorece esos beneficios económicos en ese pacto urbanístico para contrarrestar con las contraprestaciones en equipamientos y ustedes hoy les dan ese apoyo a los promotores y constructores.

Ustedes ponen en marcha unas desgravaciones fiscales a viviendas que ustedes denominan libres de precio limitado –un precio limitado que en un piso de cien metros asciende ni más ni menos que a 231.000 euros, que todos sabemos qué rentas lo van a poder adquirir, evidentemente no las de los trabajadores corrientes ni mucho menos las de las personas que están en estos momentos en el desempleo o con expedientes de regulación de empleo– desgravaciones incluso superiores a las que hasta ahora tenía la vivienda protegida, sin ningún tipo de limitación de renta, es decir, todas las grandes rentas de Navarra van a poder acceder a esas desgravaciones, pero además con esa propiedad adquirida con

esas desgravaciones van a poder generar las plusvalías que consideren en el momento en que se produzca la compraventa de esa vivienda libre de precio limitado. Esto es una auténtica aberración desde el punto de vista de la progresividad fiscal y de la política social de vivienda, señor Consejero, política social de vivienda anulada con este precepto que ya sabemos que no ha sido impulsado por usted sino por el Consejero de Economía.

Señor Burguete, ustedes han otorgado hoy la esquela a la sociedad pública Vinsa, hoy es el día de la defunción de las razones por las que se creó Vinsa en su momento, las que venían exactamente en el decreto foral de su constitución. En el nuevo plan –se habla del plan estatal– de la figura del promotor público Vinsa, cuya diferencia con el promotor privado se centra exclusivamente en sus fines sociales. Ustedes hoy han anulado la capacidad de promoción, porque nos puede leer todo el articulado que usted quiera pero es mera literatura. ¿Qué dice de forma efectiva el artículo 21 de este dictamen, de este proyecto de ley que hoy vamos a aprobar? Efectivamente, lo único que dice es que Vinsa en ningún caso superará el 15 por ciento de las viviendas protegidas promovidas en la Comunidad Foral, en ningún caso, si no promueve ninguna estará cumpliendo esta ley, pero no puede promover en ningún caso más del 15 por ciento de las que se promuevan. Por lo tanto, este es otro gran beneficio para los promotores y constructores de nuestra Comunidad para tener más espacio en el mercado para poder promover.

Y también reducen los controles públicos para el planeamiento. Antes existían unos controles por parte de las Administraciones Públicas, y fundamentalmente por el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, que se ven absolutamente reducidos con la aprobación de esta ley. Todos sabemos qué capacidad de presión tienen determinados intereses sobre el interés de la colectividad, que debe estar basado, precisamente, en las Administraciones Públicas y, en última instancia, en el propio Gobierno de Navarra, que aquí renuncia a seguir manteniendo determinados controles sobre todo el planeamiento urbanístico de nuestra Comunidad.

Por último, diré que justificar la ley por el alto nivel de desempleo que se da en el sector de la construcción es, a nuestro juicio, absolutamente mezquino. Es falso que esta ley vaya a afectar en ningún grado al empleo en el sector de la construcción. No es cierto que esta ley ponga suelo, señora portavoz de UPN, a favor de los agentes económicos y sociales. Esta ley lo que viene es a solucionar el problema que tienen determinados promotores en las promociones de Ardoi y Ripa-

gana exclusivamente, no hay ninguna medida, y, si no, señálemela, que en estos momentos ponga suelo a favor de agentes económicos y sociales, primero, por la limitación de la propia aplicación de la ley, porque esta medida va dirigida exclusivamente a que esos solares urbanizados de Ardoi y Ripagaina realmente obedezcan a los intereses por los que fueron creados por sus promotores y a sus cuentas de resultados.

Nosotros estamos de acuerdo con las medidas de rehabilitación, creemos que son necesarias, y también con las medidas de apoyo de acceso a las rentas más bajas, pero aquí les tengo que recordar que ustedes fueron los que votaron en contra de un Aval Navarra social para los cientos de personas, de familias navarras que por su situación laboral en estos momentos están exentas de cualquier posibilidad de acceder a una vivienda protegida o que incluso son adjudicatarios de vivienda protegida y su situación laboral les lleva a que las entidades financieras les denieguen el aval exigido por los promotores. Ustedes votaron en contra, mi grupo votó a favor del Aval Navarra para las empresas, ustedes votan en contra del aval social para los ciudadanos más necesitados de nuestra Comunidad, ustedes verán.

Esta es una ley de derechas, por mucho que hoy un ilustre socialista nos ilustre en un medio de comunicación con una Europa donde hay dos visiones, dos modelos, dos caminos y dos objetivos. En Navarra con esta ley hay una visión, un modelo, un camino y un objetivo, que es el de la derecha. Nosotros, señor Vázquez, somos serios, somos responsables, somos constructivos, pero no somos constructores. Mire, todos los grupos de esta Cámara tenemos en nuestras siglas la n de Navarra-Nafarroa que nos une a todos, pero el Partido Socialista y UPN tienen también la p de promotores. Nada más y muchas gracias. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. El portavoz de Nafarroa Bai ha solicitado votación separada de la sección uno y sección dos, pero tengo que decir que lo impide el artículo 139 del Reglamento. Por lo tanto, pasamos a la votación del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 36 votos a favor; 13 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Medidas Urgentes en materia de Urbanismo y Vivienda.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinen a Otros fines de interés social.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de ley foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinen a Otros fines de interés social. Al amparo del segundo párrafo del artículo 139 del Reglamento, se ha presentado una enmienda in voce por todos los grupos y agrupaciones de Parlamentarios Forales que será defendida por los firmantes cuando se posicionen sobre la totalidad del dictamen, será votada en primer lugar y, en caso de aprobarse, se incorporará al dictamen. Abrimos un turno a favor del dictamen. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En cuanto a la enmienda, lógicamente, como está apoyada por el conjunto de los portavoces creo que no hace falta explicarla más porque todos, como digo, la hemos firmado rectificando una modificación que hubo en el debate en Comisión.

En este dictamen, que fue votado favorablemente en la correspondiente Comisión de Economía y Hacienda, se regula la asignación de la casilla del 0,7 para Otros fines de interés social. Hay que decir que esta es una cuestión que durante veintidós años ha tenido una vida normal, no ha dado problemas y que el conjunto de los ciudadanos se han sentido satisfechos con su indicación sobre dónde tenían que ir sus ingresos devinados de marcar la equis en la casilla del 0,7. Eso se ha hecho a lo largo, como digo, de veintidós años, independientemente de los diferentes gobiernos que han estado en la Comunidad Foral de Navarra, pero se ha entendido que este era un buen momento para regular esto de otra forma. Así, el Partido Socialista presentó una proposición de ley en esta Cámara, a la cual le dimos el trámite correspondiente, y tras las enmiendas presentadas en la Comisión traemos a este Pleno este dictamen en el que se recoge cómo se regulará, como digo, la aportación derivada hacia el 0,7 para Otros fines de interés social cuando los ciudadanos hacen la declaración de la renta. En ese sentido, la ley establece que habrá una partida presupuestaria específica en la que estará la cantidad económica resultante de la aplicación de la voluntad de los ciudadanos que indiquen con su cruz esa casilla del 0,7 y también la propia ley regula cómo

va a funcionar esa partida presupuestaria. En verdad que se podía haber regulado por otro sistema, vía reglamentaria, como está en el conjunto de la Administración del Estado, en el régimen común, y no por una ley, pero se entendió, y a nosotros nos pareció positivo, que en la propia ley se indicara ya cómo va a ser el reparto de esa partida para evitar otras cuestiones que ahora no vienen a cuento. Por lo tanto, en el propio articulado se establece cómo será el reparto de la partida correspondiente y adónde irá destinado el conjunto del dinero que forme la partida presupuestaria específica del 0,7.

Yo creo que esta es una ley positiva. Esperemos que el conjunto de la Cámara se sume a esta ley, aunque ha habido grupos, como Nafarroa Bai, que es verdad que han criticado esta ley, pero esperamos que en el día de hoy se sumen también a esta buena iniciativa presentada por el Partido Socialista y que nosotros apoyamos, yo creo que con interés, a la que hemos hecho las aportaciones correspondientes para que salga una buena ley. Como digo, espero que cuente con la unanimidad de la Cámara porque entiendo que es una buena ley para regular los fines de interés social que deciden los ciudadanos cada año cuando hacen la declaración de la renta. Por lo tanto, no me queda más que manifestar el apoyo a este dictamen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor García Adanero, con el permiso del proponente, yo creo que es Unión del Pueblo Navarro quien se ha montado en este tren a última hora, porque ustedes desde enero, cuando vino la Red de lucha contra la pobreza y llegó el informe del Defensor del Pueblo, han intentado desprestigiar esta demanda y han intentado despistar al conjunto de la Cámara con un debate que no era real, que era el debate técnico sobre si el gasto social se podía imputar al conjunto del presupuesto y si el Gobierno de Navarra dedicaba o no gasto suficiente a política social. Esa ha sido su estrategia. Mire usted, incluso el señor Presidente, Miguel Sanz, dijo el 3 de febrero que sería muy discutible hacer una reserva del IRPF para fines sociales, e incluso el señor Miranda llegó a decir en una comparecencia en esta Cámara que si habíamos esperado veintiún años merecía la pena que nos tomáramos más tiempo para ver si la propuesta del PSN era la vía o podía ser tomada como referencia, no sin antes criticar el informe del Defensor del Pueblo por no ser de los más afortunados de esta institución. Por lo tanto, son ustedes los que desde el primer momento cuestionaron esta demanda, son ustedes los que a última*

hora se han unido a este tren. Por lo tanto, menos lecciones, señor García Adanero, porque este grupo registró una moción, luego una propuesta de ponencia, una pregunta y desde el primer momento defendió la denuncia que formuló la Red de lucha contra la pobreza.

En segundo lugar, nosotros creemos que esta ley es positiva porque va a enmendar y solucionar una situación anómala y, mire usted, tenga en cuenta que la aprobación de esta ley también es un tirón de orejas indirecto a su gestión como Gobierno de Navarra, porque lo que hace es enmendar una situación anómala, enmendar una situación mala que su Gobierno ha hecho realidad durante estos años. Desde luego, creemos que es importante tenerla en cuenta a pesar de que nuestras once enmiendas y las quince de Izquierda Unida no han sido tenidas en cuenta. Vamos a votar a favor porque mejora después de las enmiendas, ya que hay algunas propuestas de la Red de lucha contra la pobreza, que a nosotros nos parecen importantes, que sí se han tenido en cuenta como la creación de una comisión para valorar y para fijar cuáles son los criterios a la hora de valorar los diferentes programas. A nosotros nos hubiera gustado que el porcentaje de esos programas se hubiera valorado anualmente, porque si algo está demostrando esta crisis es que la política social, las medidas sociales tienen que ser ágiles porque lo que hoy puede resultar urgente en política social, dentro de un año tal vez no sea tan prioritario. Por lo tanto, nosotros hubiéramos preferido que esa comisión hubiera sido mucho más ágil.

Desde luego, creemos importante, porque no nos fiamos de Unión del Pueblo Navarra y no nos fiamos del Gobierno de Navarra, que esta ley cierre terminológicamente la posibilidad de que el 0,7 del IRPF no sea tomado en cuenta como un gasto complementario, y sobre todo también, ya se lo mostramos en la Comisión y se lo volvemos a mostrar hoy aquí, tenemos mucha preocupación con el artículo 6.2, porque creemos importante que si se genera un remanente en cualquiera de los ejercicios del IRPF, no se abra la posibilidad de que sea el Gobierno de Navarra quien lo pueda gestionar, que se sume al siguiente ejercicio o bien que se abra un nuevo período de subvenciones, pero no queremos que se deje esa puerta abierta a que el Gobierno de Navarra gestione esos fondos a pesar de que se cree un remanente.

Por lo tanto, nosotros creemos que esta ley es importante porque se da cauce a la voluntad ciudadana de miles de navarros y de navarras que marcamos la equis en la casilla para otros fines sociales. Ya he dicho antes que esta situación anómala se ha mantenido durante veintiún años y, a pesar de preguntar a la ciudadanía cuál era su preferencia para el destino del 0,7, desde el año 87

no se ha ejecutado ese deseo. Por lo tanto, yo creo que cuando más de doscientos catorce mil navarros y navarras marcan y manifiestan expresamente ese deseo, desde luego que hay que poner en marcha una ley.

Desde el año 88 se venían denegando sistemáticamente las ayudas a las ONG con residencia en Navarra por su autonomía fiscal, justificando esta decisión no por la calidad de los programas que se habían presentado sino por realizarse en Navarra y por considerar que la Comunidad Foral ya había dispuesto de tiempo suficiente para regular este hecho. Las decisiones ministeriales de, primero, reducir y, posteriormente, suspender toda ayuda a programas presentados por ONG navarras, suponía y supone una discriminación evidente hacia las ONG, y eso también lo comparte el Defensor del Pueblo. Está claro, por lo tanto, que los fondos derivados de la equis en la casilla en Navarra no se distribuían para financiar programas para los colectivos de personas más desfavorecidas ni para el sostenimiento de la Iglesia Católica, la integridad de los fondos iba destinada a incrementar los de las arcas públicas. Es verdad que hay que tener en cuenta que, por los acuerdos entre el Estado y la Conferencia Episcopal, la Iglesia Católica no veía mermados sus ingresos al compensar el Estado la diferencia entre lo recaudado y lo acordado. Por lo tanto, está claro que esta indefinición competencial, esta indefinición normativa no solo era una transgresión de la voluntad ciudadana expresada de forma manifiesta en cada una de las declaraciones de la renta, sino de que también era una falta de respeto para el conjunto de las ONG que trabajan y que realizan su labor en Navarra.

Por lo tanto, para Nafarroa Bai resultaba necesario normativizar este asunto, resultaba necesario desarrollar una ley como esta, no sin antes hacer una última reflexión. Yo creo, y simplemente le diré esta última cosa, señor Lizarbe, que alguna de las veintiséis enmiendas que presentaron Izquierda Unida y Nafarroa Bai sería razonable y positiva. Por lo tanto, yo creo que en un asunto como este ustedes tendrían que haber tenido un poco más de capacidad no sé si de diálogo o por lo menos de flexibilidad para tener en cuenta algunas de las enmiendas que nosotros planteábamos porque, insisto, algunas de ellas creo que eran buenas y podían resolver y cerrar alguno de los problemas que esta ley sigue teniendo. A pesar de eso, nosotros creemos que es un paso importante el que ustedes dieron, creemos que es una ley que puede resolver y que va a resolver un asunto importante y por eso, desde luego, sin sectarismos y sin tener en cuenta que no se admitió ni una de las enmiendas de Nafarroa Bai, a pesar de todo eso, trascendiendo de todo eso, creemos que la voluntad de los navarros por fin va a hacerse rea-

lidad y, sobre todo, que el empeño de la Red de lucha contra la pobreza y el informe del Defensor del Pueblo también van a tener su resultado. Por eso, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, respecto de la enmienda in voce que hemos presentado firmada por todos los grupos, señalaré que se debe exclusivamente a un error material en la redacción de la proposición de ley. El texto original de la proposición de ley socialista era correcto, pero posteriormente por una serie de aportaciones no se atinó a definir correctamente a quienes deben denominarse personas con discapacidad. Este debate más terminológico que de fondo era exclusivamente formal e hizo que se suprimiesen algunas expresiones como discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales y personas incapacitadas para el trabajo y se sustituyese por la expresión personas dependientes. En realidad, esta autoenmienda no clarificaba el asunto, sino que creaba cierta dosis de confusión, en ningún caso querida por el grupo socialista, porque precisamente una de los objetivos era que las personas con discapacidad –este es el término correcto desde todos los puntos de vista– estuviesen reflejadas y amparadas por esta ley que, como se ha dicho con anterioridad, supone un paso muy importante en lo que es la regulación de esta cuestión.*

Es cierto que formalmente no se han aprobado las enmiendas de otros grupos, no se han admitido las enmiendas en su literalidad, pero en el fondo del asunto sí, es decir, nosotros, cuando presentamos públicamente esta proposición de ley foral –lo podía haber hecho el Gobierno mediante proyecto de ley, no lo hizo–, ya insistimos mucho en que la traíamos a la Cámara precisamente para generar un debate parlamentario que enriqueciese el contenido de la propia proposición de ley foral y creo, sinceramente, que, más allá de un tema meramente estadístico al que se ha podido estar refiriendo el señor Eceolaza, en cuanto a sus contenidos ha habido unas modificaciones importantes que, en nuestra opinión, no solamente han enriquecido el contenido de la proposición sino que probablemente han centrado más y mejor la cuestión. Y la cuestión no era otra, señorías, que tratar fundamentalmente de que la decisión de los ciudadanos plasmada año tras año, en este caso sí año tras año, cada vez que hacían la declaración de la renta, no solo cada cuatro años, sino año tras año en una cuestión muy concreta, se respetase literal y absolutamente. Pensamos que en esos ejercicios de radicalismo democrático, que no hay tantos, por otra parte, contemplados por la legislación vigente

y por la práctica política, es cuestión de hacerlo en su integridad y en su totalidad. En este caso, por lo tanto, estábamos, y lo estaremos ya dentro de unos momentos, ante una regulación pionera en el conjunto de España que lo que hace es manifestar un ejercicio de respeto democrático a las decisiones ciudadanas y a sus cauces de participación.

En segundo lugar, entendemos que se va a aumentar la transparencia en la gestión de las cantidades objeto de regulación por esta ley foral.

En tercer lugar, entendemos que es un apoyo más decidido, más centrado, más dirigido, más singularizado en la Red de organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Foral de Navarra.

Entendemos, en cuarto lugar, que refuerza las políticas sociales y de participación social en la gestión y apoyo de las mismas.

En quinto lugar, que no es una cuestión precisamente menor; lo que hace es definir jurídicamente qué se entiende por intereses sociales hoy en día, cosa que hasta ahora estaba sujeta a diferentes interpretaciones, y, además de delimitar el concepto de intereses sociales, establece la posibilidad de modificarlos en función de la evolución de las cosas, porque, efectivamente, las cosas evolucionan mucho en esta sociedad y en este mundo globalizado, frenéticamente cambiante que vivimos en los principios del siglo XXI.

Desde esa perspectiva queremos hacer referencia a algunas cuestiones de la regulación que nos parecen importantes. Concretamente, se han establecido una serie de cauces de participación, la comisión que se pretendía por parte de algunos grupos, a través de los consejos navarros de Bienestar Social, Cooperación al Desarrollo y Medio Ambiente. La ley dice que el Gobierno buscará –lo dice, por lo tanto, imperativamente, no dice intentará buscar– el máximo consenso en su contenido. Esta es una cuestión que no es pacífica en la discusión, pero, señorías, el grupo socialista entiende que el Parlamento lo que tiene que hacer es legislar y el Gobierno lo que tiene que hacer es aplicar las leyes. El Parlamento lo que tiene que hacer es aprobar el Presupuesto, si así lo estima oportuno, y el Gobierno ejecutar el presupuesto, sin perjuicio de que en esas políticas se acompañe de lo que es la colaboración y la participación social en la toma de decisiones, pero la toma de decisiones en la gestión corresponde al Gobierno. A partir de ahí, podemos entrar en un debate en el que no acabaremos nunca, con este Gobierno o con cualquiera, sobre quién se fía o quién no se fía del Gobierno. En nuestra opinión, el Parlamento lo que tiene que hacer es establecer los cauces oportunos para que esa gestión administrativa y política del Ejecutivo cumpla literalmente con la volun-

tad del Legislativo y, en este sentido, creemos que la ley queda suficientemente clara como para que las cosas se hagan bien al respecto.

En cualquier caso, estamos ante la primera regulación en Navarra y en España, con carácter legal, quiero decir, de lo que es la configuración de este 0,7 por ciento. Por lo tanto, si hay que apurar o ajustar más la regulación para evitar cualquier desliz gubernamental, ya saben sus señorías que leyes cambian leyes. Esta es una ley ordinaria y, por lo tanto, tendremos que esperar para ver si su articulación y configuración legal es suficientemente garantista como para que quien la ejecute no cumpla con la intención, con la voluntad y con la sensibilidad que el legislador ha tenido en este sentido.

Y también queremos añadir un par de cosas más en este sentido, porque de alguna forma también hay un debate soterrado sobre por qué estas cantidades y no otras. Vamos a ver, esta ley, señorías, lo único que hace es regular el destino del 0,7 por ciento de la suma de las cuotas íntegras de los contribuyentes del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas que hayan optado en la asignación tributaria del impuesto por Otros fines de interés social. Esa cantidad se configura como una partida presupuestaria con sustantividad propia y la ley garantiza que al menos esta cantidad irá destinada a esos fines sociales, lo cual no impide en absoluto que se puedan destinar cantidades superiores, como recoge el artículo 5. Lo que los ciudadanos, las organizaciones no gubernamentales y todas las asociaciones o redes que agrupen o que estén vinculadas con las mismas pueden tener muy claro es que, a partir de la entrada en vigor de esta ley, al menos el importe del 0,7 por ciento de las cuotas íntegras será destinado a estos fines sociales.

Ahora bien, la voluntad de mi grupo, evidentemente, es que no solamente se destinen a estos fines de interés social estas cantidades, que ya define ahora lo que va a ser esta ley foral, sino unas cantidades superiores. ¿Por qué estamos diciendo esto? Pues básicamente porque los grupos hemos configurado ya, con la voluntad del conjunto de la Cámara, cinco destinos concretos, que sus señorías ya conocen y que no voy a especificar aquí por razones de tiempo, que, por cierto, señor Eceolaza, han sido modificados considerablemente respecto del texto inicial. En cualquier caso, en dos de ellos se hace referencia a la atención a desempleados sin prestaciones y el apoyo al desarrollo de la autonomía personal, con un 15 por ciento cada uno de ellos, es decir, un 30 por ciento del cien por cien del total. Estos destinos, las cosas como son, son más propios de las obligaciones inherentes a las Administraciones Públicas en un Estado del bienestar social avanzado como

el que tenemos y el que queremos tener en la Comunidad Foral de Navarra y en el conjunto de España, pero nos ha parecido interesante e importante incluirlo en esta proposición de ley precisamente por esas necesidades cambiantes que tienen las sociedades avanzadas en estos tiempos de globalización económica.

Nos parece que una circunstancia coyuntural tiene que ser esa atención a los desempleados sin prestaciones, pero no una ayuda a los desempleados sin prestaciones exclusivamente con el 30 por ciento del importe del 0,7 por ciento de las cuotas correspondientes, sino con la cantidad que sea necesaria, será esta o será otra, previsiblemente tendrá que ser otra y muy superior, pero es una necesidad, repetimos, coyuntural que hay que incluir ahora como intereses sociales. Lo mismo sucede con el apoyo al desarrollo de la ley de autonomía personal, que está en su fase inicial y que, lógicamente, necesita un desarrollo y una consolidación.

Ahora bien, la voluntad de la ley y, desde luego, la voluntad de mi partido es que la cantidad del 0,7 por ciento sea destinada a los Otros fines de interés social denominados clásicos en cuanto llevan una serie de años destinándose a los mismos y, en todo caso y por concretar, están establecidos en el artículo 3, párrafos 1, 3 y 5.

A partir de ahí, señorías, tendremos otro debate que será cuánto hay que gastar, además del 0,7 por ciento, en los cinco fines de interés social que aquí se definen, porque en estos momentos ya se gasta más del 0,7 por ciento. Con la ley lo que hacemos es garantizar que el 0,7 por ciento se va a destinar a esto, pero, lógicamente, en la próxima discusión de los Presupuestos de Navarra para el año 2010 y también para el 2011 tendremos que ver qué cantidad destinamos, porque el artículo 5 de alguna forma no solamente nos invita sino que nos obliga a esa discusión cuando dice que al menos...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, debe ir terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente. ... se destinarán estas cantidades.*

Diré una última cosa más. También nos parece importante, entre otras muchas que en aras de la brevedad no mencionaré, la incorporación que se realiza en el artículo 7 respecto a que durante las campañas del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas se incluirá suficiente información a los contribuyentes sobre las opciones existentes de marcar cada una de las casillas y de los programas que se financian con lo regulado por esta ley foral. Esto es fundamental no solamente porque el otro destinatario principal de la otra casilla del 0,7 por ciento lo haga y, si lo hace, no creo que sea por

quedar bien, sino porque evidentemente tienen que conocerlo los ciudadanos y es una excelente herramienta de recaudación económica en cuanto al 0,7 por ciento. Esa obligación le corresponde, lógicamente, al Gobierno y los ciudadanos tienen que conocer perfectamente, con la aplicación de esta ley foral, que tendrá lugar a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, es decir, a efectos de la campaña de la renta la del año 2010, qué pueden hacer si señalan esa casilla del 0,7 para Otros fines de interés social, porque la cuestión ha variado sustancialmente.

En definitiva, señora Presidenta, y para terminar, indicaré que, en nuestra opinión, esta iniciativa del grupo parlamentario socialista, aceptada por el conjunto de los grupos de la Cámara, supone que el Parlamento de Navarra va a ser pionero en la regulación del 0,7 por ciento a nivel estatal y que, evidentemente, esta solución o articulación jurídica de un déficit en la garantía del destino de los fondos del 0,7 por ciento no tiene que ser sino la antesala de un compromiso cada vez mayor del conjunto de las Administraciones Públicas, espero que del Gobierno de Navarra también, y en cualquier caso de este Parlamento, en la contribución al conjunto de la sociedad, en situaciones de dificultad como la que nos ocupa, pero también en situaciones de bonanza, hacia lo que tiene que ser la solidaridad entre todas las personas.

Por eso, señor Eceolaza, ya que usted se ha referido a mí, me va a dejar que termine mi intervención diciéndole que, como ve usted, no es cierta esa crítica que hace su grupo al nuestro de que el PSN no avala medidas sociales en los planes anticrisis, todo lo contrario, lo que caracteriza a nuestra actuación política, sobre todo en materia de economía, son las cuestiones sociales y evidentemente en esto, y luego tendremos otros ejemplos más, se podrá ver con absoluta claridad. ¿Que el Gobierno de Navarra probablemente no acentuará su política con...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, debe terminar.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... el acento social que nosotros estamos poniendo? Pues probablemente, pero esa es otra discusión que ya la tendrán ustedes cuando quieran meterse con el Gobierno. Usted siempre parece que nos mira a nosotros, el Gobierno está a la derecha, no está a la izquierda en esta Comunidad, pero es cierto que proposiciones como esta, que nosotros trajimos aquí y para la que hemos conseguido el apoyo unánime de la Cámara son muestra de una auténtica política social que ilustra y caracteriza la política económica que el Partido Socialista de Navarra está obligando a ejercer al Gobierno de Navarra, al menos en las cuestiones que nosotros pactamos con ellos, porque en lo que no pactamos*

se les ve como realmente son. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARAGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on denoi. Una vez más, esta vez ya sobre el contenido de una proposición de ley tomada en consideración y apoyada por todos los grupos, se va a resolver un problema que no ha sido problema durante muchos años hasta que el problema se produjo, como todos sabemos, porque en el Ministerio de Hacienda se dieron instrucciones de no incorporar a organizaciones no gubernamentales de fuera del ámbito estatal, es decir, de los ámbitos forales. A partir de ahí, durante muchos años para ningún grupo de la Cámara ni el suyo, señor Eceolaza, porque su grupo también ha estado en este Parlamento antes como Batzarre, ni los grupos del PNV, EA o Herri Batasuna, nunca había sido un problema, sencillamente porque tenían las posibilidades de obtener recursos dentro y fuera de la Comunidad. Pero lo que ha hecho esta ley, señor Eceolaza, no es resolver un problema técnico, cosa que usted dice desconsiderando la solución legal que ha propuesto el Partido Socialista, es que en democracia lo técnico es fundamental, porque lo que hace esta ley, y por eso el grupo socialista tomó la iniciativa de ley, que era una de las dos posibilidades que yo puse de manifiesto aquí en el primer debate sobre esto, la otra era incluirlo en una partida específica o bien hacer un marco legal, es excepcionar un principio general de la Ley de Hacienda Pública que dice que ningún ingreso tiene carácter finalista. Y eso no ha sido una excusa, eso ha sido la práctica consentida durante muchas legislaturas por todos los grupos de la Cámara, porque hasta que no se produjo la denegación a nadie había sorprendido que esto no se hiciese como ahora se va a hacer. Por tanto, si se ha venido haciendo mal por este Gobierno o por los anteriores, por todos los Gobiernos de Navarra, ha sido a conciencia, paciencia, tolerancia y asunción de todos los grupos de la Cámara, porque da la impresión de que aquí de repente ustedes se unifican y aparece un nuevo ente que no tiene pasado, es que todos tenemos pasado, ustedes también, y el responsable en todo caso ha sido este Parlamento que ha aprobado los presupuestos de Navarra sin una asignación específica.

Por eso, nosotros apoyamos la toma en consideración de la iniciativa del grupo socialista, porque es una excepción al resto del régimen general de los ingresos, y este carácter novedoso nos lo demuestra lo que acaba de decir el señor Lizarbe, en otras comunidades esto lo han resuelto por vía de un decreto, aquí se va a resolver por una ley,

porque es el rango que le corresponde. Por tanto, es una cuestión técnico-jurídica trascendental: respetar o no el principio de legalidad. Todo el Parlamento de Navarra en sucesivas legislaturas y todos los Gobiernos lo respetaron antes. Ahora con esta modificación habrá una previsión específica de que ese porcentaje tenga en el presupuesto de Navarra un fin concreto, y eso es lo que dice esta ley, ni más ni menos.

Por tanto, entendemos que el contenido de la ley responde a esa finalidad, es decir, ¿los ciudadanos quieren que una cuantía determinada vaya a esta finalidad de fines de interés social que se definen en el artículo 3? Pues muy bien, así se va a hacer, lo que no quiere decir que antes no se cumpliera, claro que se cumplía en la medida en que las cuantías del presupuesto de fines de interés social, de estos y de otros, eran superiores al porcentaje se estaba cumpliendo el marco de la legalidad vigente en Navarra y en todas las comunidades que tienen ese marco de no establecer ingresos finalistas. Bien, el problema, por tanto, que no era problema, porque no era ninguna ilegalidad, no era ninguna falta de respeto democrático a la voluntad de los ciudadanos, lo hubiese sido si hubiese habido menor consignación, lo resolvemos. Seguramente no en las pretensiones originarias de su grupo, y usted lo sabe, ni siquiera en los de los promotores sociales de esta idea, y usted lo sabe, porque esto se va a gestionar desde el presupuesto y por quien tiene la responsabilidad de la gestión, que es el Gobierno. Yo entiendo que ustedes sientan una cierta frustración por si hay remanentes. Hombre, no suele ser habitual, pero los remanentes de tesorería, cuando una partida no se gasta porque no hay demanda social o por la razón que sea, tienen un destino en la Ley de Hacienda y, por tanto, cumplirán ese destino, cumplirán el marco de la legalidad.

Nosotros entendimos que este camino era el correcto, mucho mejor que designarlo simplemente en una línea presupuestaria o en una norma de rango inferior a ley por ese carácter excepcional que supone. Entendemos que esto va a estar en el ámbito en el que deben estar los recursos de los contribuyentes, que es en el presupuesto y en la gestión que de ese presupuesto corresponde al Gobierno. Por otra parte, el destino está aquí claramente determinado, y es un destino, por tanto, claramente definido en sus conceptos, claramente definido en el modo de su gestión por los responsables públicos y claramente también condicionado a la temporalidad de determinados fines, y así se prevé en la ley, que hay unos fines que puedan revisarse porque las necesidades sociales, evidentemente, pueden variar.

Nuestro grupo cree que estamos mejorando el marco de la legalidad, pero no confundamos las

cosas, ni era un problema antes ni hubiese sido un problema de interés general ni de defraudación a los ciudadanos, aquí solo ha habido un problema, que se han reducido las capacidades de la Administración Central para dar recursos a organizaciones no gubernamentales y los han remitido a Navarra. Evidentemente, con esto se pretende que todo lo que se gastaba se siga gastando, y es evidente que nosotros participamos del criterio, y que esto suponga a su vez un incremento del gasto, porque desde el primer momento se hizo claramente la advertencia de que no se entendiese que esta asignación se iba a hacer en reducción de la cuantía del conjunto del gasto social, en eso, señorías, creo que estábamos y estamos todos de acuerdo como lo estamos poniendo de relieve con esta ley.

Por tanto, hemos cumplido esa voluntad ciudadana que no ha estado nunca incumplida en cuanto al fin material y hemos resuelto un problema que acababa de aparecer, que durante muchos años no fue problema para nadie en esta Cámara. Por tanto, los problemas hay que resolverlos, señorías, si aparecen, cuando aparecen, pero mientras tanto, por favor, no reprochen a los sucesivos Gobiernos ni a los sucesivos Parlamentos, de los que ustedes han formado parte, que hayan actuado incorrectamente, porque han actuado en el marco de la legalidad que este Parlamento se dio, que es el marco de la Ley de Hacienda Pública.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Izquierda Unida va a apoyar lo que hemos denominado como una gran ley, una gran ley porque viene a poner fin a veintidós años de desregulación, de abandono del respeto a la voluntad expresada por los 214.110 ciudadanos navarros que en la pasada declaración de la renta eligieron marcar el aspa de Otros fines de interés social, veintidós años en los que es cierto que este Parlamento no ha sido sensible a la situación de doble discriminación en la que se encontraban las ONG navarras: por un lado, la incapacidad de participar en el destino de esa parte de la declaración de la renta, al igual que el resto de ONG del Estado, en las aportaciones que se hacían desde el Gobierno central y, por otro lado, la imposibilidad de tener acceso a una dirección de esos destinos por parte de la Hacienda Foral de Navarra.

Esta ley lo que viene a hacer es señalar al Gobierno que no tiene capacidad de gestión, de ejecución del cien por cien de la recaudación del IRPF, que hay al menos un 0,7 por ciento que lo deciden los ciudadanos a través de esta ley que hoy vamos a aprobar y de su voluntad expresada en las casillas correspondientes. Esto ni más ni menos es

una absoluta rectificación de las palabras que el Consejero de Economía y Hacienda señaló en la Comisión correspondiente de este Parlamento, cuando motu proprio vino a explicar la situación de las casillas de Otros fines de interés social y su destino, una rectificación de su voluntad, una rectificación de sus planteamientos incluso futuros, si recuerdan ustedes, porque ponía en duda la propia tramitación de esta ley y la dejaba a la negociación presupuestaria del año siguiente. Por lo tanto, consideramos que es una gran ley porque viene a rectificar estas situaciones.

Nosotros vamos a darle el apoyo, pero también queremos señalar dos salvedades. La primera de ellas es en relación con los criterios prioritarios del destino de este 0,7 por ciento. Nosotros consideramos que la atención a los desempleados y el desarrollo de la Ley de Autonomía Personal, la ley de dependencia, es un derecho adquirido por la ciudadanía que no puede obedecer en ningún caso a los criterios que los ciudadanos puedan marcar en esta casilla. Son derechos que tienen los ciudadanos, que la Administración se los debe otorgar y no pueden estar condicionados de ninguna forma por la capacidad que tengan los ciudadanos de otorgar dinero a través de la casilla de Otros fines de interés social. Consideramos que es un flaco favor al impulso de ese derecho que debería ser subjetivo para toda la ciudadanía que tenga problemas de desempleo o problemas de dependencia. Consideramos que sobra, pero, en cualquier caso, está recogido por criterio mayoritario y aun con todo daremos el apoyo.

La segunda salvedad es que en la definición de los criterios prioritarios deberían también formar parte las propias organizaciones no gubernamentales. Creemos que deben tener un protagonismo más activo en la definición de estos planteamientos, que no pueden quedar exclusivamente a los pactos políticos de cada año de los grupos políticos representados en esta Cámara ni de los que tengan capacidad de negociación con el Gobierno. Creemos que debe ser mucho más participativo y que se deben considerar las aportaciones y los planteamientos de quienes, precisamente, se van a dedicar a su gestión.

Termino animando a los ciudadanos a marcar la casilla de Otros fines de interés social en Navarra porque a partir de hoy, a partir de la aprobación de esta ley, ese acto que hasta ahora era exclusivamente voluntarista, testimonial, va a tener su efectividad. A partir de hoy, por primera vez en la historia, la aportación del 0,7 por ciento de los ciudadanos navarros que marquen la casilla de Otros fines de interés social irá destinada a lo que ellos están indicando. Y aprovechando que estamos en plena campaña de declaración de la renta, les voy a hacer un recordatorio, -ya que no

lo hacen en la campaña institucional, lo quiero hacer desde esta tribuna— y es que no es incompatible marcar la casilla de la Iglesia Católica con la de Otros fines de interés social, así aquel ciudadano, aquel contribuyente que desea que vaya un 0,7 por ciento de su IRPF a la Iglesia Católica también puede aportar el otro 0,7 por ciento a Otros fines de interés social, precisamente para favorecer esas actuaciones sociales, con el destino global del 1,4 por ciento. Así está regulado legalmente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Terminado el debate pasamos a la votación. En primer lugar, votaremos la enmienda in voce. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *A continuación pasamos a votar el dictamen con la enmienda incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a Otros fines de interés social. Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las doce y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 18 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se fija la reserva de contratos públicos a entidades de carácter social, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señores Parlamentarios, les ruego que ocupen sus asientos. Se reanuda la sesión con el punto cuarto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se fija la reserva de contratos públicos a entidades de carácter social, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa tiene la palabra el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Ante una Cámara a rebosar y con un grupo propio que confía plenamente en mi capacidad de convencimiento empiezo esta intervención para defender una ley que, de aprobarse, va a facilitar que muchas personas tengan un futuro mejor en estos momentos de crisis. Esta ley sigue el modelo de Cataluña y País Vasco y pretende hacer una reserva de contratos públicos en este primer año por valor de un millón de euros para los centros especiales de empleo y para los centros de inserción sociolaboral. La herramienta, desde luego, es muy sencilla, pues la habilitación legal ya existe, es el artículo 9 de la Ley Foral de Contratos Públicos, ley que ya se modificó. Se trata de aplicarlo de modo efectivo y consecuente con las circunstancias, pues no debemos perder de vista que se trata de una política de coste cero, y eso es lo más importante que hay que tener en cuenta. Lo único que esta ley pretende es reorientar, redirigir parte de los contratos públicos que anualmente se ponen en marcha, se ejecutan por parte de la Administración Foral hacia empresas de interés social, de inserción sociolaboral y de empleo especial.*

Los centros de inserción sociolaboral son instrumentos básicos para la inserción sociolaboral de las personas que sufren exclusión social y juegan, por lo tanto, un papel importante, un papel básico en este quehacer para el conjunto de la sociedad navarra. Desde luego, a nuestro juicio, y recogiendo la filosofía de la Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales y su posterior modificación, las prestaciones sociales deben basarse en la convicción, y no me cansaré de repetirlo una y otra vez desde esta tribuna, de que se tratan de un proceso. Tan importante es la prestación económica como todos y cada uno de los instrumentos para facilitar la inserción sociolaboral. Insisto en que esto es un proceso, si se pierde un eslabón, si un eslabón no está lo suficientemente fuerte poco sentido tendrá el conjunto del proceso.

Hay que tener en cuenta que ante la actual coyuntura de crisis es preciso ajustar el funcionamiento normativo de parte de las leyes que tenemos en Navarra para responder de una manera más eficaz y más ágil y favorecer la empleabilidad. Desde hace cuatro o cinco meses tanto el Gobierno de Navarra como el conjunto de los grupos parlamentarios venimos destacando que es importante fortalecer estos sistemas de empleabilidad porque una de las razones de la exclusión social es precisamente la pérdida del empleo, y, en ese sentido, el aumento de prestaciones para renta básica indica ese tipo de cuestiones.

Realmente, y, desde luego, más allá de alarmismos, en estos momentos cientos de personas se encuentran en el umbral de la exclusión social, en estos momentos cientos de personas se incorporan

de forma novedosa a los servicios sociales de base y en estos momentos cientos de personas se encuentran en esa delgada y complicada línea entre la exclusión social y una situación más normalizada. Por eso hay que tener en cuenta que la incorporación sociolaboral es uno de los instrumentos de más importancia para lograr la plena integración social. No solo da ocupación, no solo da protagonismo social y relaciones interpersonales, sino que también, obviamente, es la fuente de ingresos habituales para la mayoría de la población.

En el pasado la mayoría de los agentes políticos y sociales consideraban las políticas dirigidas a las personas con discapacidad como parte de la estrategia de protección social y no como un componente más de la política de empleo, y tenemos que cambiar ese paradigma. Que los centros de inserción sociolaboral juegan un papel importante lo muestra simplemente un acercamiento a los datos de listas de espera y del porcentaje de capacidad de inserción sociolaboral de estos centros. Estos centros pusieron sobre la mesa en la Comisión de Asuntos Sociales que existían trescientas cincuenta personas en lista de espera cuando actualmente en esos centros hay ciento veintiocho personas, es decir, la lista de espera triplicaba a la oferta que se podía dar. Y el porcentaje de empleabilidad, el porcentaje de inserción sociolaboral que conseguían estos centros llegaba a ser a finales de 2008 del 35,9 por ciento. Es decir, eficacia y eficiencia en la inserción sociolaboral.

Estos centros, tal y como lo demuestra lo que acabo de decir, tienen, y ese es el problema, dificultades para absorber la demanda. Por lo tanto, la solución es fácil: fijar negocio, fijar contratos, y esta ley lo que hace es habilitar esa posibilidad. En ese contexto, resulta imprescindible mejorar y fortalecer esos canales y esa capacidad de generar empleo.

El Parlamento de Navarra, consciente de esta situación, a propuesta de este portavoz y de este grupo parlamentario, modificó el artículo 51 de la Ley de Contratos Públicos para integrar las cláusulas sociales en las contrataciones públicas. Esa es una buena vía pero hay que seguir complementando, hay que seguir fortaleciendo la legislación navarra en ese sentido. La figura de la reserva de contratos se estableció en el artículo 19 de la directiva europea 2004/18, sobre los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos, que ha sido integrada en la disposición adicional séptima de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público. Además, el artículo 9 de la Ley Foral de 9 de junio de 2006, al que ya me he referido antes, habilita, pero solo habilita, al conjunto de las Administraciones Públicas a reservar la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos a centros especiales de empleo y a

empresas que tienen por objeto la integración de personas con riesgo de exclusión social.

Esta ley lo único que plantea es que hay que tomar partido por estos centros de inserción sociolaboral y por estos centros de empleo especial y hay que tomar partido por las personas con dificultad de empleabilidad, pero no de forma coyuntural, porque ya apareció en uno de los debates en Comisión de una moción que planteó Nafarroa Bai que el Gobierno de Navarra había tomado no sé qué iniciativa para mejorar la capacidad económica de los centros.

Creemos que esas medidas son positivas. Nosotros habríamos tenido más ambición y habríamos planteado que se subvencionara hasta el 110 por ciento por persona contratada, el Gobierno de Navarra considera que hay que subvencionar un poquito menos, bien, nosotros creemos que todo ello es positivo pero no de una forma coyuntural, sino que ese ánimo, esa apuesta hay que integrarla en la legislación navarra y hoy tenemos esa oportunidad.

Por eso, esta ley pretende ir al fondo del asunto, pretende ir al fondo del problema, que es la ausencia de contratos. Para el primer año se fija una cantidad de un millón de euros, para el segundo año se fija una cantidad de dos millones de euros, y, a partir de ahí, sería una comisión mixta entre el Gobierno de Navarra, los grupos parlamentarios y los propios centros de inserción sociolaboral los que definirían la eficacia, la viabilidad y la productividad de esa reserva. Se trata de dar el paso del "podrán" al "tendrán", se trata de dar salida a las personas que hoy no tienen posibilidades de empleo y se trata de una ley con un coste cero y con una ganancia social enorme, por eso, desde luego, pido el voto a favor de la tramitación de esta ley.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Se abre un turno a favor. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. No voy a insistir en las razones que han llevado al grupo Nafarroa Bai a plantear esta proposición de ley foral por la que se fija la reserva de contratos públicos porque ya lo ha hecho el propio proponente, pero sí diré que en esta proposición de ley hay un cambio sustancial, y es algo que en general a los partidos de la llamada izquierda nos suele gustar plantear en muchas de las cuestiones que se manejan a diario y que hemos planteado también en el ámbito de la empresa privada, que es la cogestión. Tenemos recursos públicos, y los recursos públicos los puede administrar en este caso el Gobierno como crea oportuno, pero también se pueden plantear*

por las asociaciones que sin ánimo de lucro están trabajando en el ámbito de lo social. Y yo creo que, en definitiva, esta proposición de ley tiene dos aspectos, que estas personas que trabajan en este ámbito de las empresas de empleo social tengan garantizada la consecución de puesto de trabajo digno y de calidad, y, por otra parte, la propia proposición de ley comienza estableciendo unas cuantías para este año y para el que viene y plantea que después se haga de acuerdo con las asociaciones de carácter social que trabajan en esto. Por lo tanto, hay dos cuestiones que es interesante debatir y por eso nosotros vamos a estar a favor de esta iniciativa.

La verdad es que en esta situación concreta de crisis hay dos aspectos que hay que marcar y señalar de una manera claramente diferenciada: por un lado, están aquellas personas que habiendo tenido trabajo hasta ahora y habiendo tenido una vida social, laboral y económica normalizada se ven abocados a una situación de paro. En ese caso, como mal menor se plantea la solución de la renta básica, y a nosotros esa solución no nos satisface, aunque esté garantizada no nos satisface, porque la renta básica tiene una línea concreta de actuación, que es favorecer que aquellas personas que están al límite de la normalización, con familias desestructuradas o con dificultades tremendas puedan salir de esa situación, y otra cosa es que personas que han tenido hasta ayer una vida laboral y profesional se vean abocados al paro y tengan que entrar en esa bolsa. Y no es lógico que se sumen esas diferencias ni esos apoyos, porque partimos de dos situaciones distintas, y si se ha planteado la renta básica en un nivel por algo será. No se trata solo de dar dinero, sino de ayudar a salir de esa situación de dificultad económica, social, familiar y demás. Los otros no tienen ese problema, no lo han tenido, han estado pagando la hipoteca hasta antes de ayer, han trabajado en una empresa normalizada y han podido hacer su vida normal, por lo tanto, la solución a esos problemas coyunturales debe ser distinta.

Y por otro lado nos encontramos con esas personas que trabajan en los centros especiales de empleo, que son personas que han hecho una apuesta clarísima, así como las asociaciones que han montado esas empresas, por normalizar su vida. Les hemos visto cuando hemos ido a visitar los diferentes talleres ocupacionales o de otra índole, y sabemos que son personas que con sus limitaciones físicas y en parte intelectuales desarrollan una vida absolutamente normalizada, tienen su pareja, tienen su proyecto de vida, tienen su contrato de trabajo y muchas veces tienen deudas contraídas con la sociedad debido a la adquisición de vivienda.

Esa parte de la sociedad en un momento determinado de crisis tiene un problema muy gordo y detrás de eso, apoyando esa situación, tiene que estar inexorablemente el Gobierno, y eso es lo que debatimos hoy. Como decía el señor Eceolaza, algo se ha hecho hasta ahora, pero ahora se intenta aquilatar más y se intenta comprometer a la Administración con unos contratos determinados, que podrán ser muchos, pocos o regulares. Bueno, hablemoslo, debatámoslo y si prospera, que parece que no va a ser el caso, debatámoslo en Comisión para ver por qué, cómo y hasta dónde se puede implicar la Administración, porque la verdad es que a lo largo de este año y también desde finales del año pasado la mayoría hemos intentado solventar los problemas acuciantes que por diciembre se plantearon para algunos talleres ocupacionales y para algunas asociaciones. No tuvimos la fortuna de modificar el presupuesto; después, me consta que se han seguido haciendo esfuerzos, pero lo cierto es que no hay un compromiso que obligue.

Por lo tanto, esfuerzos hay, pero tendríamos que partir de un reconocimiento evidente, y es que estas empresas de trabajo social, estos centros ocupacionales y quienes soportan eso, en definitiva, están haciendo una apuesta importante por normalizar la situación de los trabajadores en ese ámbito. Y estos centros cuentan con un respaldo de la Administración pero a veces no es suficiente, porque la Administración puede y debe involucrarse. Ese es el debate, ¿se involucra o no la Administración con un compromiso concreto en los contratos? A mí me parece que si la voluntad de la inmensa mayoría de este Parlamento es solucionar los problemas, esta es una vía de compromiso mayor para que realmente se puedan solucionar. Y si ese compromiso existe, hay luego apuestas importantes que la Administración tiene que hacer necesariamente, y esto es lo que tiene que ver muchas veces con la atención a la discapacidad o a situaciones concretas de la más variada condición, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a que empresas sin ánimo de lucro o asociaciones que tienen un carácter eminentemente social y detrás tienen personas incluso con algunas minusvalías puedan y deban hacer un trabajo a la sociedad trabajando con apuestas concretas de los Departamentos de Asuntos Sociales o Salud.

Pueden y deben hacerlo, son apuestas, por ejemplo, como atender a personas que tienen discapacidades o serios problemas de salud mental. Empresas sin ánimo de lucro y asociaciones de carácter social tienen detrás personas que pueden y deben incorporarse a la labor y el trabajo diario. Y estoy pensando en proyectos que más pronto que tarde se tienen que poner en funcionamiento, y ahí cabe perfectamente este tipo de apuestas, ahí es donde la Administración debe dar respuesta a

este tipo de empresas, a estos centros de trabajo y, en definitiva, a las personas que trabajan ahí.

Por lo tanto, a nosotros esta cuestión nos parece una buena propuesta para el debate, aunque a veces no esté exenta de dificultades, pero, bueno, eso es lo de menos, las dificultades son lo de menos en esta cuestión, lo importante es el compromiso y que esta sociedad avanzada en la que vivimos se manifieste a favor de que las leyes sean avanzadas, sean progresistas y miren, en definitiva, a los sectores sociales que más lo necesitan y que, además, están haciendo una apuesta tanto individual como colectiva para normalizar su vida. Creo que ese es el interés y la oportunidad del debate de esta ley, que, si no sale, será frustrante, pero, de todos modos, entiendo y me imagino que habrá otras iniciativas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Pajares, tiene la palabra.*

SR. PAJARES AZPIROZ: *Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo en el turno en contra, como salí en el turno en contra también cuando debatimos la modificación del artículo 51.3 de esta misma Ley de Contratos, aunque luego aquello se tomó en consideración y lo comentamos en Comisión. Nos volvemos a encontrar con más de lo mismo, en el sentido de que tanto la redacción que se hizo en aquel momento, que fue el objeto de crítica por parte de todos los grupos, y digo todos porque, además, creo que fue una crítica unánime, aunque luego se debatiese en Comisión, como esta adolecen de defectos, en mi opinión, de forma y de fondo flagrantes. Y creo que son temas que hay que analizar convenientemente.*

Por cierto, la moción salta del artículo 3 al artículo 5, y parece que falta un párrafo, entonces, yo no sé si estamos debatiendo una proposición completa o es simplemente un error mecanográfico, pero asumiendo que sea un error mecanográfico simplemente, vamos a seguir adelante. Ustedes mencionan en la exposición de motivos dos artículos, uno de los cuales es la directiva de la Unión Europea de 2004, en la cual se dice literalmente que los Estados miembros “podrán”, y recalca el “podrán”. Ese artículo ha sido asumido por la disposición adicional séptima de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en la que también se dice que “podrán” reservarse. Inciden en esto.

Ustedes no tienen en cuenta que la directiva de 2004 incorpora los aspectos sociales conciliándolos con la libre circulación de mercancías, libre prestación de servicios, libertad de establecimiento, etcétera, y todo esto ha sido incorporado en Navarra en la Ley 6/2006, porque, evidentemente, tiene un componente social y solidario básico.

Ustedes en la exposición de motivos dicen que esta proposición de ley foral pretende ampliar y desarrollar la habilitación de la reserva de contratos, pero si miramos el desarrollo de los artículos vemos que en lugar de contemplarlo como una opción lo convierten en obligación, y eso no puede ser porque va contra toda la legislación comunitaria. El artículo 3.2 dice que la cuantía económica de la reserva se fijará anualmente a través de las bases de ejecución presupuestarias, según la propuesta de una comisión que ustedes proponen crear, pero un poco más adelante establecen la cuantía de un millón para el año 2009 y de dos millones para el año 2010. ¿En qué quedamos? Es una contradicción, si se tiene que establecer una partida presupuestaria que se establezca en el futuro, pero no la establezcan ahora, no conviertan la opción en obligación. Es aparentemente una contradicción.

Y, dicho sea de paso, la comisión que ustedes pretenden crear no es un órgano representativo de los intereses generales a cuyo servicio está la Administración Pública, que es la que tiene que velar por todo esto. El Gobierno tiene que ponderar una multitud de necesidades, entre ellas estas, pero no solamente las necesidades de carácter social, y llama la atención que ustedes pretendan regular todo esto pero se olviden de las entidades locales, que tienen una capacidad de contratación muy grande, a las cuales solamente recomiendan. ¿Cómo puede ser que a unos sí y a otros no? No tiene mucho sentido.

¿Qué está haciendo Navarra? Navarra ha incorporado en su legislación toda la legislación europea sobre el mismo tema, y fundamentalmente se habla de ello en los artículos 9, 14, 16, 49 y 51, me parece, que son los que más o menos tocan este tema de la reserva social, pero la Ley Foral de Contratos habla de posibilidades, no de obligaciones, que es el matiz que ustedes están introduciendo aquí. Hablan de obligar, no de optar; imponer, en resumidas cuentas.

Por último, quiero recordar e informar al Pleno de la Cámara que en una sesión celebrada el 9 de febrero de 2009 el Gobierno acordó que quienes sean competentes para celebrar contratos públicos velen por que se reserven contratos a entidades de carácter social, y ordenó en esa misma sesión que el Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades, del Servicio Navarro de Empleo, elaborase en el plazo de tres meses unas normas, medidas e instrucciones necesarias para este fin. Esas normas, medidas o instrucciones, como queremos llamarlas, ya han sido elaboradas y se han presentado a la Junta de Contratación, que ha hecho las puntualizaciones debidas, que han sido incorporadas y presentadas después al Gobierno de Navarra para su aprobación.

Luego el tema está encima de la mesa, listo para ser aprobado.

¿Qué contenido tienen en grandes líneas esas instrucciones? Les voy a dar un flash muy resumido. Se habla del objeto de las instrucciones, determinando los criterios que han de observarse; se define lo que son centros especiales de empleo y lo que son centros de inserción sociolaboral, estableciendo los requisitos que tiene que cumplir cada uno de ellos; se determinan los procedimientos para cuantificar y para otorgar la reserva y el establecimiento de porcentajes; se habla de los contratos que podrán ser reservados; se habla de los procedimientos de adjudicación; se habla de la vigencia de los contratos. En resumidas cuentas, hay un cuerpo normativo que está creado, que ha pasado por la Junta de Contratación y que está listo para ser aprobado. Por consiguiente, creemos que el Gobierno foral está haciendo ya las cosas sin necesidad de que nadie le obligue, y digo le obligue porque el tono de esta proposición de ley no es de opción, es de obligación, y eso va en contra de la legislación comunitaria, tengámoslo en cuenta.

Habida cuenta de todo lo dicho, nos parece que esta proposición de ley no debe tomarse en consideración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pajares. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que una vez más nos encontramos con un debate en el que seguramente todos los grupos de la Cámara compartimos el fondo pero una vez más tenemos que debatir más sobre las formas, eso queda en evidencia. Y escuchando ahora al portavoz de UPN podemos ver que es evidente que esto es así, aunque, insisto, estoy convencido de que todos los grupos de la Cámara estaremos en disposición favorable de conseguir que todo lo que tiene que ver con el empleo en el ámbito de la discapacidad se pueda hacer, en primer lugar, con el objetivo de que no se destruya empleo en el sector, y, en segundo lugar, de que pueda incluso generarse empleo si conseguimos articular medidas que vayan a cambiar la actual disponibilidad o posibilidad que marca la ley para convertirlo en una obligación. Veremos lo que legislativamente se tiene que hacer para poder conseguir ese objetivo.

En la propuesta de Nafarroa Bai hay tres características que no compartimos. En primer lugar, se habla de más dinero, cuando es evidente que los esfuerzos en lo que al aspecto económico se refiere están hechos. El Gobierno, motu proprio o por las presiones que algunos grupos de la Cámara hemos hecho para que se intentasen con-

seguir mejoras en el ámbito económico, ha reaccionado y ha puesto encima de la mesa cuatro millones de euros más para que los centros especiales de empleo y los centros de inserción sociolaboral puedan afrontar con mejores garantías la crisis. Eso es evidente y, por tanto, no lo podemos negar.

Desde el punto de vista del Partido Socialista, no se trata solo y exclusivamente de dinero, creo que el aspecto económico está cubierto y, por tanto, lo que tenemos que intentar conseguir en todo caso es más carga de trabajo para estos centros, para que se puedan conseguir esos dos objetivos de mantener el empleo que actualmente tienen e incluso, si es posible, generar más empleo que el existente en la actualidad.

La segunda característica que tiene su proposición de ley es que se crea esa comisión de carácter social, de la que nosotros dudamos que tenga capacidad legal como para poder establecer o para poder fijar un porcentaje de reserva de contratos públicos que obligue a las Administraciones. Dudamos seriamente de que esa comisión pueda llegar a tener esa capacidad legislativa porque, entre otras cuestiones, se estarían invadiendo competencias bien del propio Gobierno, bien de las propias entidades locales a las cuales ustedes tampoco vinculan. Ese es el otro aspecto o la tercera característica que nosotros señalamos, que con su propuesta solo vinculan a la Administración Pública o Gobierno de Navarra, y nosotros, con la propuesta que presentamos en el registro ayer mismo, pretendemos vincular a todas las Administraciones, sea Gobierno de Navarra, sean entidades locales.

Por tanto, nosotros tenemos que decir, ya lo he dicho, que no se trata, insisto, de poner más dinero encima de la mesa, porque ese aspecto en principio está acordado, lo que hace falta es voluntad política, en este caso del Gobierno, para que en los años sucesivos se siga manteniendo la necesaria financiación de los centros, teniendo en cuenta también un aspecto importante, el de que son empresas y, por tanto, la capacidad que tiene el Gobierno de ayudar a unas empresas es la misma para todas las empresas independientemente del sector del que se trate, salvando también, evidentemente, que estas empresas tienen una especial característica porque afectan al sector de la discapacidad y a un sector de población en riesgo de exclusión, cosa que, desde luego, tenemos que tener muy en cuenta.

En segundo lugar, lo que nosotros queremos proponer es que busquemos los medios legales que estén a nuestro alcance y que no choquen con otra legislación que pueda estar vigente en estos momentos para conseguir que, efectivamente, el compromiso de las Administraciones Públicas sea

obligatorio. Vamos a ver; y el señor Pajares quizás ha puesto el dedo en la llaga, hasta qué punto desde Navarra podemos conseguir que, efectivamente, se pueda dar esa obligación, siempre con el objetivo de que las Administraciones Públicas sean solidarias con este sector; no por el hecho de imponer nada de forma gratuita, sino con un carácter puramente solidario.

Por tanto, tenemos que rechazar su propuesta, primero, por los defectos formales que, a nuestro juicio, tiene y, en segundo lugar, porque entendemos que solo con la reforma del artículo 9 estaría solventada la parte fundamental, que es la carga de trabajo que tengan que tener esas empresas de carácter social.

Nosotros decimos también una cosa hoy aquí, y lo hemos dicho públicamente: si el Gobierno de Navarra, que sabemos que está trabajando en buscar una fórmula que pueda ser legalmente válida, presenta dicha fórmula de forma urgente o lo más rápido posible en esta Cámara y vemos que, efectivamente, mejora los aspectos que nosotros planteamos en nuestra propia proposición de ley, no tendríamos ningún inconveniente en retirarla y debatir el proyecto de ley que pueda presentar el Gobierno. No obstante, si ese procedimiento se alargase más que nuestra proposición, en ese caso, entenderíamos que lo que correspondería sería que el grupo del Gobierno enmendase nuestra propuesta para mejorarla, para resolver todos los aspectos legales que entendamos que tenemos que resolver para conseguir, como digo, el objetivo final de generar más carga de trabajo para estos centros y para que la Administración sea solidaria con la situación de quienes por sus características personales sufren la crisis con unas condiciones o con una intensidad quizás mayor que el resto. Nosotros presentamos nuestra disposición a conseguir el objetivo final, esperemos que, efectivamente, esto se pueda conseguir y, por tanto, esto será no mérito de ningún grupo ni del Gobierno, sino, en todo caso, si se conviene y se consensúa, será mérito de todos los grupos que conforman esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Nuevamente estamos ante una iniciativa del grupo Na-Bai que pretende ni más ni menos que que el Parlamento de Navarra se convierta en el máximo legislador de la Unión Europea o que, en todo caso, dicte normas claramente contrarias al derecho comunitario debido quizás a sus propias características de ajuste o de encuadramiento ideológico: no reconocen la realidad de la competencia de la Comunidad Foral de Navarra, tampoco reconocen la com-*

petencia que tiene el Estado para implementar y trasponer las directivas comunitarias ni reconocen la competencia del Parlamento y de las instituciones europeas para dictar unas normas que, gusten o no, suponen una jerarquía que vincula al ordenamiento foral. Porque, señorías, tenemos autonomía –y la autonomía es siempre un concepto limitado– dentro de un marco estatal y dentro de un marco comunitario. Si algún día sus objetivos máximos políticos fuesen realidad, supongo que pretenderían formar parte de la Unión Europea y no estar por encima o al margen de la Unión Europea, y en ese caso también tendrían que adaptarse a las normas comunitarias. ¿Qué le vamos a hacer? Esa es la realidad.

En fin, en este afán de adelantarse a todos los grupos, incluso en la falta de respeto al marco comunitario, una vez más, y no es la primera, se trata de enmendar la plana no solo a la Ley 30/2007 sino a las directivas comunitarias, porque la ley foral lo que hizo fue aplicar en Navarra el espacio comunitario, que, efectivamente, y así lo reconoce la ley foral, admite la posibilidad de que frente a la regla general de la subasta en la contratación, se haga un procedimiento de concurso valorativo respecto a medidas de carácter social o medioambiental. Pero la directiva comunitaria y la ley foral que la traspone, y la ley básica estatal, que, aunque fue posterior, también lo hace, lo hacen en un espacio muy limitado, y es precisamente el de la voluntad de las Administraciones que pueden aprobar pliegos de condiciones. Lo que hacen las leyes autonómicas es posibilitar que las Administraciones contratantes puedan aprobar pliegos de condiciones en la contratación en los que incorporen objetivando las medidas de carácter social o medioambiental que vayan a ser tenidas en cuenta en los procesos de adjudicación. En ninguna ley, ni en la básica estatal ni en ninguna otra norma, se encontrarán ustedes lo que aquí se pretende, que es que una ley foral establezca el deber del Gobierno de Navarra –no existen más Administraciones contratantes en esta Comunidad, solo el Gobierno de Navarra, será porque hay que respetar la autonomía local, que, por lo visto, vale más que la autonomía de la Comunidad Foral y la del Gobierno de Navarra, digo yo– de reservar determinados contratos administrativos de obras, suministros o servicios, a entidades de carácter social, creando, además, una comisión. Lo que dicen la ley foral, la ley básica estatal y la norma comunitaria es una cosa radicalmente distinta, y es que las Administraciones contratantes podrán establecer en los pliegos de condiciones de determinados contratos las cláusulas de carácter social. “Podrán” es algo potestativo, facultativo, objetivando, no impuesto por una ley que, además, tiene un destinatario específico, porque parece que nadie más hace labor social que los centros de

inserción sociolaboral, solo, y eso supone limitar la posibilidad, cosa que no hace ninguna norma de las que he citado. Los pliegos de condiciones podrán decir quiénes con fines de interés social, que se cuantifican, estarán en condiciones de ir en mejores condiciones a la contratación, que podrán ser los centros de inserción sociolaboral, incluso las empresas que establezcan el compromiso de contratar a personas discapacitadas, etcétera, como también se ha hecho en el ajuste de plasmación de mayor concreción que hicimos recientemente del contenido de la ley foral, claro está, en el marco comunitario, cosa que esta iniciativa ignora completamente. Y, es más, es que no solo se deberán reservar en determinados contratos, es que también dice que se reservará una cuantía económica. El artículo 3 dice que la cuantía se fijará anualmente y la desarrolla, aunque yo no voy a entrar en detalles. Con lo cual esta ley está condicionando a su vez el presupuesto, porque es en el presupuesto donde se fijan las cuantías de la gestión, pero en el presupuesto no se fijan los fines de la contratación, los fines de la contratación vendrán a partir de la nomenclatura de las distintas partidas.

Y, finalmente, en la disposición adicional primera se establece una comisión de entidades de carácter social que será la que defina los porcentajes de reserva de contratos para entidades de carácter social. Es decir, una comisión de entidades de carácter social, ajena al Gobierno de la Comunidad Foral y con la legitimidad social que tiene, evidentemente, va a condicionar lo que por lo que se ve en esta iniciativa debe hacer el Gobierno. No es un espacio de participación, señorías, para conocer y para hacer aportaciones, es que son ellos quienes se van a convertir en defensores de los porcentajes de la reserva de la contratación pública. Los papeles cambiados, señorías. ¿Van a responder ante esta Cámara? ¿Dónde van a responder estos organismos? ¿Quién va a tener la responsabilidad de esta gestión? Quieren convertir el Gobierno en un instrumento de ejecución de lo que esta comisión de entidades haga.

Mire, nosotros entendemos que esto puede estar lleno de buena voluntad, lleno de interés para que estos centros de inserción sociolaboral a los que también afecte la crisis puedan mantener su capacidad, pero nosotros entendemos que el camino es absolutamente desacertado, porque esto pretende otra cosa totalmente distinta. El camino para que estos centros puedan mantener su inserción sociolaboral consiste en dar ayudas para que sigan funcionando, que es, por otra parte, lo que se sigue haciendo en esta Comunidad con los sucesivos Gobiernos, incluso en situaciones de crisis se les ha ayudado para seguir manteniendo la actividad, en lo que llamaríamos capacidad de producir con precios políticos, porque, en definiti-

va, van a reducir sus costes o van a seguir prestando esa labor de atención aunque luego el mercado no absorba todos los productos que hacen, porque siempre ha predominado la consideración de este trabajo de interés social, pero, señorías, con todos los respetos, esta iniciativa legislativa, llena de buena voluntad, que no lo negamos, es un gran despropósito institucional y jurídico, y eso nos obliga, evidentemente, a rechazar su toma en consideración. Este no es el camino, señorías, porque este camino no lleva a ninguna parte. Bueno, sí lleva a alguna parte, a que si esta Cámara la tomase en consideración, evidentemente, esto sería impugnado inmediatamente porque quiebra todos los principios de la ley foral y porque la ley foral respeta la legislación básica estatal y respeta la normativa comunitaria. Esto es el mundo al revés, y yo entiendo que cambiar el orden establecido, incluso el orden comunitario, puede ser un objetivo político, programático, pero, señorías...

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, deber ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. ... ni este es el sitio, ni este es el camino.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que se viene convirtiendo casi en habitual que el problema real y de fondo, y hablemos claro, no sea el cómo, sino el qué y el quién. Ese es el problema de fondo para ustedes, no el cómo, el qué y el quién. Ese es el problema real cuando se debaten este tipo de leyes, porque, si no, tramítenlas y trabajemos. ¿Quieren ustedes obligar a las entidades locales? Presenten una enmienda. Pero es que ese no es el problema, el problema no es el cómo, es el qué y el quién, sobre todo el quién, para algunos. Porque, claro, dice usted: es flagrante la ilegalidad de este tipo de leyes con la normativa europea. Hombre, pues Cataluña y País Vasco la están aplicando literalmente como nosotros la hemos planteado y no ha habido ningún recurso de ningún organismo europeo. Cataluña hace una reserva de ocho millones de euros para los centros de inserción sociolaboral y el País Vasco lo ha aprobado y lo va a regular ahora mismo, y no hay una colisión con la legislación europea y no sé qué dramas más. Intuyo, señor Caro, que UPN y CDN votarán en contra de la ley que acaba de registrar, si son mínimamente coherentes, claro, porque si nos atenemos a los argumentos que ustedes han esgrimido aquí la ley que acaba de registrar el Partido Socialista dice que las entidades públicas sometidas a la ley foral deberán reservar la participación en los procedimientos de adjudicación, etcétera. Y fija, además, un porcentaje del 6 por

ciento. Por tanto, intuyo que si son ustedes coherentes votarán en contra, cosa que, desde luego, este servidor lamentará.

En este caso, se trata de no generar embudos en los centros de inserción sociolaboral y en los centros especiales de empleo, porque hay un embudo, porque hay una lista de espera, y no es coherente aprobar una ley de renta básica en la que se pide que se firme un contrato de inserción sociolaboral con el usuario o la usuaria y luego no poner los mecanismos para llevarlo a efecto. Ley de renta básica que, por cierto, contempla la incorporación de la inserción sociolaboral, que se tenía que haber regulado hace seis meses y ustedes no lo han hecho. Fijense que confianza tienen en la inserción sociolaboral que tenían que haber regulado hace seis meses ese aspecto de la ley y no lo han hecho. Por lo tanto, lo que ustedes están haciendo es generar un embudo y facilitar que ese atasco y ese problema de falta de contratos siga en pie.

Señor Caro, la verdad es que a veces no entiendo bien, usted ha estado defendiendo desde esta tribuna continuamente que había prisa por aprobar una ley como esta, que ustedes pedían a UPN que la presentara y que si no lo hacía en un tiempo razonable iban a registrarla, pues votando en contra de la tramitación de esta proposición lo que hacemos es perder tiempo. Perdemos tiempo, porque esta ley ya llevaría un mes de adelanto respecto a la suya, es decir, perdemos un mes para la empleabilidad en Navarra. Ese argumento se cae por su propio peso, creo que habrá otro tipo de argumentos, porque, con esta actitud, el de la prisa que usted ha utilizado en varias ocasiones se cae, como digo, por su propio peso.

Desde luego, nosotros no vamos a admitir esa coartada de los aspectos técnicos porque es una coartada que ustedes están utilizando continuamente, y no solo en esta ley, cada vez que a usted se le ocurre que puede haber un problema técnico utilizan esa coartada. No hay un problema técnico en esta ley, en todo caso, se podría depurar, pero no hay ese problema técnico porque Nafarroa Bai tiene unos asesores convenientemente elegidos que son los que redactan este tipo de leyes.

Y, claro, usted, señor Alli, hace una lectura sesgada del asunto de la comisión, porque el artículo en concreto, y se lo voy a leer, dice: El Gobierno de Navarra regulará el funcionamiento y los organismos participantes en la mencionada comisión, por lo tanto, nada de comisiones oscuras, paralelas, rebeldes o revolucionarias o como quiera usted. Se dice que el Gobierno de Navarra regulará el funcionamiento, así que no haga usted una lectura sesgada del asunto. Esa lectura sesgada, ese gesto, desde luego, desprestigian su opinión en ese sentido, porque son un síntoma de que hay pocos argumentos. Cuando se hace una lectu-

ra sesgada de un artículo es que hay pocos argumentos de fondo, que son los que a este grupo le interesan.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Debatida la proposición de ley, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 13 votos a favor; 31 en contra, 1 abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se fija la reserva de contratos públicos a entidades de carácter social, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Interpelación sobre política general en materia de acción cultural, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de acción cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para exponer la interpelación, por parte del grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, estamos ya a punto de concluir la primera parte de la legislatura y el balance en materia de cultura de esta primera parte es, sin duda, un capítulo más de la oposición global que el Partido Socialista de Navarra pretende hacer al Gobierno sostenido por UPN y CDN, que trata de aunar, me lo han oído decir en varias ocasiones, tres objetivos no estrictamente complementarios: por un lado, garantizar la gobernación de Navarra, y más en un periodo de crisis como el que estamos viviendo; por otro, controlar al Gobierno en esta parcela, tal y como señala el artículo 11 del Amejoramiento; e impulsar la acción del Gobierno, como también dice en el mismo artículo nuestra Carta Magna. Estas actuaciones se han concretado en todas las figuras previstas en nuestro reglamento: interpelaciones, mociones en Comisión y en Pleno, preguntas escritas y orales en Comisión y en Pleno, peticiones de información y enmiendas a los proyectos de ley que han llegado a la Cámara.

En estos dos primeros años, ustedes también lo conocen, ha habido una línea argumental básica por parte del Partido Socialista respecto a la política en materia cultural, y es la falta de planificación extensible a todos los grandes ámbitos del departamento. Los servicios de la Dirección General de Cultura son cinco: el Servicio de Patrimo-

nio, que ha sido objeto, entre otros, de un Plan Director del Patrimonio Cultural de Navarra acordado entre el Gobierno y el Partido Socialista como consecuencia del acuerdo presupuestario de 2008; el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, que se desarrolla de acuerdo con la Ley de Patrimonio Documental; el Servicio de Museos, que en estos momentos está en un momento especialmente oportuno en la medida que ha llegado a la Cámara la ley de museos, ley que ha sido ampliamente enmendada por el grupo Na-Bai y por el grupo parlamentario socialista; el Servicio de Bibliotecas, en el que nos insertamos en un debate todavía no concluido, ya que el Consejero tendrá que comparecer ante la Comisión correspondiente para tener un debate en torno al desarrollo de la ley; y el Servicio de Acción Cultural, respecto al cual hemos tenido iniciativas parciales, como el plan de fomento del arte contemporáneo o el plan director de música, pero, a juicio del grupo parlamentario socialista, falta una reflexión global sobre la acción cultural en su conjunto.

Este Servicio de Acción Cultural es uno de los que soporta mayor carga de trabajo, dado que engloba buena parte de los programas artísticos, además de las convocatorias y ayudas y todo lo relacionado con la infraestructura cultural. Y no podemos menos que señalar que son muchos los cambios cuantitativos y cualitativos que ha experimentado la acción cultural en Navarra en las más de dos décadas transcurridas desde la asunción de las transferencias en materia de cultura en el año 1986. Y son muchos, y hay que decirlo también con claridad, los esfuerzos realizados en materia de infraestructuras, hasta el punto de que la red de casas de cultura y espacios escénicos ha experimentado un importante avance.

Sin embargo, este avance parece más fruto de la inercia que de las acciones de los sucesivos Gobiernos habidos en la Comunidad o de un proceso estratégico bien delimitado y pensado. Sorprende la inexistencia de un libro blanco de la cultura en las últimas dos décadas, y sorprende también la inexistencia de un plan estratégico que evalúe el estado de la cuestión, defina objetivos, señale metas y contemple horizontes presupuestarios con los que trabajar. Y esta actuación, que habría sido pionera en la década de los ochenta o que habría sido novedosa en la década de los noventa, hoy no es simplemente sino una actuación estrictamente necesaria, ni pionera ni innovadora, tan necesaria que ya la han hecho algunas ciudades, algunas comarcas, algunas provincias, algunas comunidades y algún ministerio.

Y, en definitiva, ¿qué opina el sector cultural de Navarra de lo que aquí estamos hablando? Todos los ámbitos contactados, y han sido todos, a lo largo de estos dos años coinciden en lo básico:

falta planificación. Voy a señalarles solo uno, el correspondiente a los gestores culturales, que ha dado su opinión sobre este tema hace quince días, y que ha dicho exactamente, en relación con un tema de interés como es el observatorio cultural que el Consejero anunció públicamente, por cierto, tácticamente en un momento muy oportuno, porque la red de teatros sencillamente estaba en un momento delicado, lo siguiente: en primer lugar, felicita al departamento por la puesta en marcha del observatorio; en segundo lugar, le dice que debe ser ambicioso en los fines y marcarse objetivos amplios; y, en tercer lugar, y son palabras textuales, “el observatorio debe ser el primer paso para que la Comunidad Foral cuente en un futuro inmediato con un plan estratégico para el sector cultural, plan que deberá dar perspectiva estratégica a las políticas culturales y poner en valor toda la potencialidad que la cultura ofrece”.

Pues bien, después de escuchar la opinión de los gestores, que podríamos añadir a la opinión del sector de la música, de la danza o del teatro, solo nos queda concluir de la manera siguiente: ¿y los partidos políticos tienen alguna opinión al respecto? Efectivamente, al Grupo Parlamentario Na-Bai y a la agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida les hemos venido oyendo insistir reiteradamente esta misma tesis; y esto, que ha podido pasar inadvertido en épocas anteriores, en épocas de bonanza económica, hoy resulta especialmente más necesario porque no nos encontramos en épocas de bonanza económica. Quiero recordar que el presupuesto de cultura de este año ha descendido el 29 por ciento, que no es ninguna broma. El 29 por ciento, señores miembros del Gobierno, es decir, casi un tercio respecto del año anterior. Y, por lo tanto, si no es posible disponer de más recursos es preciso realizar un esfuerzo suplementario para sacar la máxima rentabilidad a los recursos disponibles. Si no se puede invertir más es evidente que se puede y se debe gestionar mejor, y este es el objetivo, en definitiva, de esta interpelación.

No pretendemos otra cosa, puesto que, evidentemente, esto dará lugar a un debate, que conocer los objetivos que persigue la acción cultural del Gobierno, las líneas de actuación en marcha y el balance de la actuación en el contexto general de la política cultural del Ejecutivo. Si estas cuestiones, que supongo que ahora el Gobierno, por boca del Consejero de Cultura, nos expondrá, cuentan con nuestro visto bueno, aquí habrá acabado la interpelación, y si no cuentan con nuestro visto bueno es evidente que habrá nuevas iniciativas con las que completar esta interpelación. Quedo, por lo tanto, a la espera de lo que puedan decirnos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Señorías, seré breve para explicar cómo a lo largo de los últimos años, el Gobierno de Navarra no solo ha planificado sino que ha pensado, ordenado y legislado sobre toda una serie de áreas que nunca antes habían sido tratadas así. En lo que se refiere al patrimonio, respecto al que el señor Felones ha citado, y estoy de acuerdo con él, la importancia del plan pactado entre el Gobierno y el Partido Socialista, ha omitido mencionar la importancia de la Ley de Patrimonio llevada adelante por este Gobierno, de la misma manera que se han llevado adelante la ley de archivos, la de museos y la de bibliotecas, todas ellas con un gran consenso parlamentario. De modo que este Gobierno ha hecho lo que nunca antes se había hecho: dar orden, planificar, legislar y contemplar de una forma global toda la actividad.*

En lo que se refiere a la acción cultural, tengo que decir que es una cuestión de enorme interés para este Gobierno, y, además, yo sé que también para el Partido Socialista, con quien convenimos en muchas de las líneas. De hecho, la acción cultural es con mucho el área que tiene mayor carga inversora de todo el Departamento de Cultura y Turismo, más de veinte millones de euros.

Es cierto, y lo ha reconocido el señor Felones, y todos los que conozcan la cuestión lo deben reconocer, el enorme esfuerzo que se ha hecho en los últimos años para dotar a toda Navarra de infraestructuras, y en lo que no estoy de acuerdo es en que haya sido fruto de la inercia, bien al contrario, se ha pensado en un mapa de infraestructuras que fuera poco a poco definiendo toda una acción de cohesión social y de equilibrio territorial en nuestra tierra.

Se han ido levantando infraestructuras pensando en que todas las áreas geográficas de Navarra tuvieran un aporte y una proximidad para asistir, para acceder a la cultura. Todos sabemos que solo hay algunas áreas que faltan y que están en marcha. Serían el área de Baztan-Bidasoa, el área de Tafalla y el área de Corella, donde hay poblaciones grandes a las que todavía les falta asistencia, en las que están en marcha, reflexionadas, en algunos casos con los proyectos aprobados, en otros con proyectos realizándose ya. Hemos construido treinta y un casas de cultura en los últimos años y están en marcha once más. Hemos pasado –lo hemos repetido en más de una ocasión– de ser la última comunidad en ello a ser pionera, por tanto, ha habido objetivos, ha habido planifica-

ción, ha habido trabajo y, sobre todo, ha habido consenso con cada una de las áreas municipales, con cada Ayuntamiento trabajando de consuno para conseguir el mejor objetivo. Y, en ese sentido, creo que no es justo decir que ha sido fruto de la inercia.

En lo que se refiere a las otras líneas, porque en Acción Cultural hay tres grandes líneas, que son, infraestructuras y apoyo a los grupos de nuestra tierra, ha habido un cambio que quien lo conozca de cerca no puede negar que es impresionante. No solo en dotaciones, es decir, no solo se ha hecho Baluarte, no solo se ha mejorado Gayarre, no solo se ha hecho el Auditorio de Barañáin, no solo se está haciendo el Gaztambide en Tudela, no solo se han hecho esas cuarenta y cuatro casas de cultura que están en marcha, sino que, además, se ha hecho un esfuerzo enorme para la profesionalización de todo nuestro sector en la medida de lo posible. La Orquesta Sinfónica de Navarra no se parece en nada a la que había hace unas décadas, por su calidad, su entidad, su programación, su profesionalidad. Lo mismo ha ocurrido con otros muchos ámbitos, gracias al apoyo, el esfuerzo y la planificación conjunta de todos estos conjuntos y del Gobierno de Navarra. De la misma manera, se ayuda a la formación de los jóvenes valores para que se formen después de sus estudios fuera de Navarra. Y, además, se está trabajando en el tercer punto, que son los programas, programas que ya existían y que en la mayoría de los casos se han conservado, se han cuidado porque daban un buen servicio y programas nuevos o enriquecimiento de los existentes. Por tanto, no solo tenemos lo que existía, señor Felones, cuando usted era Consejero, sino que se ha crecido, multiplicado y con una planificación de cara al futuro. Se ha creado una red de teatros, se ha creado un Instituto Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematográficas, se ha creado una Film Commission, se han hecho programas como Arte y Cultura, se han aumentado programas existentes y se han renovado otros, se ha creado el Festival de Teatro Clásico de Olite, cada cosa con su línea bien trabajada y pactada con cada Ayuntamiento. De inercia, nada; planificación, reflexión y, en efecto, en un momento de dificultades económicas, imaginación y trabajo.

Y, por último, se está poniendo en marcha el observatorio cultural de Navarra, que es el primer paso, por supuesto, necesario para observar y evaluar todos estos importantes movimientos que tenemos hechos hasta ahora. Seguramente se podrá gestionar mejor, todo es mejorable, pero, desde luego, hemos trabajado mucho, hemos trabajado bien, los técnicos de Acción Cultural han llevado esta reflexión adelante, nunca, en ninguno de los ámbitos se ha tenido otra visión que la mejora de Navarra, y yo creo que el trabajo está

bien hecho. Todo es debatible, todo es discutible y todo es consensuable, señor Felones, pero yo creo que es un trabajo estimable y de agradecer que tiene un objetivo a medio y a largo plazo y que sigue unas líneas que merecen respeto.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, debo agradecer, en todo caso, de la intervención del señor Corpas que no nos haya intentado abrumar con datos abundantes sobre esta cuestión como suele ser habitual en sus comparencias, porque le reitero lo que ya en más de una ocasión he tenido la oportunidad de manifestarle, y es que la mera suma de actividades culturales no es en sí misma la expresión de una política cultural, sino más bien el reflejo de la ausencia de una política cultural específica. Se lo comenté con motivo del plan estratégico de música y se lo reitero ahora.*

La respuesta del señor Consejero ha sido muy previsible, básicamente ha intentado subrayar dos cuestiones que no me va a resultar demasiado difícil desmontar. La primera es que todo está planificado y pensado y la segunda es que las políticas culturales que desarrollan son políticas coherentes. Creo que ahí podrían resumirse las dos ideas básicas de su intervención. Todo está planificado y pensado, y la respuesta es tan obvia y tan sencilla como la siguiente: si eso es así, ¿por qué no se presenta el plan estratégico? Si todo está planificado y pensado, es simplemente cuestión de poner en el papel lo que de hecho se realiza en la actividad diaria.

Mire usted, tengo encima de la mesa el libro Planificación estratégica de la cultura en España, simplemente para decirles a los señores Parlamentarios que lo que estoy pidiendo no es sencillamente una cosa estratosférica, que es una cuestión que se está desarrollando en muchos territorios de este país nuestro que es España. Si tuviera la oportunidad de leerles el índice les sorprendería saber que en él aparece una tercera parte, que es Planificación territorial y cultural, y una cuarta parte, que es Comunidades autónomas, reflexiones y proyectos, en la que aparecen: Plan estratégico para la cultura en Andalucía, Plan estratégico canario, Plan histórico de Castilla y León, Plan estratégico de la cultura de Castilla-La Mancha, el Libro blanco de las industrias culturales de Cataluña, el Plan vasco de cultura, la Acción cultural en Galicia y la Acción cultural en la Comunidad de Madrid. No estamos pidiendo nada extraordinario, estamos pidiendo cosas que hoy son cuestión común en la planificación cultural de las comunidades autónomas, por no citar las ciudades o las Diputaciones Provinciales.

Por lo tanto, lo sorprendente no es que la oposición pida planificación, lo sorprendente es que una persona como usted, que ha sido cuatro años Director General de Cultura y seis años Consejero de Cultura y Turismo, no haya presentado en esta Cámara hasta hoy un plan estratégico ni un libro blanco. Si a eso le unimos que en diez años anteriores también UPN tuvo responsabilidades de gobierno estamos hablando desde hace veinte años. No haga usted referencias a Consejeros de la prehistoria como el que les habla, porque respondían a otra etapa, a otras necesidades y a otras demandas. Ahora estamos en lo que estamos, a finales de la primera década del siglo XXI, y, evidentemente, lo que hay que hacer es ponerse al día, como ha sucedido en mi caso, porque, efectivamente, yo ejerzo de leal oposición, que es lo que me toca precisamente ahora.

Por cierto, en relación con la segunda cuestión, dice las políticas culturales que desarrollan son coherentes. Mire, yo no tengo mucho tiempo para poder expresar mis opiniones en la tribuna, pero tengo un estudio detenido de todos y cada uno de los programas que conforman hoy su departamento y, efectivamente, el Servicio de Acción Cultural tiene tres líneas: la Sección de Programas Artísticos, la Sección de Convocatorias y Ayudas y el fomento de nuevas infraestructuras culturales de Navarra. Y yo hay programas que salvaría, pero la mayor parte de ellos requieren un cambio sustancial. Desde el concurso internacional Pablo Sarasate y el concurso internacional de canto Julián Gayarre, que me suenan, pasando por la Música en Acción, excelente programa que tienen ustedes puesto en marcha, pasando por el festival de cine documental Punto de Vista, en el que...

SRA. PRESIDENTA: *Vaya terminando, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Tengo que ir terminando y, por lo tanto, lamento decirle que no comparto con usted la visión demasiado complaciente de que los programas de su departamento son programas que realmente están a la última. La mayor parte de ellos necesitan un cambio sustancial.*

Y, en conclusión, porque debo terminar, parece evidente, por lo que aquí ha señalado y por las discrepancias que se apuntan, la necesidad de un plan estratégico de la acción cultural en Navarra que aborde las necesidades en el medio plazo en materia de educación y fomento de las artes escénicas, plásticas y audiovisuales, un plan que debe ser técnico, en la medida de lo posible, para que otros Gobiernos tengan la posibilidad de asumirlo también.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Felones, ha agotado su tiempo.*

SR. FELONES MORRÁS: *Por lo tanto, evidentemente, termino ya, como consecuencia de esta interpelación, próximamente aparecerá en este Parlamento una moción, eso sí, con tiempo, para que usted pueda cumplirlo, pidiendo un plan estratégico para la acción cultural en Navarra. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Señor Consejero, su turno de réplica.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Señor Felones, no voy a hablar de la planificación estratégica de la cultura en España ni de los vaivenes en el Ministerio de Cultura en los últimos años que yo he conocido. Usted, que me dice que sale de la prehistoria, espero que haya estado atento y haya visto el número de Ministros de Cultura que han cambiado sus líneas, sus programas, sus decisiones. Por tanto, no me escenifique con la planificación estratégica de la cultura en España, que la nuestra está mucho mejor planificada, perseguida y, por otro lado, no me diga que aludo a la prehistoria cuando le aludo a usted, porque es muy hábil para exigir responsabilidades hoy y para olvidar las de entonces.*

Yo creo, señor Felones, que todo se puede trabajar, que todo se puede consensuar, pero me llama la atención que su única queja casi obsesiva no es lo que se hace, sino que esté escrito en un documento, es decir, la formalidad. Está bien que planifiquemos, pero usted, que ha estado en la Administración, sabe, como yo, que los cajones de la Administración están llenos de planes, costosos en muchos casos, y no voy a enumerarle los planes que en lo que llevamos de legislatura vamos haciendo, que en algunos casos aportan algo nuevo y en otros casos lo que hacen es recoger lo que se está realizando.

Por tanto, señor Felones, yo estoy dispuesto a trabajar y a consensuar con usted, y se lo he dicho desde esta tribuna, desde otras y también personalmente en nuestras reuniones periódicas y frecuentes, todo lo que sea menester y que analicemos, como usted dice, los programas, pero yo creo que muchos de los programas son muy buenos, otros serán mejorables y que el trabajo de los técnicos y del equipo del departamento es un buen trabajo, sin omitir que todo es mejorable siempre. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. A continuación vamos a abrir un turno para los portavoces, a excepción del grupo socialista. Por UPN, señora Carmona, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En la sociedad actual la cultura es uno de los pocos espacios que*

quedan para el encuentro de personas muy distintas, de ahí su importancia como factor de cohesión social. En Unión del Pueblo Navarro tenemos una visión de la política de acción cultural respetuosa con el ciudadano y que necesita transversalidad con el conjunto de las políticas locales. El trabajo de los sucesivos Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro en el ámbito cultural ha permitido a Navarra dar un salto de gigante hasta situarse como una de las comunidades españolas más desarrolladas en materia de infraestructuras. La creación de infraestructuras culturales ha permitido situar a nuestra Comunidad a la cabeza en este tipo de dotaciones. Tanto los grandes teatros y auditorios como las casas de cultura han de verse por el ciudadano como lugares encaminados a ser un escaparate de la cultura a pie de calle.

En cuanto a programaciones culturales, se promueven un conjunto de importantes programas de difusión cultural y artística y de ayuda a la acción de entidades locales y agentes culturales, ya sean asociaciones, promotores, empresas, etcétera, mediante un amplio programa de ayudas económicas.

Es necesario fortalecer esta forma de trabajo y propiciar una programación creciente que favorezca una mayor utilización de estas infraestructuras de las que contamos en nuestra Comunidad. Se ha apostado por las ayudas a la formación y creación dirigidas a facilitar estudios a los jóvenes navarros que deseen ampliar sus conocimientos y formación en ámbitos tan dispares como la música, la danza, la creación plástica, el teatro y cualquier otra manifestación artística. La política cultural de este Gobierno es una política pensada para la gente y centrada en potenciar la creatividad, los creadores, los productos y las asociaciones locales, enfocada a fomentar programas de difusión, eventos sencillos que generen efectos externos a la propia actividad cultural, creando tendencias participativas y creativas que se consoliden y que fortalezcan la cultura a partir de acciones que sirvan a más personas. Es una política destinada a apoyar el tejido cultural de nuestros pueblos y ciudades y a hacer nuestra región más atractiva al visitante.

Habla el señor Felones en su interpelación de inercia en las acciones culturales. Nada más lejos de la realidad, señor Felones, una política cultural que da frutos es aquella que se mantiene en el tiempo y que se complementa con novedades, con espíritu creativo y con afán de superación, y buenos ejemplos de ello son el Instituto de las Artes Audiovisuales y Cinematográficas y la red de teatros, entre otros.

También se sorprende usted, señor Felones, de la inexistencia de un libro blanco de la cultura o de un plan estratégico. Estoy de acuerdo con usted en que se pone de manifiesto la necesidad insosla-

yable de diseñar políticas culturales que estén planificadas y que cuenten con criterios e indicadores que permitan su posterior evaluación. Es fundamental instaurar mecanismos de evaluación de las actividades desarrolladas para garantizar su mejora e impedir su estancamiento.

Es por ello que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura y Turismo, ha iniciado los trámites de la puesta en marcha del observatorio cultural de Navarra. Este Gobierno tiene muy presente la importancia y la necesidad de dotarse de sistemas de información cultural robustos que le permitan conocer el uso que los ciudadanos hacen de la oferta cultural, sus necesidades, las dinámicas que germinan en nuestro territorio, etcétera, porque solo conociéndolo sabrán discernir cuándo, cómo y con qué fin se requiere su actuación.

Las actuaciones del observatorio cultural de Navarra van a tener especial importancia en este período de crisis económica que venimos padeciendo. Debemos ser conscientes del enorme potencial como factor de desarrollo tanto económico, social y territorial que tiene la cultura, y es por ello que el Gobierno de Navarra dotó el presupuesto del Servicio de Acción Cultural para este año 2009 con más de veinte millones de euros.

Señorías, ya no es solo la cultura la que abre sus puertas a los ciudadanos, sino que son estos los que...

SRA. PRESIDENTA: Señora Carmona, debe ir terminando.

SRA. CARMONA BLASCO: En seguida, señora Presidenta. ... sino que, como les decía, son los propios ciudadanos los que la abren al hecho cultural integrándola en su vida cotidiana, y para Unión del Pueblo Navarro la finalidad de la cultura es, desde luego, el ciudadano. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Carmona. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En esta interpelación, digamos que de tono menor porque me ha parecido que el señor Consejero hoy no ha entrado especialmente al trapo, lo primero que tenemos que decir es que, efectivamente, compartimos esa necesidad de que se planifique, y para ello siempre es bueno contar con documentos, y en lo que se refiere a las políticas culturales creo que es bueno hacer un ejercicio permanente de reflexión, de diagnóstico y de planteamiento de futuro. Está bien que de vez en cuando se adecuen y se actualicen en sus postulados y en el trabajo a realizar

todos los agentes culturales, todos los que operan en el sector cultural.

Creo que es una buena idea lo que nos han venido trasladando los diferentes agentes culturales, que se trabaje en un plan estratégico de lo que es la acción cultural en Navarra, pero, señor Felones, yo le animo a que esa moción traiga consigo un plan estratégico participativo. No queremos un plan estratégico hecho por una empresa que nos cueste sesenta mil euros y que, como muy bien decía el señor Consejero de Cultura, sirva para meterlo en un cajón. Él ha dicho que los cajones están llenos de planes, en algunos casos aportan algo nuevo y en otros cuentan lo que hacen. Fíjese usted el caso que está haciendo el señor Consejero a todos los planes que usted y nosotros le hemos instado.

Por ello, le animo a que esa moción traslade la necesidad de trabajar y de estudiar entre todos los sectores de la cultura en Navarra, no sé si vía ponencia parlamentaria o mediante la elaboración de un plan estratégico con una metodología participativa que no sea hecha por un gabinete técnico para que el señor Consejero lo meta en un cajón. Hagámoslo participativo. Tenemos dos años de legislatura y podemos conseguir que, efectivamente, sea hecho entre todos, y si se ha hecho entre todos el señor Consejero no lo podrá guardar en un cajón.

El señor Consejero dice que en su trabajo a nivel de cultura actúa de manera coherente, que no actúa por inercia, que actúa con severa reflexión. Bien, pues por eso creo que es importante ese plan, porque él prefiere actuar, picotear aquí y allá, y si tenemos un plan y tenemos unos objetivos le podremos exigir al señor Consejero cosas que ahora no está realizando.

En lo que se refiere a acción cultural, nosotros tenemos que criticar claramente que en el presupuesto de 2009 la partida para acción cultural ha decrecido en ochocientos mil euros con respecto a la del presupuesto de 2008, y este decrecimiento se ha hecho, señor Felones, con su voto a favor, porque usted no apoyó las enmiendas que presenté Nafarroa Bai. Por eso, en esas reuniones que tienen ustedes, sobre las que dice el Consejero que son periódicas y frecuentes, insisto, anime al señor Consejero para que trabaje más en lo que se refiere a la acción cultural.

Para finalizar, diré que comparto con usted, señor Felones, lo que se refiere a los programas que hay en acción cultural, pues hay cosas que funcionan, pero otras se están quedando obsoletas, señor Corpas. Por ejemplo, creo que hay remozar un poco el programica Cultur, que es para los turistas, pero los turistas no están aquí para oír

una charanga o para oír solo charangas. Creo que habría que darle unas vueltas a ese programa.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Telletxea, vaya terminando.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Voy terminando, señora Presidenta. Bien, no puedo entrar en todos los programas, hay programas interesantes, por ejemplo, el programa del festival clásico de Olite, cuyo planteamiento ha tenido una evolución muy interesante. Ahí se ve que la gente ha pensado y que los primeros planteamientos han evolucionado a otros.*

Creo que en los demás programas también habría que hacer esa labor de repensar lo que estamos haciendo.

Resumiendo, señor Corpas, si quiere, usted se puede llevar la gloria, pero nosotros le ayudaremos para que ese plan estratégico sea más participativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. El 26 de septiembre del año 2007, por tanto, no en la prehistoria, el señor Corpas compareció ante la Comisión de Cultura y Turismo y nos explicó las líneas estratégicas del departamento, que contaban con el apoyo del Gobierno de UPN y CDN y en aquel momento se aspiraba al apoyo del Partido Socialista, porque era septiembre del año 2007 y todavía no se habían debatido los presupuestos, bueno, pues en aquel momento, después de la explicación que dio el Consejero, el señor Felones sentenció con un “que así sea”. Incluso dio la sensación de que en algunos momentos tenía cierta incredulidad en que se pudieran cumplir los ambiciosos objetivos que el Gobierno, por medio del Consejero, explicó, pero vino a reconocer que a lo largo de los últimos años, con un Gobierno de UPN y CDN, se habían producido mejoras sustanciales en materia de cultura y turismo. Y hoy, un año y ocho meses después, el señor Felones, portavoz del Partido Socialista, ha querido someter al Consejero a un examen en una excelente escenificación para ver si efectivamente la línea programática que está desarrollando el Departamento de Cultura es coherente o está en otra dinámica.*

Si en aquel momento los objetivos del departamento eran ambiciosos y positivos y se acabó sentenciando “que así sea”, no parece fácil entender que hoy haya que variar o virar sustancialmente la política del departamento. En aquel momento, el Consejero explicaba los grandes objetivos: promover la investigación, la creación y la difusión cultural en todos los campos artísticos; e insistir en el enriquecimiento del tejido cultural navarro, el

impulso de la industria cultural, el fomento y promoción de las acciones de la sociedad civil. Insistía el Consejero en las inversiones en casas de cultura, señalando que habíamos pasado de contar con 1,7 a contar con 5,2 espacios escénicos por cada cien mil habitantes, por tanto, el Gobierno había hecho un importante esfuerzo. Se habían construido veintiséis nuevas casas de cultura, lo que nos colocaba a la cabeza de España; se habían invertido más de cincuenta millones de euros en los últimos años en esas materias; se iba a contemplar y completar el mapa esencial de equipamientos culturales; se habían aprobado distintas líneas de gasto plurianual; se iba a potenciar una nueva línea de trabajo en infraestructuras culturales; se iba a insistir en los programas de difusión artística y cultural. Hizo un repaso de todos y cada uno de los actos o iniciativas que se habían venido desarrollando cara al público, del teatro clásico de Olite, de los concursos internacionales de música Pablo Sarasate –estoy leyendo lo que dijo el Consejero el 26 de septiembre del año 2007–, la semana de música antigua de Estella, el ciclo de órgano, el festival de danza escena, etcétera. Decía el Consejero que la red de teatros como una estructura nos permitirá llevar a cabo una programación más eficiente en lo económico y de mayor calidad en lo artístico, y habló de la creación de la Film Commission como gran novedad en esta legislatura.

Pues hoy, cuando ni siquiera hemos llegado, por mucho que se quiera decir lo contrario, a los dos años de la legislatura, por tanto, a la mitad, parece que las grandes cuestiones y objetivos compartidos –creí– en aquel momento por el Partido Socialista y su portavoz en materia de cultura quieren ser puestos en cuestión, eso sí, con la necesidad imperiosa de crear y redactar un plan estratégico en materia cultural.

No será CDN el que se oponga a que se discuta y se apruebe en esta Cámara un plan estratégico en materia cultural, tampoco cree el CDN que esa sea la gran cuestión y el gran tema sobre el que tenga que insistir el Departamento de Cultura, pero, en fin, si el Partido Socialista entiende y el Gobierno...

SRA. PRESIDENTA: *Vaya terminando, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. ... también comparte la necesidad de dotar a esta Comunidad de un plan estratégico, como parece que tienen otras comunidades, evidentemente, nosotros no vamos a ser óbice ni impedimento para que así sea.*

En todo caso, nosotros entendemos que hay una política coherente, con un liderazgo público y con una dinámica positiva. Esta es la segunda

legislatura en la que existe el Departamento de Cultura y Turismo, algo no hicieron otros antes, sino que lo hizo el Gobierno de UPN y CDN, que está dando muy buenos resultados, y nosotros no podemos compartir que falta planificación.

Como digo, si hay necesidad de un plan estratégico, pues insistiremos en él, no es la primera cuestión en la que el Gobierno y el Partido Socialista han contemplado la necesidad de hacer un plan estratégico, por ejemplo, el del plan trienal o en materia de recuperación del patrimonio histórico-artístico o el del Camino de Santiago, y no ha pasado nada. Por tanto, creo que la dificultad no viene por ahí, me da la sensación de que se trata...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, ha agotado su tiempo.*

SR. BURGUETE TORRES: *... más de una escenificación, evidentemente, una excelente escenificación, pero escenificación en todo caso. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Decía el señor Burguete que la interpelación efectuada por el señor Felones al Consejero de Cultura es una escenificación. Bueno, estamos hablando de cultura y dentro de la cultura está el teatro, con lo cual tampoco está mal, y dentro de la política estamos en un foro en el que se suelen representar cosas. Por lo tanto, es parte de la escenificación y parte del teatro de la política que no tiene nada de malo en sí mismo, cada uno defiende sus argumentos como puede y como mejor sabe.*

Creo que es una interpelación al Gobierno sobre lo que tiene que ver con la acción cultural, y, lógicamente, a lo largo de lo que llevamos de legislatura hemos visto cómo a pesar de haber un acuerdo económico y a pesar de existir un soporte del Partido Socialista al Gobierno en materia cultural parece que hay besos y abrazos y a veces, como en las mejores parejas, algún zapatazo, en el sentido figurado de la palabra.

Lo cierto es que hoy mismo volvemos a tener aquí una interpelación, preguntas al Gobierno, y en este caso concretamente al Departamento de Cultura, sin embargo, el señor Corpas recoge el guante con habilidad y dice: todo lo que ustedes planteen se puede consensuar, se puede hablar, se puede trabajar en ello y se puede llegar a buen puerto. Pero, señor Corpas, si, como dice el señor Felones, la partida se ha reducido un 30 por ciento, ahí está el quid de la cuestión, qué encaje de bolillo tenemos que hacer para estar todos de acuerdo, pero resulta que el que soporta ese acuerdo a la vez le echa en cara que ha habido un

30 por ciento de reducción de la partida. Tiene difícil encaje, pero en todo caso eso queda para ustedes dos, y para sus encuentros bilaterales en el ámbito de ese acuerdo y de esa buena relación que existe al margen de la escenificación. Creo que se reconoce que hay cosas que se hacen bien y otras menos bien, y sobre esta interpelación nosotros tenemos que decir que está bien que se le espolee al Gobierno en aquellas materias en las que creemos que las cosas se pueden y se deben hacer mejor.

Hay una cuestión de la interpelación que no entiendo, en todo lo que tiene que ver con la justificación de la misma nos expone el señor Felones que hay un real decreto por el que se nos transfiere una serie de competencias relativas a patrimonio, archivo, bibliotecas, fomento. Y en un párrafo más abajo dice: la acción o actividad cultural debe ser la consecuencia de unos principios y unos objetivos formulados en una serie de planes, de acuerdo a determinados criterios políticos, en función de la ideología que los inspira. Solo si las actividades culturales y los proyectos en los que se inserta están en sintonía con aquellos objetivos puede hablarse de política cultural. No coincido con este criterio. La cultura va desde que la dirija al Gobierno hasta que yo me la elija hasta que los propios del mundo de la cultura no estén de acuerdo ni con lo que dice el Gobierno ni con lo que dice nadie y sean críticos, y en todo caso, señor Felones, dependerá de los objetivos que se recojan en esos proyectos, propuestas o planes, porque puede haber un plan maravilloso que no inspire la cultura o puede no haber planes y que la cultura fluya, la cultura propia, la ajena, la nacional, la internacional, la local y la autonómica. Por lo tanto, creo que en materia de cultura es complicado estar de acuerdo o suscitar unanimidades, no es un tema que suscite unanimidades. Puede haber cuestiones y propuestas muy insatisfactorias para un sector que ideológicamente entiende la cultura de una manera y no para otro, sin embargo, será cultura, claro.

Por lo tanto, señorías, creo que, efectivamente, hay cosas en las que se ha avanzado, y no voy a repetir la retahíla de cuestiones que ya ha dicho el señor Consejero, pero hay cuestiones de las que parece prehistórico que se vuelva a hablar, por ejemplo, de la subvención, formación o conformación de la nueva orquesta joven en Navarra. El otro día, y lo digo como detalle, pudimos comprobar algunas cosas, por ejemplo, que con una cantidad insignificante, de en torno a los treinta y tantos mil euros, se puede conformar una orquesta sinfónica joven en Navarra, y no seremos pioneros porque prácticamente en todas las comunidades españolas ya la tienen. Sin embargo, es un asunto que hace referencia a los años en los que el señor Felones tenía responsabilidades políticas, por lo

tanto, yo hablaría del tiempo perdido a veces en la cultura y de la orientación en el gasto cultural.

Es evidente que se ha invertido mucho dinero, muchos euros en la recuperación del patrimonio histórico-religioso, y hay que reconocer que se han hecho obras de importante interés, por ejemplo, la Catedral de Tudela, pero no es menos cierto que el patrimonio civil debe seguir siendo un referente, debe seguir invirtiéndose en el mismo, y como quiera que los que me han precedido en el uso de la palabra se han referido más a la cultura en otros ámbitos con los que podemos estar de acuerdo, por no repetirnos diremos que entendemos que la cultura es también recuperación de la historia, y de la historia monumental, por lo tanto, ese es uno de los aspectos que creemos que no va en consonancia y al unisono con otra recuperación patrimonial, la religiosa, cosa que nos satisface, pero los dos a la vez porque, si no, no estaríamos a estas alturas en este Parlamento, después de siete años...

SRA. PRESIDENTA: Señora Figueras, vaya terminando.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Acabo rápidamente. ... con el tema del Castillo de Marcilla y otros que parece que se reiteran demasiado. Debe ir a la par la recuperación histórica en ambos sentidos, el civil y el religioso.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras.

Pregunta sobre los restos encontrados en la restauración de la iglesia fortaleza de Ujué, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto 6.1 del orden del día: Pregunta sobre los restos encontrados en la restauración de la iglesia fortaleza de Ujué, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, que tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): Mila esker aunitz, lehendakari andrea.

Jakin izan dugu Uxueko eliza-gotorlekua zaharberritzen ari zirenean aztarna batzuk aurkitu zituztela. Eta ezagutu nahi genuke, kontseilari jauna, zer aztarna diren, benetan balio duten ala ez, jakin izan baitugu aztarna horiek prerromani-koak direla.

Eta galdera bat, zuzen-zuzena, egin nahi nizuke: zin egiten al diguzu, kontseilari jauna, Uxuen azaldu diren aztarna horiek direla-eta, ez diguzue-la eginen Iruñeko Gaztelu Plazan egin zenuten gauza bera?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. No coincide lo que me ha preguntado usted con el texto que me había enviado en la pregunta. Yo no sé qué le hicimos a usted con los restos de la plaza del Castillo, de Pamplona. Se estudiaron, se evaluaron, algunos se retiraron y otros se mantuvieron.

En lo que se refiere a la pregunta concreta sobre la basílica de Ujué, que creo que es lo que me quería decir usted, tengo que decirle que es de máxima actualidad porque, en efecto, la excavación arqueológica ayer aún se estaba realizando, y no tengo todavía el informe definitivo, que me llegará en unos días, pero sí que puedo decirle, eso sí, empleando el término condicional, lo que se ha encontrado hasta ahora, a la espera del informe definitivo que haré público en cuanto lo tenga, no sé cuándo, me imagino que pronto.

En la excavación y en el pavimento, que es lo que usted me dice, se han encontrado un pavimento que podría ser –empleo el condicional– del último cuarto del siglo XIV y que podría estar vinculado a la reforma gótica de la iglesia emprendida por Carlos II. Hay otro suelo más antiguo en el pavimento de cal, que podría fecharse –y recalco el condicional– a finales del siglo XI, y de ser así estaría en relación con la construcción del templo románico promovido por el rey Sancho Ramírez. Además de estos restos, hay otros que parecen indicar –y recalco el parecen indicar– que había una cabecera prerrománica. También han aparecido unas sepulturas que parecen más antiguas y que se encuentran en estudio.

Por tanto, hasta ahora, se han encontrado cuatro capas: una que parece del siglo XIV, otra que parece del siglo XI, otra que parece prerrománica, y de ser la que la documentación nos cuenta se correspondería con el siglo VIII más o menos, y una capa anterior que parece tardoantigua, tardo-romana, quizás, que está pendiente de estudio, con unos sepulcros.

La pregunta ha sido hecha con tanta urgencia que aunque he urgido a los arqueólogos para que me den su informe todavía no es definitivo, esto es lo que me han narrado, y creo que muy pronto, quizá mañana, podamos tener el estudio definitivo y hacerlo público, pero más o menos le doy la respuesta de lo que hay.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Telletxea.

(2) Traducción en pág. 83.

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Mila esker aunitz, lehendakari andrea.*

Esaten duzu XIV. mendeko aztarnak aurkitu direla, baina XI. mendekoak ere, agian VIII. mendekoak izaten ahal direnak ere bai, eta hilobi batzuk, aunitzez zaharragoak izaten ahal direnak.

Nik galdetzen nizun ea zer egin behar duzuen aurkitutako aztarna horiekin. Esan duzu oraindik azken txostena ez duzula, oraindik behin-behineko txostena ari zarela erabiltzen. Dokumentazioa eskatuko dizut, dokumentazio zehatza honen inguruan. Eta horren arabera, ematen diguzun informazioaren arabera, agian ere talde honek aztertuko du bertara bisitaldia egiteko aukera.

Dena den, eskatuko nizuke, mesedez, ahal den zehaztasunez adieraztea zer den agertu dena, eta hartu behar dituzun erabakiak ere ezagutu nahi genituzke: zer lan egingo diren eta zer neurri hartuko diren azaldutako aztarna horiek gordetze aldera. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para terminar el debate de este punto, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Seré muy breve. En cuanto esté el informe definitivo lo haré público, como se hace habitualmente. Por supuesto, por mi parte, tengo toda la disposición a dar a usted y a todos los grupos toda la información que haya en cuanto sea definitiva, y entonces será el momento de pensar qué actuación se hace con los restos, que también creo que será pronto.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre qué Departamento del Gobierno de Navarra es el responsable del mantenimiento de la parte monumental del convento de Santo Domingo de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 6.2 del orden del día: Pregunta sobre qué departamento del Gobierno de Navarra es el responsable del mantenimiento de la parte monumental del convento de Santo Domingo, de Estella, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás. Cuando quiera.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Hace aproximadamente dos semanas, en una visita de trabajo que realizamos conjuntamente el secretario general del Partido*

Socialista de Navarra y Parlamentario, Roberto Jiménez, y yo mismo a diversas instituciones de la ciudad de Estella, tuvimos la oportunidad de visitar la residencia de Santo Domingo, emplazada en el antiguo convento del mismo nombre, uno de los conjuntos emblemáticos del gótico conventual navarro del siglo XIII. Y el resultado de esa visita fue doble: por una parte, grato, en la medida en que el mantenimiento de la parte residencial propiamente dicha, incluida parte del conjunto monumental, como el refectorio y las bodegas, era francamente positivo; y, por otra parte, mucho más negativa, y me refiero concretamente a la parte referida al conjunto monumental propiamente dicho, hasta el punto de poder hablar de dejadez en relación con esta cuestión.

Enumero algunas cuestiones. La iglesia conventual tenía restos impropios del recinto, las capillas anexas además de tener las puertas rotas tenían hierbas y matojos abundantes, probablemente como consecuencia de esta primavera tan efusiva de lluvias que estamos teniendo, y la sala capitular se había convertido en un almacén de despojos. A la vista de eso, la pregunta es: ¿qué departamento del Gobierno es el responsable del mantenimiento de la parte monumental del edificio? ¿Tiene intención el Gobierno de Navarra de acometer la limpieza y el aseo de los espacios? ¿En qué tiempo pretende realizar dicha acción? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Señor Felones, en respuesta a su planteamiento, tengo que decirle que la parte monumental en su aspecto histórico-artístico está adscrita al Departamento de Cultura y Turismo. Su uso, sin embargo, es, en una parte, de la residencia de ancianos y, en otra, del Ayuntamiento de Estella.*

Esta pregunta de máxima urgencia, que yo recibí el martes, me hizo cambiar mi agenda del miércoles para ir a ver el convento de Santo Domingo, que conozco bien, alertado por lo que decía usted en su texto. Ayer lo visité y, en principio, encontré alguna mala hierba, propia de esta primavera tan florida, algunos pendones del Ayuntamiento colgados en esa sala en la que usted dice que había restos impropios del recinto, y vi poco más, una puerta que, en efecto, no funcionaba.

Tengo que decirle que las dos entidades que hacen uso de la parte histórico-artística son las que se encargan de su limpieza y aseo. Una parte

(3) Traducción en pág. 84.

corresponde a la residencia de ancianos y otra al Ayuntamiento de Estella. Yo no vi motivo para hacer ninguna actuación de gobierno ni parlamentaria e hice lo que me parecía natural, llamar a la alcaldesa y decirle: he estado visitando el convento porque hay una pregunta de urgencia y, en efecto, he visto alguna mala hierba y tal, y la alcaldesa me he asegurado, para que usted se quede tranquilo, que hoy ya está la brigada municipal resolviendo esta cuestión de esta primavera tan florida.

Esa ha sido la actuación, es decir, en lo que se refiere a la monumentalidad es del Gobierno; en lo que se refiere al uso, al aseo y al mantenimiento una parte es de la residencia de ancianos y otra parte del Ayuntamiento; y en lo que se refiere a las medidas que han de tomar, he de decir que yo ya he avisado y se han tomado ya las medidas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Sigamos con la escenificación, a pesar de que no está el señor Burguete para escucharnos. Evidentemente, la pregunta era retórica, señor Consejero, yo soy consciente de quién es el responsable de estas cuestiones, pero, obviamente, era bueno que quedara explícito que, efectivamente, en relación con este tema había habido cuando menos una descoordinación.*

Yo le concedo el beneficio de la duda, y además me alegro de haber sido tan eficaz. Dentro de pocos días también yo haré una visita para ver si es verdad lo que usted ha dicho y, efectivamente, se produce la limpieza de Santo Domingo, que a usted y a mí nos preocupa y nos interesa mucho, por interés y por cercanía.

Pero además de eso, me parece es que la cuestión ha dejado en evidencia algunas cosas que no me resisto a considerar. Primero, la descoordinación interdepartamental, intradepartamental e interinstitucional, porque, evidentemente, que la brigadilla tenga que enterarse por una llamada suya a la alcaldesa no parece muy razonable. Segundo, la necesidad de un mantenimiento adecuado del patrimonio. No se trata solo de legislar, no se trata solo de rehabilitar, se trata también de mantener el patrimonio. Y, tercero, este edificio es una de las referencias patrimoniales de Navarra, y como residencia tiene los días contados, en consecuencia, hay que reflexionar sobre el futuro uso del mismo, y está claro que lo único que no puede pasar con el edificio es que se quede vacío. Por lo tanto, hay varias opciones posibles, deben atenderse las necesidades primando los valores culturales, y, por supuesto, el Partido Socialista, como suele ser habitual, a pesar de que tiene criterio definido, está dispuesto a tratar de consensuar con

los grupos el uso futuro del edificio. Si la propuesta es razonable, nos encontrará, si la propuesta no es razonable, obviamente, nuestro grupo tomará sus iniciativas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para terminar, el debate de este punto, el Consejero de Cultura tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Seré breve. Me extrañaba a mí que estuviera usted tan preocupado por unas malas hierbas, ya veo que hay algo más.*

En lo que se refiere a la búsqueda de consenso, señor Felones, creo que lo que no vale es decir que si la propuesta nos gusta nos encontrará y, si no, no nos encontrará. Consensuar es buscar la mejor solución para la sociedad, para el servicio que hay que dar; escuchar a los sectores y actuar en consecuencia, y evitar en ocasiones la lucha partidista pensando en dar el mejor fin a lo que tenemos.

El tratamiento y el uso del patrimonio, señor Felones, es una responsabilidad que ha tenido usted y que tengo yo, por tanto, creo que los dos sabemos que en Navarra es bueno. En lo que se refiere al mantenimiento patrimonial, en estos restos muy maltratados por la historia, por lo menos de la parte que ha tocado mantener ahora, también es buena. Y sobre el aseo y la limpieza, la parte que está más utilizada está mejor y de la parte que está sin uso todos los años, cuando llega la primavera florida, hacen un repaso y quitan las malas hierbas, como están haciendo ahora. Es decir, que si yo no hubiera llamado por teléfono también lo habrían hecho, como hacen periódicamente y me han hecho constar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre los apoyos con los que cuenta el Gobierno de Navarra para incumplir la voluntad mayoritaria del Parlamento de implantar los estudios de medicina en la UPNA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 6.3 del orden del día: Pregunta sobre los apoyos con los que cuenta el Gobierno de Navarra para incumplir la voluntad mayoritaria del Parlamento de implantar los estudios de medicina en la UPNA, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, le voy a leer algo que usted ya sabe, se aprobó en la Cámara en abril de 2008: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a la Universidad Pública de Navarra a poner en marcha las medidas perti-*

mentes para valorar; con la participación de los sectores sociales, profesionales, económicos y empresariales de Navarra, estudiar e informar sobre la idoneidad de implantación de titulaciones en los nuevos ciclos universitarios.

Ese es un compromiso que adquirió el Pleno de la Cámara por unanimidad, y, desde luego, por la conversación que usted mantuvo con un periodista recientemente, lo que está claro es que se lo salta literalmente por donde usted crea oportuno, porque es evidente que la universidad ha realizado su trabajo, que el Parlamento también tiene previsto trabajar en el ámbito de su competencia, a través de una comisión especial, para dilucidar si es oportuno o no lo es, y que además solicitará que por aquí pasen personas que entienden, saben y conocen para que esclarezcan la situación.

Por lo tanto, ustedes ya han decidido. Díganos por qué han decidido y con qué apoyos han contado para tomar esa decisión.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. ¿Qué me dice usted de la libertad de expresión, señora Figueras, ustedes, que están siempre con la censura y la libertad de expresión? Cuando hace usted esta pregunta obvia algo muy importante, y es que yo dije que en este momento de crisis económica que no podemos obviar me parece impensable poner otra Facultad de Medicina en una comunidad de seiscientos veinte mil habitantes. Si en su momento el Parlamento, en esa ponencia que le recuerdo que es de la Comisión de Sanidad, no de la Comisión de Salud, decide algo, yo lo voy a respetar, claro que lo voy a respetar; evidentemente, pero voy a opinar.*

Usted hablaba usted hace poco de escenificar. Yo podía haber escenificado, podía haber dicho que ya lo decidirá la ponencia. Pero creo que en una situación de crisis económica como la que estamos viviendo tenemos que ser valientes, señora Figueras. ¿Usted cree que si yo digo esto no sé todo lo que va a venir después? ¿Usted cree que yo no era consciente de lo que estaba diciendo? Claro que sí, sabía que usted me iba a hacer esta pregunta, sabía los comentarios que iba a haber, sabía los artículos que iba a leer, lo sabía perfectamente, con lo cual podía haber escenificado y haber dicho: bueno, lo que diga la ponencia, yo no voy a opinar. Pero creo que precisamente por responsabilidad en este momento de crisis tenemos que ser valientes y opinar, y no creo que le tenga que recordarle a usted, porque sé que es una demócrata convencida, que estamos en una democracia, que es el gobierno de las mayorías, y si la

mayoría decide otra cosa yo lo acataré, pero, desde luego, voy a seguir opinando porque creo que esa responsabilidad es algo que tenemos que tener los políticos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Señora Consejera. Nada tiene que ver la libertad de expresión con la voluntad de la ciudadanía residente en este Parlamento, no confundamos aspectos que tienen poco que ver. Usted tiene toda la libertad para decir lo que crea oportuno, pero este Parlamento ha tomado una decisión por unanimidad y tiene un trabajo que realizar. Tiene un trabajo que realizar, señor Presidente, y ya tendrá oportunidad UPN y la señora Consejera, a la cual igual se le cita y se le convoca a esa sesión de trabajo, para decir lo que ha dicho ahora, con lo cual no se pretende cercenar en absoluto la libertad de expresión, se pretende que las cosas lleven su ritmo. La universidad ha hecho su trabajo, el Parlamento tiene que hacer su trabajo, pero el Gobierno de Navarra ya ha decidido, sin mediar otra consideración, que la Universidad de Navarra, sí, señor Presidente, la Universidad de Navarra, salvo que se desdiga la señora Consejera, la Universidad de Navarra, universidad privada, amplíe la oferta de plazas de Medicina.*

Hay una fórmula muy sencilla, y es que si no se ha publicado lo que se quería decir a renglón seguido uno se retracta, que es lo que había pedido a la señora Consejera, si usted cree que no se han recogido adecuadamente sus palabras dígalo, o, si no, yo le pido que rectifique públicamente porque hay todo un trabajo realizado y no se puede descalificar, porque conocemos el interés que tiene y manifiesta el Gobierno en potenciar lo privado, pero, desde luego, lo que está claro es que se desoye un acuerdo unánime del Parlamento, se desprecia el trabajo realizado por la universidad, se cercena la posibilidad de un trabajo y un debate sosegado con los agentes sociales, económicos, profesionales de Navarra, conducente a valorar si es oportuno o no ampliar la oferta en la Universidad Pública.

Por lo tanto, lo que cabe decir es que por qué se votó en ese momento y no se fue valiente y se dijo: no hagan ustedes el ridículo más absoluto porque nosotros defendemos lo contrario, que se amplíe la oferta en la universidad privada. Haberlo hecho en ese momento. El debate se inició entonces con una propuesta de Izquierda Unida que luego se modificó por una propuesta planteada por el Partido Socialista, y lo que se plantea en esa entrevista es que no vamos a poner la facultad porque no tiene sentido. Por lo tanto, si no ponemos la facultad, lo está diciendo la señora Kutz,

responsable de Salud del Gobierno de Navarra, y yo creo que lo dice el Gobierno de Navarra...

SRA. PRESIDENTA: Señores del Gobierno, ruego que respeten a la oradora. Continúe, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Por lo tanto, de lo que se trata es de ser valientes en todos los ámbitos, pero también de dejar trabajar a las instituciones y fundamentalmente a la sociedad.

Solemos decir que la sociedad está aletargada o anodina. Bueno, pues en esa moción, creo que con un interés fundamental, lo que se reclamaba era que la sociedad opinara sobre una decisión importante para el futuro. Efectivamente, cada cual tiene libertad de decir lo que crea oportuno en su momento, no estamos, señor Caballero, diciendo que no lo tenga,...

SRA. PRESIDENTA: Señora Figueras, termine, por favor.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: ... lo que preguntamos es con qué apoyos cuenta. (MURMULLOS) Pues ya veremos, pero dejen trabajar; porque usted sentencia, dice: no se va a poner la Facultad.

Por lo tanto, creo que, efectivamente, no es una opinión sino que está sustentada en una decisión...

SRA. PRESIDENTA: Señora Figueras, ha consumido su tiempo.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: ... y lo único que le pido es que rectifique.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, su turno de réplica.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, Presidenta. Desde luego que no voy a rectificar y la entrevista dice exactamente lo que yo dije, mi opinión. Ustedes, que me han acusado a mí aquí de censura, no respetan la libertad de expresión, que no tiene nada que ver con la ponencia, nada, que depende de la Comisión de Educación. Y, fíjese en lo que ha dicho ahora, usted ha dicho: igual a usted, señora Kutz, se le cita. ¿A mí, que soy la responsable sanitaria, que tengo que leer en el periódico que se cuenta con el Servicio Navarro de Salud, usted me está diciendo que igual cuando se haga esa ponencia –ha dicho usted igual– se me cita? Bueno, pues me parece estupendo, usted me puede citar; puede no citarme, puede citar al Consejero de Educación, puede hacer lo que usted crea, y yo voy a respetar lo que salga de esa ponencia, porque esto es una democracia, que es el gobierno de las mayorías. Si en esa ponencia sale que hay que poner una facultad, yo lo voy a respetar, pero no piense usted en

ningún momento que no voy a opinar, en este momento de crisis económica parece impensable hacerlo. Es mi opinión, respétela, señora Figueras, porque luego usted empieza a decir que va a ver la opinión de los ciudadanos. Empiece por la mía, que soy ciudadana también y respete lo que yo pienso, porque yo he dado una opinión, exclusivamente una opinión, y en su momento dirá la ponencia. Desde luego, de la entrevista no me voy a retractar porque refleja fielmente lo que yo había opinado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre por qué no se han incluido en el Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra acciones para ayudar a la compra de libros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto 6.4 del orden del día: Pregunta sobre por qué no se han incluido en el Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra acciones para ayudar a la compra de libros, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): Mila esker aunitz, lehendakari andrea.

Hori da galdetu duguna. Krisia gaintitzeko makina bat ekimen hartu ditu gobernauak: autogintza sektorean, telebistak direla, ordenagailuak direla, turismo mailan ere laguntzak jasoko dira. Baina nik esaten dut: eta zergatik ez zaie laguntzen kultura industrian dauden liburu saltzaile, idazle, banatzaile, garraiolari, liburu-argitaratzaile, egileei? Zergatik ez zaie horiei laguntzen?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Señor Telletxea, el Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra marca una serie de líneas de choque en sectores de gran capacidad de creación de empleo y actividad económica en la sociedad navarra: en la obra pública, en el sector automovilístico, en el turismo, en las nuevas tecnologías, en la investigación y el desarrollo, pero naturalmente no puede llegar a todos los ámbitos de la sociedad, tiene que ser selectivo y actuar en los lugares en los que se genera más trabajo, más riqueza y más actividad en nuestra Comunidad. Esa es la razón por la que la compra de libros, como otras muchas actividades, no ha entrado en este plan.

(4) Traducción en pág. 84.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señora Presidenta. Bien, sectores de gran capacidad, no a todos, tiene que ser selectivo, más riqueza, más trabajo, más... Bien, ¿y qué pasa entonces, que estos sectores que tienen que ver con las industrias culturales del libro, de la producción de libros, etcétera, no son importantes? ¿Solo son importantes los que ustedes señalan en este miserable anuncio que hemos podido ver en la prensa, en el que se dice: La familia Larumbe ha instalado calefacción, Carmen y Jesús tienen TDT, Silvia y Edurne no pagarán impuestos, Ana encontrará trabajo, a Marisa le conceden el crédito que necesita, Tomás y Julen comprarán un elevador, y todo esto gracias a las ayudas del Plan Anticrisis promovidas por el Gobierno de Navarra de la mano de UPN y CDN en consenso con el PSN. Solamente les faltaba: José Luis encontró novia y era un mutilzarras de muchos años. Señor Corpas, me parece que ustedes han sido selectivos en aquello que han querido, en aquellos sectores que ustedes han querido promocionar, que, efectivamente, serán importantes, yo no les quito importancia, pero creo que usted, que es responsable de los sectores culturales, de las industrias culturales, debería haber barrido para casa y tenía que haber luchado por los sectores que usted y su departamento representan. Porque, efectivamente, en el sector turístico usted ha creado ayudas anticrisis por valor de 1.250.000 euros, que están bien, pero ¿qué pasa con todo el sector cultural?, ¿cuándo llegará el momento de las vacas, aunque no sean gordas, un poco más majas?*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Su turno de réplica, señor Consejero de Cultura.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Señor Telletxea, no voy a entrar en todos estos detalles de los mutilzarras, de las vacas gordas o de las vacas flacas o de barrer o no. Ha hecho una buena escenificación de los anuncios.*

Tengo que decirle que a mí me parece que el sector del libro y la lectura es importante y que el Gobierno de Navarra hace una importantísima apuesta por los libros en la biblioteca pública, como a usted le consta. Es el único Gobierno de todas las comunidades españolas que participa en la gestión de las bibliotecas, porque en todos los demás sitios, y también en nuestra ley, se dice que tienen que ser de ámbito municipal. Tenemos el mejor sistema de bibliotecas de España, con más de cien bibliotecas, prácticamente toda la población tiene acceso a los libros.

En ese sentido, el Gobierno compra libros, y muchos, todos los años, y los pone a disposición del público. No puede hacer eso con los coches, con las lavadoras o con los electrodomésticos, pero sí con los libros, porque hay un lugar en el que la gente puede leer, y el Gobierno puede comprarlos y ponerlos a disposición de las gentes en las bibliotecas. Por eso la medida es distinta. De manera que yo creo que en eso el Gobierno cumple y cumple bien en función de las posibilidades y de los tiempos que nos tocan vivir. Además, el Gobierno fomenta la adquisición de libros de autores navarros, porque veo que le preocupan los autores locales, sean o no mutilzarras, de forma que también apoyamos a los creadores locales, y además se editan sus obras. En este último año el Gobierno de Navarra ha editado seiscientos treinta y cinco nuevas publicaciones, una gran parte de las cuales son de autores navarros, de manera que el Gobierno de Navarra ayuda a los autores, edita y compra libros y los pone a disposición de la población, cosa que en otras áreas no se puede hacer.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas.*

Pregunta sobre el cumplimiento del desarrollo reglamentario de las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español en lo referente al 1 por ciento cultural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 6.5 del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento del desarrollo reglamentario de las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español en lo referente al 1 por ciento cultural, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, lamento que se hayan acumulado tres iniciativas del grupo parlamentario socialista referidas al ámbito de cultura, algo que, evidentemente, no ha sido sino fruto de la propia coyuntura y nada más. En todo caso, formulo ya la correspondiente a la pregunta que nos ocupa. El Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del día 24 de febrero de 2009 publicó una resolución que decía literalmente lo que sigue: "1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en lo referente al 1% cultural. 2. El Parlamento de Navarra establece un plazo de dos meses a contar desde la aprobación de la presente resolución para la presentación en la Cámara de la citada iniciativa". No han transcurrido dos, sino tres meses desde que la moción fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento.*

En relación con el tema que nos ocupa debo decir que, evidentemente, lo hemos tratado en ocasiones anteriores, y que el Gobierno, pero especialmente en este caso el Consejero, que tiene tiempo para casi todo, para la gestión ordinaria y extraordinaria de la cultura y el turismo, para las visitas dentro y fuera de la Comunidad, para las presentaciones más variadas, incluso para algunas actuaciones dudosas, como la utilización del helicóptero para ir a San Donato, no ha tenido tiempo una vez más para tratar de cumplir una moción aprobada en el Parlamento por unanimidad, con el apoyo de su partido y del CDN. Por lo tanto, sencillamente, la pregunta es: ¿cuál es el motivo por el que el Gobierno de Navarra ha incumplido la moción aprobada por unanimidad por este Parlamento? ¿Tiene el Gobierno intención de cumplirla? ¿En qué fecha, aproximadamente, la traerá a la Cámara para hacerla efectiva? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Señora Presidenta, cogeré el rábano por las hojas, y ya que alude usted al uso del helicóptero, le diré que el uso de los transportes aéreos por los responsables públicos es un hecho que se presta a la demagogia fácil y al ruido con mucha frecuencia, y lo acabamos de ver con el viaje del Presidente del Gobierno, lo vimos hace poco con el traslado en un avión militar del Ministro César Antonio de Molina, y en muchas ocasiones estas críticas son injustas y desmesuradas.

En lo que usted ha aludido, el traslado del equipo de cultura a la cima de San Donato, como es sabido, fue un traslado de trabajo y sin coste para el erario público, y ese uso legítimo de un medio de transporte yo sé que ha sido visto como desproporcionado por un sector de la opinión pública, me consta, y a ese sector le digo que lo siento y, como ya le manifesté al señor Jiménez, acepto con toda humildad las críticas y los reparos.

Entrando en la pregunta concreta, tuve muchas dudas cuando la recibí porque había habido dos mociones referentes al 1 por ciento cultural, y tuve muchas dudas porque usted pone por escrito en dos ocasiones que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, incluidos UPN y CDN, y que el Gobierno ha incumplido una moción aprobada por unanimidad de este Parlamento, y también me lo acaba de decir.

De las dos mociones, la única que fue aprobada por unanimidad por el Parlamento, de ahí mi duda, era la que instaba al Gobierno de Navarra a utilizar el mecanismo del 1 por ciento cultural pre-

visto por el Gobierno de España de forma más intensa y eficaz, a fin de optimizar los recursos dedicados al patrimonio cultural en nuestra Comunidad, presentada por el grupo socialista.

En efecto, todos convinimos en esta moción, y en lo que toca a este Gobierno y en el tiempo que tiene este Consejero se ha movido, ha hablado con los responsables tanto políticos como técnicos del ministerio para mejorar el 1 por ciento cultural. El pasado 7 de mayo me reuní con la nueva Ministra para contarle esto. Usted y yo hemos hablado, usted me dijo que también había tenido una serie de contactos y que buscaba conseguir un mejor resultado, pero no ha sido así, es decir, que la moción aprobada por unanimidad, si es a la que usted alude, fue cumplida y se va cumpliendo tanto por parte del Gobierno, y yo creo que también era una llamada a todos los grupos, y me consta que usted también ha realizado acciones para que se cumpla.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy hábil por su parte, señor Corpas, pero usted sabe perfectamente que el título de la pregunta es: Pregunta sobre el cumplimiento del desarrollo reglamentario de las previsiones del artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español en lo referente al 1 por ciento cultural. Por lo tanto, no estamos hablando de la moción a la que usted ha hecho referencia, sino justamente de la contraria, que es la que usted no ha cumplido, mejor dicho, que su Gobierno no ha cumplido, que se sepa.

Por lo tanto, sencillamente, el grupo parlamentario socialista no entiende la actitud del Gobierno. Votan a favor de la moción por unanimidad en muchos casos. En este caso, efectivamente, recuerdo que tuve ocasión de hablar con el señor Eza, que fue el portavoz de su grupo, porque ustedes recordarán simplemente a título de referencia que le comenté que su intervención había sido confusa, difusa y profusa, entre otras cosas, porque no sabíamos exactamente a qué se refería.

Pues bien, mire usted, nosotros estamos dispuestos a la paciencia, pero no al escaqueo parlamentario, que es lo que usted ha pretendido en este momento. Por lo tanto, caben dos opciones, o que lo haga el Gobierno o que le obligue a hacerlo a la oposición mediante una proposición de ley.

Reitero en nombre de mi grupo el objetivo pretendido. Lo que se pretende sencillamente es, primero, que en un momento como el actual se recupere la primacía que ha tenido ordinariamente la institución Príncipe de Viana en materia de patrimonio; segundo, que se interiorice la necesidad de apostar por el patrimonio, y el acuerdo del plan

trienal es una buena apuesta en ese sentido; y, tercero, que se incrementen los recursos porque para Navarra el patrimonio no es solo una cuestión cultural, sino una palanca de desarrollo educativo, social y económico que estamos obligados a potenciar. Reitero una vez más que para algunas de nuestras comarcas el futuro o es patrimonio o no es, en consecuencia, aquí nos estamos jugando más que unas cuantas pesetas o unos cuantos euros. Se trata de poner encima de la mesa las propuestas que el Gobierno tiene en relación con este tema y de compartirlas con los grupos de la oposición para que esta medida prevista en la legislación sea una realidad también entre nosotros. Le recuerdo que una vez más no seremos los primeros, son diez comunidades las que lo han puesto en marcha, y hay diecisiete en este país. Por lo tanto, sencillamente, no seremos pioneros una vez más. Pero es buena la medida y sería conveniente que se hiciera a la mayor brevedad posible, si no, tenemos que reiterar una vez más que tomaremos las iniciativas previstas en la materia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para terminar el debate en este punto, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. No me escaqueo, señor Felones. Usted se ha equivocado y me ha equivocado a mí porque ha puesto por escrito por dos veces en la pregunta que esa moción fue aprobada por unanimidad. Me lo ha dicho verbalmente en su primera intervención y me lo ha vuelto a decir ahora, y no fue así. La única moción aprobada por unanimidad fue la que yo le he comentado. Y en la que usted alude, y leo textualmente su intervención de cierre, no toda, dice que su grupo no sabe si alegrarse o estar triste porque en este caso no coincide con los grupos que sostienen al Gobierno. Por tanto, no hace falta que le recuerde que tanto CDN como UPN no votaron, no hubo unanimidad, como usted me ha dicho ya cuatro veces hoy, dos verbalmente y dos por escrito. Además, el señor Eza hizo una exposición muy clara de cuál era la situación administrativa para poder hacer esto. Usted coincidió con el señor Eza en que lo importante era tener más recursos, y yo le dije y le digo que creo que cuantos más recursos se acopien para el patrimonio, mejor. También le digo que nunca se ha invertido en el patrimonio de Navarra como en estos últimos años, y a usted le consta porque usted conoce bien Navarra y ha estado viendo todas las obras que se han hecho y la puesta en valor y la apertura al público. Ha estado en la villa romana de Arellano, en Andelos, en Artajona y ha estado en la catedral de Tudela, y no voy a enumerar todas las importantísimas obras que se han hecho.*

De manera que yo no estoy de acuerdo con eso de que no estamos en lugar señero, creo que se está haciendo mucho, y además bien, y a usted le costa. La cuestión es si seguimos poniendo un presupuesto para que se tenga planificado y seguro o dependemos de la marcha de las obras públicas. A mí me parece que es mucho más sensato consensuar que haya un buen presupuesto y que se planifique. Usted, que es tan consciente de la importancia de la planificación, sabe que hemos pactado un plan de patrimonio. A mí me parece que lo más sensato, lo más coherente y lo mejor para nuestra Comunidad y su patrimonio es dotarla, como se está haciendo, de partidas suficientes para llevar adelante los proyectos y no estar al albur de que las obras públicas se liciten mejor o peor, más a la alta o más a la baja, más pronto o más tarde, se ejecuten de una forma u otra, y convirtamos el patrimonio en una limosnería de segunda. El patrimonio tiene que estar en primera línea presupuestaria, eso es lo que defiendo y es mi opinión. En cualquier caso, como usted sabe, estamos abiertos a consensuar todas las medidas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la composición de la comisión de expertos sobre unificación de urgencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la composición de la comisión de expertos sobre unificación de urgencias, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano. Cuando quiera.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La pregunta se hizo el 24 de marzo y el 19 de abril apareció en el periódico una noticia sobre las urgencias y en ella se decía que Salud abre la puerta a la unión de las urgencias hospitalarias en un solo edificio. Y se añadía también que María Kutz mantiene que no cerrará las urgencias del Hospital Virgen del Camino. Con el debate anterior ya no sé si esto es opinión o es lo que va a hacer, pero bueno.*

En esta esquizofrenia a la que nos tiene acostumbrados la Consejera de Salud también aparecía el nombre de las personas que iban a participar en la comisión de expertos, que, según el mandato del Parlamento, era para ver cómo se unificaban las urgencias, y en ese caso vuelve a leerse que, con independencia de las conclusiones que se deriven del grupo de trabajo que va a revisar el proyecto del Hospital de Navarra, las urgencias del Hospital Virgen del Camino no se van a cerrar.

Nosotros presentamos la enmienda para la creación de un grupo de expertos para que analizara la unificación o no de las urgencias, y, como ya dijimos en su momento, aunque las conclusiones que salieran de ese grupo de expertos no coincidieran con las de este grupo, desde luego, las respetaríamos, y lo que no nos parece lógico ni ético es tener a un grupo de personas trabajando en algo que no se va a hacer. Por eso es por lo que preguntamos si el grupo de expertos está trabajando, quiénes lo forman y para qué.

Pero quiero hacer una reflexión más, y es que lo más grave para mi grupo y para esta Parlamentaria son los argumentos que da la Consejera para decir que no va a cerrar las urgencias del Hospital Virgen del Camino. Dice: no se puede tener un hospital de quinientas camas sin urgencias, si una persona está ingresada en el hospital y tiene un problema puede requerir la atención de este servicio. Esta Parlamentaria interpreta estos argumentos o la utilización de los mismos de dos maneras, o no se está diciendo la verdad a propósito o no se sabe cómo funciona el servicio de urgencias cuando menos en el Hospital Virgen del Camino.

A mí me gustaría quedarme con el segundo, con el de que la señora Consejera no sabe cómo funciona el servicio, porque personalmente quiero creerlo, lo que pasa es que creo que tampoco la deja en buen lugar si la señora Consejera no sabe cómo funciona el servicio de urgencias de uno de sus hospitales, pero independientemente de esto esta Parlamentaria quiere saber si existe ese grupo, quiénes son las personas que lo forman y para qué está creado, si no les va a hacer caso, evidentemente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señora Presidenta. Tengo que decirle que respeto su opinión a pesar de que no la comparto en absoluto. Usted hablaba de esquizofrenia. Pues en ningún momento va a conseguir que el resto caigamos en ninguna esquizofrenia porque pensar que una persona que ha dirigido durante cuatro años el Hospital de Navarra no conoce el funcionamiento de las urgencias, cuando menos es una argumentación que no se sostiene. Usted sabe perfectamente que hay una comisión que está estudiando el proyecto de urgencias porque hay una enmienda del Partido Socialista a los presupuestos, con una dotación de ciento cincuenta mil euros para hacerlo. Es una comisión de la que ya en otras ocasiones se han dado los nombres, tanto aquí como en Comisión de Sanidad, están los jefes de servicio de traumatología de los dos hospitales, los jefes de servicio

de cirugía general, los dos jefes de servicio de urgencias y los directores-gerentes del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, además de la directora general y el jefe de servicio de análisis y control asistencial.

Usted sabe también que yo he dicho en múltiples ocasiones que la urgencia del Hospital de Navarra va a tener más peso, pero lo que está haciendo esa comisión es estudiar los diferentes procesos y ver qué procesos irán al Hospital de Navarra y cuáles irán a Virgen del Camino.

En esa comisión están los mayores expertos de la comunidad y, desde luego, estoy segura de que usted no tendrán ningún problema en enmendarles la plana, como me la enmiendan a mí continuamente, será su opinión, y, desde luego, decía muy bien el periódico porque cuando se abra la puerta a la unificación de urgencias va a haber un único servicio de urgencias, con un único jefe, pero, desde luego, usted me va a contestar: si estamos poniendo urgencias rurales en los pueblos más pequeños de Navarra, algo que yo, desde luego, comparto y apoyo, ¿vamos a dejar uno de los mayores hospitales de Pamplona con quinientas camas sin ningún servicio de urgencias? Pues yo creo sinceramente, señora Fernández de Garaialde, que está usted equivocada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias. No sé si estoy equivocada o no estoy equivocada, me lo tendrá que demostrar; pero usted dijo que si una persona está ingresada en el Hospital y tiene un problema puede requerir la atención de este servicio.

Bueno, una cosa son las urgencias internas del hospital y otra distinta el servicio de urgencias que atiende a las personas que vienen del exterior. El funcionamiento es el siguiente. Los adjuntos de urgencias no van a las plantas ni por la mañana ni por la tarde ni por la noche; los residentes de familia –y hablo de entre semana– entran a las tres de la tarde y están también en ese espacio, no van a las plantas; los residentes de las distintas especialidades por la noche van a las plantas y como residentes que son si tienen algún problema que no pueden resolver llaman al adjunto, que no está en urgencias, aunque esté de guardia, porque en este caso estamos hablando del adjunto de Interna, que hace las plantas desde las tres de la tarde hasta las ocho de la mañana. Y por la noche a este adjunto se le unen los residentes, R-1 de Especialidades y R mayor de Interna, que son los que van a las plantas. No están en el espacio de urgencias, donde va el enfermo que va desde la calle. Cierto es que últimamente han puesto de

lunes a jueves, de tres a diez de la tarde, residentes de Interna apoyando a este adjunto de Interna, pero tampoco están en lo que serían las urgencias externas. Con lo cual una cosa son las urgencias externas y otra cosa las urgencias internas del propio hospital, que eso lo tendrá que mantener.

Si me estoy equivocando, le digo públicamente aquí mismo que vengan expertos o personas que trabajan en urgencias y digan cómo funcionan las urgencias y luego públicamente la que se equivoca o la que no está diciendo cómo son las cosas sale y rectifica, usted o yo, a ver cómo funciona el servicio de urgencias del Hospital Virgen del Camino, porque el argumento que da para no cerrar esas urgencias no es cierto, porque habla de unificación del recinto hospitalario, y así también lo dice el plan estratégico...

SRA. PRESIDENTA: *Se ha acabado su tiempo, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *... pero usted no va a unificar urgencias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias. Su turno de réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Señora Fernández de Garaialde, en esa comisión están los mayores expertos de Navarra, esa comisión llegará a unas conclusiones y ya veremos cuáles son. Lo que le he dicho en esta ocasión y en otras muchas ocasiones es si a usted le parece que tiene sentido que uno de los mayores hospitales de Pamplona, con quinientas camas, no tenga servicio de urgencias. Pues yo creo que lo que estamos planteando tiene todo el sentido: dos puertas de urgencias, una con mucho más peso que otra, y un único servicio de urgencias con un único jefe y que todos trabajen con los mismos protocolos, pero deje usted trabajar a la comisión. Toda esta información que usted tiene –por supuesto, claro que hay urgencias internas en los hospitales y también servicios de urgencias– ya la aportará el director-gerente de Virgen del Camino y el jefe de urgencias de Virgen del Camino a esa comisión que decidirá. Y sabe usted también que en los próximos meses se va a debatir en la Comisión de Sanidad un plan estratégico de la sanidad pública navarra y va a poder usted aportar todo su conocimiento. Claro que es así, pero yo creo que lo importante es que vamos a tener un edificio de urgencias, que vamos a poder atender mucho mejor a la gente y, desde luego, mi opinión es que uno de los dos grandes hospitales de Navarra, con un peso muchísimo menor que el del otro, tiene que tener su propio servicio de urgencias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre los servicios de urgencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre los servicios de urgencias, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias. La coincidencia es porque una de las preguntas se retrasó en el Pleno pasado. Siguiendo con las mismas declaraciones del 19 de abril, en el mismo periódico, usted dijo: Salud está apostando por potenciar los servicios de urgencias. Por eso creo que la pregunta es clarísima y la doy por formulada.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Su turno para responder, señora Consejera de Salud.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Salud está apostando por los servicios de urgencias y por todos los servicios sanitarios, y créame usted, señora Fernández de Garaialde, que en algunas ocasiones, teniendo una oposición que está continuamente viendo la paja en el ojo ajeno, lo tiene difícil. No obstante, creo que ahora estamos en un momento expansivo en la sanidad navarra, con muchas infraestructuras, con muchísimos proyectos, y apuesto por el servicio de urgencias y por todos los demás servicios médicos y quirúrgicos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias. En Nafarroa Bai siempre hemos hablado de la importancia de la Atención Primaria. Hemos dicho que la Atención Primaria debe integrar, coordinar y gestionar la atención del paciente, tanto en los centros de salud como en otros niveles, la promoción y la prevención en coordinación con los servicios de salud y con el resto de recursos en instituciones con responsabilidades relacionadas con la salud.*

Para Nafarroa Bai la Atención Primaria es la puerta de entrada en el sistema sanitario y creemos que tiene que serlo, creemos en la mejora de Atención Primaria como en la mejora de la sanidad en general, por eso defendemos la aplicación y extensión de los resultados del proyecto llevado a cabo en los centros-piloto a todos los centros de salud de Navarra. Por eso hablamos de poner una partida en los presupuestos, pero entendemos por qué ustedes no la pusieron, incluso en la propia Comisión no estaban de acuerdo con meter esta partida presupuestaria, porque es evidente que la prioridad, desde luego, no es Atención Primaria.

Creemos que una mejora en la Atención Primaria disminuye las urgencias y disminuye la Atención Especializada, consecuentemente, las listas de espera, y mejora la salud. Por ello, con esta apuesta se trabaja en positivo, desde un punto de vista de salud, así como en términos de eficacia y eficiencia, y más teniendo en cuenta que los recursos son limitados, porque haciendo una apuesta –así lo dijo– por las urgencias sin apostar realmente por otros, como sería la Atención Primaria, desde luego, no es gestionar en términos de eficacia y eficiencia.

Además, en el plan estratégico al que usted hace referencia, cuando se habla del modelo organizativo, en los retos se dice que hay que potenciar la Atención Primaria para reducir la presión de los hospitales y que no aumente la lista de espera. Entonces, no nos queda muy claro si lo que la Consejera quiere aumentar es Atención Primaria o las urgencias, si no se ha leído el plan estratégico, si no va a hacer ni caso a lo que pone en el plan estratégico, si nos ha presentado algo con lo que no está de acuerdo o simplemente si según el momento hace unas declaraciones o hace otras.

En el plan estratégico, cuando analiza el aumento de la demanda, se habla del desconocimiento por los usuarios de la correcta vía de entrada para la asistencia sanitaria y en los retos dice: Hay que hacer una educación al ciudadano en el uso responsable de los servicios sanitarios, una educación al ciudadano en la correcta utilización de los servicios sanitarios, la Atención Primaria debe funcionar como filtro, permitiendo una mejora de la accesibilidad y mayor equidad, y un aumento del horario de asistencia para cubrir la demanda.

Es evidente que si hay que educar al ciudadano, desde luego, con sus declaraciones y con esa apuesta que hace únicamente por las urgencias usted va en contra de la educación al ciudadano y de decirle cuál es la correcta utilización de los servicios y cómo hacer un uso responsable de los mismos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para terminar el debate de esta cuestión, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Por si le queda a usted alguna duda, señora Fernández de Garaialde, le quiero mostrar mi apuesta clara por la Atención Primaria, que es la puerta de entrada del sistema, y por las urgencias de Atención Primaria. Le recuerdo que han tomado posesión ciento veintiséis médicos y ciento veintiséis enfermeras y que todos los pueblos de Navarra tienen ya atención urgente in situ. ¿Qué*

quiere decir eso? Bueno, pues que van a tener una atención sanitaria de calidad. Pero ¿cómo no voy a apostar por la Atención Primaria? Le recuerdo también que el Servicio Navarro de Salud es una red, y trabajan conjuntamente las urgencias de Atención Primaria con las urgencias de los hospitales, con lo cual mi apuesta es por todo el sistema de salud, tanto por Atención Primaria como por los hospitales.

Le recuerdo también que el plan estratégico que tenemos se está remodelando y a final del mes de junio tendremos ya el definitivo, y usted va a poder discutirlo en Comisión y va a poder hacer todas estas aportaciones que quiera a ese plan estratégico, y desde luego, yo espero que podamos llegar a acuerdos y que sea un plan estratégico que a medio y largo plazo mejore la sanidad navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la prohibición a los bibliotecarios de Barañáin de comprar los diarios Berria y Gara, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre la prohibición a los bibliotecarios de Barañáin de comprar los diarios Berria y Gara, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, que ha solicitado ser sustituido por la señora Kasares. Cuando quiera.*

SRA. KASARES CORRALES (5): *Esker mila, legebiltzarburu andrea. Nafarroa Bai parlamentutalde honek bere kezka agertu du behin baino gehiagotan Kultura eta Turismo Departamentuko Liburutegietako Zerbitzuak ontzat eman izanaz Barañaingo Udalak bere udal liburutegirako Berria eta Gara egunkariak ez erosteko erabakia.*

Parlamentu-talde honendako, hala adierazi genuen aurtengo martxoaren 17ko Kultura eta Turismo Batzordean, Fermín Guillorme Rodrigok, Liburutegietako zerbitzuburuak, ez zuen ongi jokatu.

Hala adierazi genuen, eta gaurko galderak argitu nahi duena da ea Kultura eta Turismo kontseilariak Liburutegietako zerbitzuburu Guillorme jauna kargugabetzea aztertu ote duen, Parlamentu-talde honendako hori aztertzeke aski elementurik baitago.

Gure galderan Guillorme jauna aipatu dugu, baina Liburutegietako zerbitzuburu Kultura eta Turismo Departamentuko aginduen katebegi bat baino ez da. Ardura politikoaren eskaera honetan departamentuko bertze goi karguak sartzea ere badago, liburutegietako zerbitzuburuak zuzendari

(5) Traducción en pág. 84.

nagusiaren agindua beteko baitzuen, eta zuzendari nagusiak beteko baitzuen, seguruenik, kontseilariaren beraren agindua.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Me llegó la pregunta firmada por el señor Telletxea y le contesto a usted, bueno, contesto a ambos. Lo que tengo que decir es que en ningún momento he pensado destituir al señor Guillorme, Director del Servicio de Bibliotecas, del Gobierno de Navarra, que es la pregunta explícita.*

El señor Guillorme goza de mi plena confianza. Es un funcionario de la Administración con una larga trayectoria de laboriosidad y de honestidad. En todo momento ha cumplido con la legalidad vigente y ha ejercido las funciones de su cargo con absoluta responsabilidad, dedicación y excelencia. Por lo tanto, no voy a destituir ni a él ni a su superior, el Director General, que tienen toda mi confianza.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señora Kasares.*

SRA. KASARES CORRALES (6): *Esker mila, legebiltzarburu andrea. Kontseilari jauna, gertatutakoa larria da, liburutegi publikoen eskaintza murriztu baita interbentzio ideologikoaren bidez. Eta Liburutegietako zerbitzaburuak inolako oinarri teknikorik gabe hartutako erabakia babestu egin du. Jakinda, gainera, interbentzionismo ideologiko horrek garbi hausten duela 2004ko maiatzaren 4an Barañaingo Udalak eta Nafarroako Gobernuak sinatutako hitzarmena, Barañaingo udal liburutegiaren kudeaketa arautzen duena. Hitzarmen horren bosgarren atalak liburuzainei esleitzen dizkie liburutegiaren zuzendaritza teknikoa eta haren zerbitzu eta bitartekoen kudeaketa. Liburuzainen irizpide teknikoek kudeatu behar da liburutegia.*

Hori horrela, gure ustez Guillorme jaunak Liburutegietako zerbitzaburu gisa ez zuen ontzat eman behar irizpide teknikoak bazter uzten zituen erabaki hori. Ez zuen ontzat eman behar liburutegi publiko baten eskaintzaren aniztasun ideologikoa murriztea ekarriko zuen erabaki hori. Ez zuen ontzat eman behar eguneroko prentsa idatziaren eskaintzan argitaratzen den euskarazko egunkari bakarra erosteari uzteko erabaki hori, gainera kontuan hartuta Euskararen Foru Legeak bere departamentuari, hain zuzen ere, esleitu ziola Nafarroako euskal mintzairak babesteko eginkizuna.

Baina ontzat eman zuen, eta liburutegi publikoen arloan aurrekari penagarri bezain arriskutsua sortu du. Hain arriskutsu non Nafarroako Liburuzainen Elkartek ozen agertu behar izan baitu bere erabateko ezadostasuna, eta manifestu publiko bat ere egin behar izan baitu halako interbentzio ideologikoak gaitzesteko.

Gure ustez, kontseilari jauna, elementuak, izan, badira ardura politikoak eskatzeko. Eta ardura politikoak eskatu behar dira, berriz halakorik gerta ez dadi, Kultura eta Turismo Departamentuak liburutegi publikoen kudeaketan bermatu behar duen jarraipen teknikoan eta eskaintzan bermatu behar duen aniztasun linguistiko nola ideologikoa berriz ez gertatzeko horrelako aurrekari arriskutsurik. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. Para terminar el debate de esta cuestión, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Señora Kasares, este Gobierno se rige por una serie de cuestiones básicas, una es el respeto a la autonomía municipal y otra es el cumplimiento de la legalidad vigente. La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local determina que los municipios con población superior a cinco mil habitantes deben prestar, entre otros, el servicio de biblioteca pública, y así ocurre, como he dicho antes, en todas las comunidades autónomas. En Navarra somos una excepción, el Gobierno aporta una buena parte de la financiación de las bibliotecas que deberían ser municipales y ejerce una parte de las competencias, pero entre el compromiso que el Gobierno asume no está el de la adquisición de prensa y publicaciones periódicas. Por tanto, no es así, lo diga Agamenón o su porquero, lo diga la Asociación de Bibliotecarios o quien sea. Quienes tienen la competencia son los Ayuntamientos, y vivimos, como se ha recordado a lo largo de este Pleno en más de una ocasión, en un régimen democrático, y las decisiones políticas tienen que tomarlas quienes tienen que tomarlas, y las decisiones económicas lo mismo, pero, desde luego, en el ámbito municipal quienes tienen que tomar las decisiones son los competentes en el ámbito municipal, que son los cargos electos, y si hay que gastar menos dinero en publicaciones porque se está en una crisis económica, y si el Ayuntamiento determina que se van a comprar solo los diarios de mayor tirada nacionales y los diarios de mayor tirada regionales está en su pleno derecho. A usted, que se adscribe a un área ideológica, le disgustará que de esos diarios unos sean de su ideo-*

(6) Traducción en pág. 85.

logía y otros no, pero lo que no puede decir usted es que no hay que respetar el ámbito municipal, que es el que tiene esa competencia, y el Gobierno respeta esa competencia en todos los ámbitos, en los técnicos y en los políticos, en esto como en cualquier otra cosa y lo que no vale es respetar a los Ayuntamientos en lo que queremos y no respetarlos en lo demás. Somos un país democrático, los gobiernos municipales se obtienen según los votos que se sacan en las elecciones y a los cargos electos les competen determinadas decisiones y no a otros cargos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Llegados a este punto, suspendemos la sesión que reanudaremos a las cinco menos cuarto de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 46 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a presentar un proyecto de Ley de reforma de la Ley 35/2007, de 15 de noviembre, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley 35/2007, de 15 de noviembre, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Nuevamente ante una concurrida sala salgo a la tribuna en esta ocasión para defender una moción sobre la ley que se denominó cheque-bebé. La Ley estatal 35/2007, de 15 de noviembre, por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción, determina, en su artículo número 2, que la persona beneficiaria es exclusivamente la madre. Nosotros creemos que la actual redacción de la ley, vinculada, insisto, únicamente a la madre, resulta discriminatoria, y en su praxis, en su aplicación concreta, está produciendo casos bastante singulares y realmente surrealistas en torno a esta ayuda, porque si la madre es, por ejemplo, natural de Pamplona y el padre no, se tiene derecho a esa ayuda, pero si la madre lleva solo un año de residencia legal en España ya no se tiene derecho a esa ayuda. Por lo tanto, se produce una discriminación no solo entre personas que llevan empadronadas o con residencia legal

más de dos años, sino también en la propia pareja, por lo tanto, creo que la aplicación legal está dando algunos problemas en la práctica y creemos que es necesario solucionarlo.

Creemos que la filosofía de la ayuda es acertada, pero al resolver que el sujeto de derecho es la madre ahonda, además, en una imagen clásica y, desde luego, cronifica el papel de persona cuidadora de los hijos e hijas. Nosotros planteamos vincular la ayuda, más que a la madre o al padre, a la persona que nace, al hijo o a la hija, porque creemos que por el simple hecho de serlo ya puede adquirir la nacionalidad española si su padre o su madre también la tienen. Creemos que la casuística es amplia, tal y como han denunciando varias asociaciones, ya que si el padre lleva menos de dos años de residencia legal, como he dicho, se tiene derecho a recibir la ayuda, pero si ese caso afecta a la madre no, por lo tanto, estamos, insisto, ante un fallo que es necesario corregir.

Además, en la moción planteamos que este tipo de ayudas directas se vinculen a la renta de la unidad familiar, sobre todo porque es una cuestión de justicia, es decir, no puede ser que, por ejemplo, el príncipe Felipe tenga la misma ayuda por nacimiento de sus hijos que una persona que recibe la renta básica. Es decir, este tipo de ayudas directas tienen que vincularse a la renta porque, si no, evidentemente, las rentas más altas reciben las mismas ayudas que las rentas más bajas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Interveniré muy brevemente porque creo que el objeto de la iniciativa queda muy patente en la explicación que se ha dado y en el propio contenido de la misma. Somos ya varios los que en recientes fechas hemos tenido que tramitar esta ayuda por esta situación de maternidad y nos hemos encontrado con que los padres no la podíamos tramitar, tiene que ser obligatoriamente la madre la que solicite la misma. En ese sentido, nos parece realmente oportuna la modificación que se plantea al Gobierno de España para que sea el que tenga precisamente la patria potestad, cualquiera de los cónyuges o incluso alguna institución que se haga cargo del recién nacido, el que gestione la ayuda y que el beneficiario de la ayuda sea el recién nacido.

Y especialmente oportuna nos parece la modificación que se plantea en el punto b). Evidentemente, las políticas de natalidad –nadie tiene un hijo por dos mil quinientos euros, eso a nadie se le escapa– deben servir precisamente para facilitar a las personas y a las familias con menos recursos el

acceso a este tipo de apoyo a la natalidad. Nos parece que ese criterio general de que da igual la renta para recibir esta subvención de dos mil quinientos euros no se ajusta verdaderamente a la progresividad fiscal y al criterio de redistribución de la riqueza, y desde esa perspectiva vamos a apoyar esta iniciativa, sabiendo que, evidentemente, el foro en el que se debería discutir debe ser el Congreso de los Diputados. Es en el Congreso de los Diputados donde se puede instar de forma directa al Gobierno de España a tramitar estas modificaciones que, por otro lado, como digo, tienen toda su lógica y por eso Izquierda Unida les va a dar el apoyo esta tarde. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Intervendré muy brevemente, señora Presidenta, y si me lo permite, desde el escaño, porque, como decía el señor Erro, esta es una iniciativa muy concreta, muy tasada, referida a una ley también muy concreta y muy tasada, y teniendo el partido que la presenta iniciativa legislativa en el Congreso entendemos que sería mucho más operativo que la presentara directamente ante esa Cámara en la que se puede llevar a cabo y en la que puede haber, más allá de un posicionamiento de los grupos políticos, una traslación real al conjunto de los ciudadanos a los que va dirigida. Por lo tanto, votaremos en contra entendiendo que donde tiene que defender o proponer esta iniciativa es en el propio Congreso de los Diputados. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Señora Presidenta, si me lo permite, intervendré también desde el escaño para posicionarme en contra de la moción que presenta Nafarroa Bai. En todo caso, como dentro del trasfondo que usted presenta en la moción hay muchas connotaciones, una de las cuales influye directamente en la ley de extranjería, creo que para ser justos el debate también debería enfocarse en el marco de la propia ley de extranjería para medir justamente todos los alcances que puede tener esa propuesta. Además, me sumo al argumento que planteaba el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, tienen ustedes representantes en el Congreso de los Diputados que tranquilamente pueden presentar iniciativas para modificar una ley que ha nacido en el Congreso de los Diputados y que, a su juicio, porque creo que partimos de planteamientos o de filosofías diferentes, puede resultar no satisfactoria del todo. Yo quiero decirle que esta ley no es discriminatoria y que sí es verdad que partimos de un principio filosófico dife-*

rente, porque no se trata de una ayuda social que haya que dar a quienes tienen un hijo, sino que se trata de una ayuda que nació para potenciar la natalidad en nuestro país, habida cuenta de que ese era uno de los viejos problemas que veníamos arrastrando y que podrían tener en el futuro un efecto bastante pernicioso. Por tanto, partiendo del hecho de que la ley quiere ir adonde quiere ir, que es al fomento de la natalidad, no podemos compartir el planteamiento tal y como ustedes lo plantean, insistiendo en que puede haber aspectos que podrían mejorar incluso la propuesta inicial, pero el debate debe producirse en todo caso en el seno del Congreso de los Diputados y ahí usted tiene fórmulas para hacer posible que ese debate se pueda producir. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señora Presidenta. Con independencia del carácter y del momento tan oportuno de una ley que se promulga el 15 de noviembre de 2007 y que ahora conocemos que era de fomento de la natalidad, pero que es considerada la ley de la subvención indiscriminada por criatura preelectoral o nacida en periodo postelectoral, que es evidente, y lo pusimos de relieve, que es una ley que no participa del criterio de progresividad porque, sea cual sea la renta de los padres o de las madres, se les da la misma cantidad, es decir, es una ayuda lineal, cosa que ya tiene su significado viniendo de quien viene, es lo cierto que esta iniciativa, que puede ser muy brillante, tendría sin duda mucho más éxito si se hubiese planteado en el foro en el que se debatió la ley, como se acaba de decir, que es en el Congreso de los Diputados. Como este grupo tiene una Diputada que representa a Navarra y que, según se transmite habitualmente, es la pieza clave de los pactos presupuestarios y, además, de la representación de Navarra ante las Cortes frente al ocultismo de otros Diputados que también existen en las Cortes, lo que deberían hacer es presentarlo allá, porque la costumbre, que quizá el grupo de Na-Bai no conoce, es que cuando llegan iniciativas de los Parlamentos autonómicos, la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes las colocan en último lugar, y experiencias tenemos en esta Cámara de que han dejado pasar toda la legislatura sin que lleguen a ser propuestas a la consideración del Pleno, y cuando hemos tenido la fortuna de que se hayan expuesto al Pleno y hemos ido los representantes de esta Cámara a defenderlas ante el Pleno, hemos tenido el gran éxito de que incluso los grupos políticos que las han votado a favor aquí allá han votado en contra. Por tanto, plantéese en el Congreso de los Diputados y en la próxima negociación presupuestaria yo sugiero que el grupo de Na-Bai transmita a su Diputada que lo*

ponga como condición para dar el apoyo a los presupuestos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Intervendré desde el escaño por la brevedad. Muchas gracias por los consejos, pero esta iniciativa está registrada en el Congreso desde el mismo día que se registró en el Parlamento de Navarra. No tengo ninguna duda de que el Diputado de Unión del Pueblo Navarro estudiará el asunto y, desde luego, los del grupo socialista también.*

Hay varias cuestiones que hay que tener en cuenta, y no voy a traer a colación la divertida portada de El Jueves sobre este asunto, es decir, no puede ser que el príncipe Felipe tenga la misma ayuda que una persona que recibe la renta básica, desde una postura de izquierdas y progresista no puede ser, e insisto en que no voy a traer a colación la famosa y divertida portada de El Jueves. En todo caso, claro que es discriminatorio y en un doble sentido, discrimina a las mujeres que no tienen dos años de empadronamiento en España y discrimina a los hombres y, por lo tanto, cronifica esa mirada clásica de la mujer cuidadora de los hijos. Y el señor Erro acaba de exponer su caso personal y, en fin, es bueno conocerlo, los padres no pueden tramitar esta ayuda, solo las madres. Esa es una situación surrealista, es una situación que va en contra de los tiempos y que, desde luego, es necesario corregir. Insisto, compartimos la filosofía de la ayuda pero no la aplicación concreta porque, como se ha visto y como han denunciado algunas asociaciones, está siendo cuestionada y cuestionable.

¿Y por qué traemos este debate al Parlamento de Navarra? Pues porque varios ciudadanos y ciudadanas de Navarra, no sé cuántos, se están viendo afectados por esta ley y, por lo tanto, creemos que es importante también que en este Parlamento debatamos sobre este asunto. Y no pasa nada, no se nos deben caer los anillos, porque este Parlamento ha instado a instancias europeas o a instancias del Estado español un millón de veces y tampoco ha pasado nada, es decir, no ocurre nada porque debatamos este tipo de cuestiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Debatida la moción, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 28 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de España a presentar un proyecto de ley de reforma*

de la Ley 35/2007, de 15 de noviembre, presentada por Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posibilitar el acceso de la sociedad navarra al ADSL-Banda Ancha en las mejores condiciones de precio, calidad y rapidez, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posibilitar el acceso de la sociedad navarra al ADSL-banda ancha en las mejores condiciones de precio, calidad y rapidez, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. A este efecto el grupo parlamentario socialista ha presentado una enmienda. Para la defensa de la moción, por Nafarroa Bai, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Parlamentari jaun-andreok, arratsalde on guztioi. La moción deriva, evidentemente, de la importancia que Internet ha adquirido para la sociedad y para las personas y el papel cada vez más trascendente que en el plano educativo, en el plano cultural, de igualdad incluso universal, tiene en el desarrollo en todos los ámbitos de nuestra sociedad y en todos los ámbitos personales. Sin embargo, esta posibilidad de tener este instrumento en este plano de igualdad y universalidad, por desgracia, todavía está lejos y dista mucho de ser una realidad. Por lo tanto, la moción deriva de la necesidad de emplazar a tomar decisiones a quienes son competentes para posibilitar el acceso básico a Internet de una forma generalizada y obligatoria.*

Este es el espíritu de la plataforma Por una ADSL más barata, que desde el ámbito de Internet, de los internautas, se ha desarrollado y se sigue desarrollando desde hace meses y que busca sobre todo que el Estado español acabe de ser lo que viene siendo desde hace tiempo, el país que la OCDE sitúa prácticamente a la cola en cuanto a la disponibilidad, calidad o acceso y, sin embargo, a la cabeza en cuanto a precios. Las comparativas dicen que en el acceso a tres megas el Estado español tiene una media de cuarenta y un euros cuando la media del conjunto de la Unión Europea es de treinta y dos y medio y cuando el abanico va desde los trece euros y medio en el Reino Unido hasta los cuarenta y uno del Estado español.

El objetivo, por lo tanto, busca dos conceptos: una mejora en la calidad y un abaratamiento del acceso a Internet, al ADSL o banda ancha, porque es posible, es viable y en el resto de Europa existe. Y en el Estado Español solamente lo impide el hecho de que el operador dominante, Telefónica,

se está aprovechando de esa condición para evitar que esto se convierta en una realidad.

Por lo tanto, ese es el espíritu, esa es la vocación y esa es la demanda expresa de esta campaña que se está haciendo por vía de Internet y que cuenta con la adhesión y la firma de trescientas mil personas para demandar de las diferentes instituciones, fundamentalmente del Gobierno de Madrid y del ministerio correspondiente, que se lleve a cabo.

Por esa razón es por la que mi grupo consideró conveniente dar un toque de atención en un ámbito que es el que nos compete en Navarra para facilitar y tomar las medidas que posibiliten el acceso universal a la banda ancha. Sabemos que se están dando pasos en ese sentido por este Gobierno en esta Comunidad, pero todavía quedan avances por realizar, y también sabemos que las condiciones últimas en las que se presta el servicio una vez creadas las infraestructuras no distan nada de ser las mismas que se dan en el resto del Estado español y, en la misma comparativa, de las que se dan en Europa. Iberbanda, por ejemplo, que es la que presta el servicio en las zonas rurales de nuestra Comunidad, sigue dando una calidad comparativa con un precio muy lejos de ser una situación deseable, y en el resto, donde accedemos cualquiera, lo hacemos en las mismas condiciones que en el resto del Estado con los operadores dominantes, en este caso Telefónica.

Por lo tanto, ese es el contenido de la moción: instar, por un lado, a que este Parlamento se adhiera a esta campaña que yo creo que va en un plano de sentido común y de demanda legítima y justa para que el Estado español deje de estar a la cola de una situación tan evidente, tan urgente, tan importante y tan trascendente como es poder gozar y disfrutar del acceso a las nuevas tecnologías en igualdad de condiciones; instar al Gobierno de Navarra a que en lo que en su mano está pueda posibilitar que también en nuestra Comunidad avancemos en la misma; e instar desde este Parlamento al Gobierno de Madrid, al ministerio correspondiente, a que ponga las medidas necesarias para que podamos disfrutar de este servicio y de esta prestación en las mismas condiciones.

Aprovecharé para posicionarme sobre la enmienda del Partido Socialista, que aunque todavía no la ha defendido, en la medida en que tenemos conocimiento de la misma, creo que estoy en condiciones de poder hacerlo. No la vamos a admitir y voy a dar las razones. Señor Burguete, me da igual que la diferencia sea esta o esta, si los razonamientos son los que voy a dar, ustedes mismos. No la vamos a admitir porque en el primer punto de la enmienda el Partido Socialista redacta exactamente lo mismo que nuestro grupo, simplemente incorpora una frase que es hacer loas a su

Gobierno en Madrid. Nosotros ni entramos ni salimos en las loas que el Partido Socialista quiere hacer a sus compañeros que gobiernan en Madrid, pero, desde luego, no es el motivo de nuestra moción. Por lo tanto, el primer punto es literal con una frase añadida de loa al Gobierno de Madrid.

El segundo punto que plantea es prácticamente literal al nuestro, por lo tanto, no hay justificación para esta enmienda de modificación. Es cierto que la enmienda del Partido Socialista no incorpora el primer punto, pero le doy una solución al Partido Socialista, nuestro grupo no tiene inconveniente en que la moción se vote por puntos, y se puede votar sí o no en el primer punto independientemente de lo que se vote en el segundo o en el tercero, pero, desde luego, la sustitución que plantea en el primer punto es una loa a Madrid que no viene a cuento, es decir, precisamente la demanda de esta campaña lo que hace es instar al Gobierno de Madrid a tomar más medidas, y el segundo es una transcripción literal de nuestra propuesta, por lo tanto, si lo que pretende es exclusivamente copiar nuestra propuesta y hacerla suya, tiene la digna y lógica opción de votar nuestra propuesta, y, si no, habrá otras razones, pero no será por el contenido ni la forma en que está redactada la moción por mi grupo, sino que habrá otras razones para no hacerlo. Sé que tiene que defenderla, y cuando se haga, si hubiese alguna novedad al respecto, en el turno de réplica daré respuesta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para defender la enmienda, por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Considero que sí hay algunas diferencias entre su propuesta y la nuestra. Y es verdad que aquí se trata de poner en valor lo que hacemos todos, señor Jiménez. Y usted incluso ha llegado a poner en valor aquí esta tarde, en fin, no sé si como un precedente que usted va a continuar o no, lo que el Gobierno de Navarra está haciendo, que me parece perfectamente válido y, además, es así y hay que reconocerlo, pero con nuestra enmienda lo que queremos hacer es poner en valor lo que también el Gobierno de España está haciendo a través del denominado plan Avanza, tanto en su versión primera como en la versión que actualmente está poniendo en uso, que es el plan Avanza 2. Es decir, aquí todos compartimos el deseo de que, efectivamente, en cada rincón de Navarra, independientemente del rincón del que se trate, los ciudadanos y las empresas fundamentalmente tengan la posibilidad de conectarse a una banda ancha de calidad, eso no lo pongo en duda y espero que usted no lo haga tampoco respecto de lo que nosotros pensamos, pero lo que queríamos era intentar que en esta moción se viese que todas las partes, en la medida*

en que tenemos responsabilidades, unos aquí, otros allí, estamos trabajando en esa dirección, siendo cierto que todavía faltan muchos aspectos por conseguir, pero intentando que incluso en la propia moción se pudiese haber instado a que, efectivamente, se sigan dando los pasos que se están dando para que en el menor plazo de tiempo posible ningún rincón de Navarra se quede sin una cobertura de calidad.

En realidad lo que decimos nosotros en la enmienda de adición, efectivamente, es lo que usted dice, ponemos en valor los esfuerzos del Gobierno de España, y en el punto tercero lo que añadimos es que todas las negociaciones que se puedan llevar a cabo por el Gobierno de España se lleven a cabo a través de los correspondientes convenios con las empresas de telecomunicaciones, que es verdad que están cometiendo, y lo digo públicamente aquí, determinados abusos en el sentido de que las tarifas que se pagan en España son mucho más elevadas que las que se pagan en Europa, y ahí es donde tenemos que hacer los esfuerzos y ahí es donde tendremos que instar a los Gobiernos, al de Navarra y al de Madrid, para que, efectivamente, se consiga la misma calidad en el servicio con las mismas condiciones económicas. Por tanto, sí que hay diferencia entre la moción que usted plantea y el punto tercero de la enmienda que nosotros incorporamos.

Por otra parte, el punto 1 creo que es más propio de una declaración institucional. Entonces, si usted lo trae aquí como declaración institucional, desde luego, el Partido Socialista no tendrá ningún problema en votarla, en valorarla o en intentar añadir lo que corresponda para que tenga los efectos que usted quiera que tenga. Creo que no es tanto el objeto de decir que nos adherimos a algo a través de una moción pero es cuestión de forma, porque ya le digo que si usted trae aquí otra iniciativa en ese sentido como una declaración institucional nos posicionaremos como nos posicionamos en todas. Por tanto, entendiéndolo que a usted le duela que yo pueda poner en valor los esfuerzos que está haciendo el Gobierno de España, simplemente le diré que, desde luego, no solicitaremos la votación por puntos y que si usted no admite nuestra enmienda, efectivamente, estamos en todo nuestro derecho, y así lo haremos, de presentar nuestra propia moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad para dar el apoyo al contenido de la moción inicial. Nos parece que es absolutamente necesario corregir determinadas

situaciones que podemos vivir cada tarde en esta misma Pamplona. Si nos damos una vuelta por la Plaza de San Francisco veremos que hay ciudadanos de esta ciudad que acuden al radio de una zona wi-fi como es la Biblioteca General de Navarra para poder conectarse a Internet de forma gratuita porque no alcanzan a poderlo tener en sus propios hogares. Ver en los bancos de la Plaza de San Francisco a pamploneses con su ordenador para poder acceder a ese servicio de Internet realmente demuestra cuál es la situación de dificultad de acceso a una herramienta que todos coincidimos en que es un elemento fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

En relación con la propuesta que hace el Partido Socialista, creo que más que del plan Avanza habría que hablar del plan reduce, reduce el precio, como un elemento fundamental para poder avanzar en el acceso a las nuevas tecnologías. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Casado, tiene la palabra.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Jiménez, son varias las veces que su grupo parlamentario ha trasladado a esta Cámara el debate de la banda ancha, son diferentes los motivos pero el debate siempre deriva en los mismos términos, instar al Gobierno de Navarra porque el Gobierno de Navarra no cumple, que el Gobierno de Navarra no hace, que el Gobierno de Navarra posibilite. Pues mire, señor Jiménez, a mí, en primer lugar, me gustaría hablar de las competencias del Gobierno de Navarra en materia de telecomunicaciones y concretamente de banda ancha.

La Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, establece que las telecomunicaciones son servicios de interés general que se prestan en régimen de libre competencia y, de hecho, hay varios operadores que están ofertando esa posibilidad en España. Por otra parte, según el artículo 149 de la Constitución, las competencias de telecomunicaciones son estatales. La competencia en cuanto a autorización, inspecciones y, en su caso, sanciones corresponde también al Estado, actualmente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Y, por última competencia, la Comisión de Mercado de las Telecomunicaciones es el órgano público estatal que tiene por objeto, en primer lugar, el establecimiento y supervisión de las obligaciones específicas que haya que cumplir por los operadores en cada uno de los mercados; en segundo lugar, el fomento de la competencia en los mercados de los servicios audiovisuales conforme a lo previsto en la normativa reguladora; y, en tercer lugar, la resolución de los conflictos entre los operadores y, en su caso, el ejercicio

como órgano arbitral de las controversias entre esos operadores. Por tanto, el Gobierno de Navarra no tiene potestad alguna para obligar a los operadores a la fijación de precios, calidad de servicio o inversiones para aumentar la cobertura, pero sí, en cambio, el Gobierno de Navarra tiene voluntad para impulsar políticas que nos permitan avanzar.

Señor Jiménez, ya que en su moción insta usted al Gobierno de Navarra, hablemos del Gobierno. Al objeto de dotar del servicio de acceso a Internet de la banda ancha a todas aquellas zonas rurales a las que los operadores, por su escasa rentabilidad, no les proporcionan conectividad, el Gobierno de Navarra decidió en el año 2004 desplegar una red que posibilitara este acceso. Se definieron como objetivo de cobertura las capitales de municipio y los núcleos de población con más de cien habitantes que no tuvieran acceso a Internet, ADSL o cable, y se puso en marcha. Como usted sabe y ha dicho, la empresa Iberbanda resultó la adjudicataria del concurso para ese despliegue de red y la prestación del servicio mediante tecnología wimax, red que actualmente proporciona servicio aproximadamente a tres mil ciudadanos. Y hoy en Navarra el 99,23 por ciento de la población tiene acceso a Internet por banda ancha, una de las coberturas más altas de España. En este sentido, quiero destacar también que el Gobierno de Navarra trabaja para cubrir el cien por cien de la población a través de un servicio universal de calidad, con el fin de reducir la brecha digital entre la ciudadanía, viva donde viva y resida donde resida. Esto, además, se lleva a cabo a través de todos los recursos posibles: ondas, cable y satélite, y estos medios, como le digo, se utilizan para posibilitar que les llegue a todos.

Hablemos, señorías, del Gobierno y hablemos concretamente de las ayudas para la conexión de banda ancha. Les recuerdo que no está entre las competencias de la Comunidad Foral la posibilidad de obligar a los operadores a que fijen los precios. Además de las actuaciones realizadas, como he dicho, para crear infraestructuras con un plan a corto plazo y posibilitar que todos los habitantes de Navarra puedan tener conexión, hay que recordar que durante los últimos años se han realizado convocatorias de subvenciones para promocionar la conectividad de los hogares a Internet de banda ancha, para facilitar a los hogares navarros y a los ciudadanos y ciudadanas navarras que se puedan conectar a la banda ancha. La subvención inicialmente era de cuarenta euros, IVA incluido, y la conexión de ADSL podía ser por cable modem o por acceso de radio. En el año 2008 se incluyeron subvenciones para las zonas de cobertura vía satélite, para llegar todavía más allá, y con unas ayudas o importe superior, al que se incluían ciento cincuenta euros por el alta y alquiler y veinte

euros por cada mensualidad. En el año 2007 eran seiscientos mil euros y se posibilitaron quince mil conexiones subvencionadas; en el año 2008, quinientos noventa mil euros y catorce mil conexiones; y durante el año 2009 el presupuesto previsto por el Gobierno de Navarra se establece en seiscientos mil euros, por lo que se van a posibilitar otras tantas conexiones.

Son muchas las acciones que está llevando a cabo el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra y que ponen de manifiesto su voluntad, como he dicho anteriormente, con programas de implantación de banda ancha, ayudas a las familias navarras, el programa Acércate a las TIC, el fomento de las TIC en las empresas, entre otras muchas.

Por tanto, y para concluir, señorías, permítanme afirmar que para Unión del Pueblo Navarro Internet es un elemento integrador en materia territorial, económica y social, y por ello vamos a seguir impulsando, como he detallado en mi intervención, políticas que posibiliten el acceso de los ciudadanos y ciudadanas navarras a la banda ancha de calidad. No aceptamos y no podemos aceptar lecciones de Nafarroa Bai y no apoyaremos la moción que se ha presentado esta tarde aquí. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Casado. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad para manifestar la opinión del CDN contraria a esta propuesta de resolución defendida por el señor Jiménez en la medida en que el Gobierno de Navarra viene desarrollando un importante esfuerzo en el acceso del conjunto de la población a la banda ancha y a las nuevas tecnologías. Se han señalado los esfuerzos económicos y las dotaciones presupuestarias que se han planteado hasta este momento, tenemos una cobertura importante en el conjunto de la Comunidad y, por tanto, entendemos que la línea y la política que viene desarrollando el Gobierno de Navarra en esta materia es acertada y correcta y, por tanto, no contemplamos ninguna necesidad de incorporar una propuesta de resolución en los términos en los que se ha planteado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Voy a empezar leyendo la propuesta de resolución porque me da la sensación de que aquí todo se sostiene pero, desde luego, las intervenciones no van en relación con la propuesta de resolución. Primero: "El Parlamento de Navarra se adhiere a la campaña por un ADSL

más barato y más rápido que están promoviendo usuarios y usuarias”. Desconozco el ataque al Gobierno de Navarra que estamos haciendo en este punto. Segundo: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a hacer cuanto esté en su mano para posibilitar el acceso de la sociedad navarra al ADSL-Banda Ancha en las mejores condiciones de precio, calidad y servicio”. ¡Qué agresivo es con el Gobierno de Navarra! Tercero: “El Parlamento de Navarra insta al al Gobierno del Estado a desarrollar las medidas necesarias para posibilitar conexiones ADSL-Banda Ancha en condiciones de precio, calidad y libre competencia en las mejores condiciones que se dan en el resto de Europa”. ¡Qué agresivo con el Gobierno de Madrid! Realmente tienen ustedes razones en la justificación de los argumentos que han dado. Primero, no nos engañen, no estamos hablando de infraestructuras para llegar al ADSL, estamos hablando de servicio, no me diga lo que está haciendo el Gobierno de Navarra en cuanto a posibilitar las infraestructuras para que los ciudadanos puedan tener ADSL, que no estamos hablando de eso, estamos hablando del servicio que se presta, y si quiere que le diga el servicio que se presta en Navarra con base en esas infraestructuras le pongo dos ejemplos, Valle de Goñi y Valle de Ollo, en donde están pagando casi sesenta euros para conseguir un mega escaso de velocidad porque Iberbanda, de la que más del 51 por ciento es de Telefónica, da un servicio de muy mala calidad. Entonces, el esfuerzo del Gobierno de Navarra de llevar las infraestructuras necesarias está teniendo como consecuencia en la práctica un difícil acceso a la banda ancha, les guste o no les guste, esa es la realidad.

Y si la amenaza del Partido Socialista es que presentará su propia moción es legítimo, ya lo ha hecho alguna otra vez, votar en contra de las nuestras para repetirla luego como propia, pero, mire, aquí cada pecado lleva su penitencia. Señor Caro, por supuesto que puede votar en contra de la nuestra, porque es nuestra, y presentar la suya para sacarla con UPN, cada pecado lleva su penitencia, pero ese es el debate que tendremos que tener; no pretendan llevar el debate a otros términos, porque la moción que este grupo ha presentado no está en otros términos, no está en los términos de las infraestructuras, está en los términos de la calidad del servicio y es objetivo que la calidad del servicio en el conjunto del Estado español, incluida Navarra, porque tenemos los mismos operadores principales, es la que es y está a la cola de Europa. Los internautas, en esta campaña con trescientas mil adhesiones, dicen que no están conformes con las medidas que está haciendo el

Gobierno en Madrid, no lo dice este grupo. Entre usted en Internet y verá que el manifiesto al cual se adhieren trescientas mil personas dice que las promesas hechas desde el ministerio no se cumplen y que estamos en una situación parecida. Por lo tanto, esa es la realidad.

Entonces, miren, voten lo que quieran, pero voten por lo que votan, no porque la moción que presenta Na-Bai no esté ajustada a lo que estamos discutiendo, no porque el representante de UPN diga que estamos poco menos que insultando, agrediendo o no sé qué la labor del Gobierno de Navarra, no, no, voten por lo que quieran y traigan al próximo Pleno si quieren una moción firmada por las dos partes, es legítimo. Aunque tenga el mismo contenido que la nuestra, que no la votarán hoy, traigan una con lo mismo. Pero le insisto, cada pecado lleva su penitencia.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. No aceptando la enmienda del grupo socialista, pasamos ahora a votar la moción del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 29 en contra, 1 abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posibilitar el acceso de la sociedad navarra al ADSL-banda ancha en las mejores condiciones de precio, calidad y rapidez, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar y hacer respetar a los municipios la autonomía de gestión de la biblioteca pública que realizan los bibliotecarios, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar y hacer respetar a los municipios la autonomía de gestión de la biblioteca pública que realizan los bibliotecarios, presentada por el G.P. Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (7): Mila esker aunitz, lehendakari andrea. Arratsalde on, parlamentari kide guztiak.

Mozio honetan liburutegi publikoa defenditu nahi dugu. Mozio honetan liburuzainek egiten duten lana defenditu nahi dugu. Dakizuen bezala, hilabete hauetan arazo dezente izan dira bai Bara-

(7) Traducción en pág. 85.

ñainen eta bai Iruñean, bertako liburutegietan izandako zentsurarekin –esan behar genuke-. Hitz potolo samarra da, baina hitz hori erabili behar genuke, inolako zalantzarik gabe.

Araza egun buruzuri batean gertatu zen. Zinegotzi jaun bat liburutegi batera azaldu eta, non-bait, han ikusi zituen egunkari batzuk ez omen ziren bere gustukoak. Hurrengo egunean idazki bat luzatu zien bertako liburuzainei esanez han zeuden egunkari haietatik bi desagertu behar zirela.

Bertako liburuzainek idazkia luzatu zioten Liburutegietako zerbitziburua den Guillorme jaunari, eta berak adierazi zien bete behar zutela zinegotzi jaunak adierazten ziena, hain zuzen ere liburutegi horietatik egunkari horiek ez zituztela erosi behar.

Hori ikusita, sekulako kalapita sortu da Nafarroako liburutegi guztietan. Liburuzain guztiak harrিতuta, zur eta lur geratu dira, eta manifestuak direla, agerraldiak direla, manifestazioak direla..., denetatik egin dute azken hilabete hauetan beren askatasuna, beren neutraltasuna eta liburutegi publikoaren aldeko lana aldarrikatuz.

Pentsa ezazue, parlamentari kideak: imajinatzen al duzue zer gertatuko litzatekeen Nafarroan herri bateko zinegotzi edo alkate batek erabakiko balu bere herriko liburutegian bakarrik Gara egunkaria erosi behar dela? Hori zuzena dela iruditzen zaizue? Ez genioke zerbait esan behar alkate edo zinegotzi horri? Inola ere onartu ezin daitekeen gauza bat da zinegotzia liburuzainaren lanean sartzea, eta liburutegi publikoak erabiltzea joko partidista bat egiteko. Nik ez nuke nahitaz inola ere Nafarroako herri batean hori gertatzea. Eta hori gertatuko balitz, nik salatu eginen nuke.

Ba, hain zuzen ere, mozio honetan esaten duguna da askatasuna egin behar dela errespetatu eta liburutegiek izan behar dutela leku publiko bat, leku anitza, eta hor erabakia liburuzainen esku utzi behar dela. Gainera, Nafarroako liburutegi guztietan beren hitzarmenak honela esaten du. Gaztelaniaz irakurriko dut. “El ayuntamiento se compromete a consignar anualmente una partida presupuestaria para la compra por el personal bibliotecario de documentos y publicaciones periódicas”. Hau da liburutegi guztiek Nafarroako Gobernuarekin duten hitzarmenean agertzen dena. Beraz, ez da logikoa politikariok lan horietan sartzea, ez da komeni gu lan horietan sartzea, gure alderdikeriak sartzen direlako tarteko. Partidistak gara, alderdizaleak gara eta guztiok gure ideologia dugu: batzuk abertzale espainolak dira, beste batzuk euskal abertzaleak gara. Ez da komeni gu sartzea liburutegietan esatera zer erosi behar den eta zer ez. Utz dezagun hori liburuzainen esku, haiek ezagutzen dutelako inork baino hobekiago nolakoa den liburutegi horren jendea, nolako eko-

sisteman dagoen liburutegi hori ezarria. Eta haiek dakite zer erosi behar den eta zer ez den erosi behar. Gure esku garbiak edo zikinak ez genituzke liburutegietan sartu behar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, vive Navarra jornadas convulsas en el primer trimestre del año 2009 en relación con la biblioteca y bibliotecarios: manifiestos, declaraciones, actuaciones que están convirtiendo las bibliotecas navarras en un escenario de lucha partidista que no debería serlo. Este es el primer párrafo de la moción presentada por Nafarroa Bai. Un tono literario, habrá que reconocer, muy eficaz, con un punto retórico y apocalíptico, pero que probablemente tiene por pretensión llamar la atención del lector, en este caso del Parlamentario.

El 7 de mayo de 2009, es decir, no hace más de veinte días, tuvimos en la Comisión de Cultura y Turismo de este Parlamento un muy interesante debate aprovechando la presencia de la Asociación Navarra de Bibliotecarios y Bibliotecarias, un debate que no fue de política bibliotecaria propiamente dicho, sino de principios y, como de principios se trata, es conveniente que en nombre de mi partido fije con claridad la posición del PSN en relación con este tema. El Partido Socialista de Navarra comparte y ratifica las directrices de la UNESCO citadas en la exposición de motivos de la moción que son del año 1994, reitero, comparte y ratifica, pero las cuestiones en la vida no suelen ser ni enteramente blancas ni enteramente negras, sino que el gris es el color que habitualmente nos acompaña en casi todos los días de nuestra existencia. Por lo tanto, en relación con este tema es conveniente decir que ni siquiera los derechos fundamentales suelen ser absolutos, sino que hay que contextualizarlos y, por lo tanto, a mi partido le parece que llevar este tema, como ha hecho el grupo mayoritario de esta Cámara, a una cuestión estrictamente de carácter jurídico es un error de planteamiento. En todo caso, la posición de mi partido es la siguiente: el PSN aboga por la autonomía del bibliotecario, de la bibliotecaria sin injerencia, pero en diálogo con los responsables municipales que han sido elegidos por los ciudadanos, y creo que el sentido común es el que debe primar en una cuestión de este tipo, aunque los principios estén manifiestamente claros e, insisto, compartidos con la Declaración de la UNESCO del 94.

Hagamos una breve referencia a la moción para sacar conclusiones. A nuestro grupo no le gusta el tono de la exposición de motivos, en fin, le

parece un poquito excesivo, pero en todo caso lo importante de una moción, además de la exposición de motivos, es la propuesta de acuerdo y, en nuestra opinión, la propuesta de acuerdo de esta moción es impecable y, en consecuencia, como esto es lo que perdurará concretamente en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, pelillos a la mar con la exposición de motivos y votaremos favorablemente el contenido de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo también va a votar a favor de la propuesta de resolución de esta moción porque creemos que recoge el sentir de lo que trasladó la Asociación Navarra de Bibliotecarios y Bibliotecarias en el debate habido recientemente en la Comisión de Cultura de esta Cámara. Lo que a mí me suscita en este caso que haya tenido que trasladarse el debate al Plenario son varias cosas: primero, la incapacidad de reconocer por algunos políticos que las cosas no se han hecho bien; segundo, seguir sin reconocer que Navarra es plural y que hay de todos los colores y percales en la política y, además, yo considero que es fundamental que haya una línea que nos une, que es la libertad de expresión.*

Al margen de que a mí algunos editoriales de ciertos periódicos no me puedan gustar, como dije en la Comisión, abogaré por que estén esos periódicos en todos aquellos sitios, entre ellos las bibliotecas, para que a mí me dejen leer aquellos editoriales que me interesa conocer y contrastar, porque sería terrible que, en un afán de perseguir la libertad y conseguir en cierto modo mi libertad, estuviera cercenando la de otros, y no voy a repetir la expresión que el otro día dijo aquí un joven en esta Cámara de que daría la vida por escuchar lo que el otro opinaba, pero es algo así lo que estamos debatiendo, que en esta Navarra no superamos todavía que existimos distintas personas con diferentes conceptos políticos, con diferentes planteamientos ideológicos y que todos nos necesitamos, todos los demócratas nos necesitamos.

Por lo tanto, tengo que subrayar la incapacidad política de ciertos políticos de empecinarse en cercenar la libertad de información en este caso y, como se dice expresamente, sobre todo en la última parte, en la exposición de motivos, estamos hablando de que las bibliotecas se rigen por unos principios que, desde luego, no tienen nada que ver con el empecinamiento de no querer reconocer esa realidad. Como quiera que este tema ha dado lugar a una pregunta, a una comparecencia en Comisión y hoy a una moción en el Pleno, y nos

parece, como algunos políticos suelen decir, que esto no tiene un pase, pues es lamentable que tengamos que discutir este asunto en un Plenario de este Parlamento. Desde el primer momento que se detectó que alguien, algún político había decidido retirar ciertos periódicos de una biblioteca, automáticamente y en aras de la libertad de expresión, de la libertad de información, tendría que haber rectificado y no haber dado lugar a este debate de todo punto innecesario, no porque no sea importante hablar de la libertad, sino porque la Navarra que tenemos y que tenemos que construir es esa Navarra plural y diferente. Yo creo que ese es el reto que me parecía que en parte teníamos superado, pero que desgraciadamente, por empecinamiento político, vuelvo a insistir, no lo tenemos superado. Hay un sectarismo que en este momento es insoportable.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. La fundamentación recoge parte del contenido de los principios básicos del manifiesto de la UNESCO de 1994 y quiero destacar el punto que hace referencia a que ni los fondos ni los servicios han de estar sujetos a forma alguna de censura ideológica, política o religiosa ni a presiones comerciales. En una sociedad democrática que se basa en la libertad ideológica, en la libertad de expresión, en el derecho a la comunicación, etcétera, entendemos que es rechazable cualquier discriminación que se pueda realizar por motivos ideológicos, políticos o religiosos y que supone, en definitiva, una censura y tratar de condicionar la libre elección de medios de comunicación que tienen los ciudadanos, porque para eso existe la libertad de información, la libertad de comunicación.*

En este sentido, nosotros entendemos que aunque el ámbito propio de esta materia sea un ámbito local, porque como se ha expuesto han sido dos Ayuntamientos los que han practicado esta censura ideológica y el grupo proponente en concreto tiene presencia en esos ámbitos municipales y es allá donde se debe hacer el control político del comportamiento de los miembros de esas corporaciones, hay aquí algo que está por encima de un puro formalismo competencial y es la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos que proclama el título primero de la Constitución y que nosotros asumimos con todas sus consecuencias. Por eso, apoyaremos la iniciativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. En el turno en contra, por UPN, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Telle-*

txea, nos encontramos ante una moción en la que se pretende instar al Gobierno a respetar y hacer respetar a los municipios la autonomía de gestión de la biblioteca pública que realizan los bibliotecarios. La pregunta es: ¿se ha quitado esa autonomía, o pretenden ustedes influir en ella? Su exposición de motivos se basa en un manifiesto que han realizado los bibliotecarios y con el que en UPN no en todo estamos de acuerdo, en la mayor parte sí, pero no en todo estamos de acuerdo, porque ¿qué opinaría usted de que yo, como Alcalde de Los Arcos y responsable de la biblioteca municipal, y basado en esa autonomía de gestión de los bibliotecarios que usted defiende, adquiriese libros, por ejemplo, que hagan alegato a favor de la ablación de clítoris, de la violencia de género, del machismo, de la violación, de la apología del terrorismo, de la pederastia, del racismo, de la violencia? Bueno, pues de esa, entre otras cosas, somos responsables los que tenemos esa competencia municipal. Estoy seguro, y así debería ser, de que usted denunciaría esa situación ante esta Cámara.

El centro de la moción es un nuevo intento de intromisión en las competencias municipales, que serán ellas las que determinen lo que deben hacer. Los bibliotecarios, como trabajadores públicos, deben cumplir las instrucciones de sus responsables, respetar el sistema democrático que pone en mano de los cargos electos determinadas decisiones. ¿Por qué ellos sí y no el resto de los trabajadores van a decidir sobre lo que compete al ámbito municipal? ¿Por qué no el técnico o técnica de turismo? ¿Por qué no el técnico o técnica de igualdad? ¿Qué competencias o qué responsabilidades tendrían los Ayuntamientos?

Para finalizar, señor Telletxea, desde UPN le proponemos la votación por puntos, aceptaríamos los puntos 2, 3 y 4 y no aceptaríamos de ninguna manera el punto 1. Consideramos que por encima de la autonomía de gestión de los profesionales bibliotecarios está la autonomía municipal, que es sobre la que se asientan las competencias en la materia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gómez. Su turno de réplica, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver cómo me explico para que me entienda usted. ¿Usted me está diciendo entonces que un alcalde o un concejal de cultura puede ir a una biblioteca y decir qué periódico tiene que comprar ese bibliotecario? ¿Usted me quiere decir que los periódicos que han vetado en Barañáin y en Pamplona son periódicos que están a favor de la ablación de clítoris, de la violación, del racismo, de la violencia, del terrorismo? Bueno, pues está en su labor, señor Presidente, instar la ilegalización de esos medios si así*

considera que lo hacen. No son medios ilegales, son medios lícitos y legales. Bueno, pues no lo sé, o sea que esto es una cosa muy grave, los medios públicos que son legales, son legales, y, si son legales, todos tienen derecho a que puedan ser leídos por los ciudadanos de los diferentes pueblos.

Fíjense ustedes, si hay una persona que conoce cómo es la gente de cada pueblo y de cada municipio es el bibliotecario. El bibliotecario sabe si hay que comprar el Marca o no hay que comprar el Marca, o si hay aficionados al deporte o al fútbol o no los hay. Y es la persona que tiene que delimitar y dilucidar qué periódicos tiene que comprar y cuáles no, siempre legales, y libros legales. No conviene, pues, que metamos nuestras manos en los criterios técnicos, que deberían ser los que primaran en este aspecto. Y es que además lo dice el convenio. El convenio que firman los Ayuntamientos con el Servicio de Bibliotecas del Gobierno de Navarra dice que los Ayuntamientos tienen el deber de consignar anualmente una partida presupuestaria para la compra, por el personal bibliotecario, de documentos y publicaciones periódicas. El personal bibliotecario. Insisto, no hagamos de las bibliotecas públicas lugares partidistas, hagamos de las bibliotecas públicas lugares de encuentro, de neutralidad, donde todos podamos encontrar aquello que queremos. No hagamos de las bibliotecas públicas bibliotecas donde solo se lea el Diario de Navarra. Pues no, no hagamos eso de las bibliotecas públicas ni hagamos de las bibliotecas públicas unos lugares donde solo se lea el Gara, porque no debe ser así, debe haber pluralidad. Esa pluralidad la huele, la vive, la siente y la conoce el bibliotecario, que es el que está todo el día ahí, y no el político que se baja de su coche oficial e igual no huele como tiene que oler el ambiente del pueblo, de la calle, con todos sus diferentes aromas, los aromas de derecha, los aromas de izquierda, los aromas nacionalistas españoles, los aromas nacionalistas vascos, todos los aromas, los que componen Navarra, ¿o solo huele a UPN Navarra? Gracias a Dios en Navarra huele a todos los que estamos en este arco parlamentario y a algunos que no están y no pueden estar por la ley de partidos. (MURMULLOS) ¡Ah no!, también son navarros, sin derechos en este momento, pero son navarros, y no han venido de ningún sitio, son de aquí, tan navarros como los de Corella.

Termino, señoras y señores Parlamentarios. Aceptaremos la votación por puntos. Insisto, conviene decir, y sobre todo a ustedes señores de UPN que están en el Gobierno, que Navarra es plural. En Navarra hay señores que se apellidan Sanz Sesma, Telletxea, Zabaleta, Ramirez, Acedo...

SRA. PRESIDENTA: *A la cuestión, señor Telletxea, y vaya terminando.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: ... todos cabe-mos en esta Navarra, no podemos hacer una Navarra solo de una tendencia, solo de un olor, tiene que ser una Navarra plural y unidos en la diversidad.

SRA. PRESIDENTA: Señor Telletxea, han solicitado la votación por puntos, ¿acepta usted la votación por puntos? Sí. En ese caso, en primer lugar, pasamos a votar el punto 1 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 25 votos a favor, 19 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobado el punto 1. A continuación votamos los puntos 2, 3 y 4 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción en su conjunto por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar y hacer respetar a los municipios la autonomía de gestión de la biblioteca pública que realizan los bibliotecarios, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un Programa Foral de Protección de las Personas y las Familias, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Ha sido solicitada por el portavoz del grupo socialista una alteración en el orden del día para que la moción que lleva el punto número 14 se debata con posterioridad al punto 16. ¿Alguien se opone a ese cambio? Siendo así pasamos al décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un programa foral de protección de las personas y las familias, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Ha sido presentada a dicha moción una enmienda por el grupo socialista. Para la defensa de la moción, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, nuevamente, señora Presidenta. Volvemos al debate en este Pleno sobre una medida que, a nuestro juicio, es absolutamente imprescindible adoptar como es la de poner en marcha, ante la situación de crisis económica que padecemos, un programa foral de protección a las personas y a las familias. Todos coincidimos en la gravedad de la intensidad

del paro en nuestra Comunidad. La crisis económica se ha afianzado en Navarra. A pesar de que se encuentre nuestra Comunidad en una situación más favorable que el resto de comunidades autónomas del Estado español, es cierto que no escapa Navarra a este contexto de grave crisis económica y presenta unos indicadores de empleo que se han deteriorado desde agosto del año pasado en todos sus índices, tomemos como referencia los que tomemos. Y también creo que coincidimos todos los grupos en que la centralidad del trabajo es un elemento de preocupación social de forma prioritaria.

Los datos de la última encuesta de población activa del primer trimestre del año 2009 señalan el 10,4 por ciento de tasa de desempleo. A nuestro juicio, cuando una economía se encuentra en las dos cifras de tasa de desempleo estamos ya inmersos en un fenómeno realmente muy preocupante que afecta al sistema productivo con la consiguiente dificultad para volver a generarlo en un contexto de globalización y de deslocalización como es en el que está inmersa la economía navarra. En el último trimestre los parados en Navarra han aumentado en un 30 por ciento. Navarra ha sido la quinta Comunidad en la que más rápido ha crecido el paro en relación con el trimestre anterior. Quiero recordar el incremento del desempleo que se ha producido desde el inicio de esta legislatura ha sido del 90 por ciento. En un año hemos pasado de tener una tasa de paro del 6 por ciento al 10,4 por ciento que señalaba y que demuestra la virulencia de la crisis económica que está suponiendo también para los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, para los trabajadores y trabajadoras navarras. En un año hemos perdido doce mil setecientos empleos. La tasa de empleo ha descendido hasta el 54,5 por ciento. Es un dato que, evidentemente, demuestra con claridad la destrucción de empleo en Navarra.

Cuando el empleo normalizado empieza a ser una necesidad se hacen más evidentes las necesidades sociales y la pobreza aumenta. Los datos extraídos de esta encuesta de población activa nos señalaban, como ya lo recordamos en el Pleno pasado, que en función de los datos del primer trimestre de este año se estima la existencia de 7.878 hogares, 7.878 familias en las que ningún miembro del hogar se encuentra ocupado a pesar de estar en condiciones para ello. Pero lo que resulta más grave es que se ha dado un aumento considerable de los hogares con dificultades con respecto al período anterior que evidencia un aumento de la pobreza y un evidente riesgo de exclusión social. En estos momentos hay aproximadamente más de dos mil trescientas unidades perceptoras en grave situación económica que están cobrando renta básica, recurso que sin duda habrá que aumentar de forma cuantitativa y cualitativa a tenor de las circunstancias. A nadie se le escapa que en el pri-

mer trimestre de este año se ha agotado la partida presupuestaria prevista por el Gobierno, más allá de que sea un derecho y esté establecida su necesaria ampliación, y es una evidencia de la situación de pobreza que viven demasiadas familias, demasiados navarros y navarras.

En esa situación hay que incorporar también la proliferación de los expedientes de regulación de empleo. En el año 2008 un total de 11.454 personas se vieron afectadas por un expediente de regulación de empleo de suspensión y otras 2.084 por un expediente de rescisión de su contrato laboral. Iniciamos el año con unos datos realmente alarmantes. En el mes de enero 2.004 personas fueron afectadas por un expediente de regulación de empleo y el goteo de expedientes, como además reconoce el propio Consejero de Innovación cuyo departamento se encuentra saturado, sigue incrementándose mes a mes. Este deterioro alarmante del mercado de trabajo y esta pérdida dramática de empleo se produce en un contexto de agotamiento y colapso del modelo productivo que no ve en estos momentos todavía la luz, no ve la reacción a esta situación de crisis económica.

Por lo tanto, concluimos que no estamos ante una crisis pasajera, que estamos ante una situación realmente estructural que tardaremos en recuperar por más que haya anuncios, más propagandísticos que reales, de determinados líderes políticos que han anunciado ya demasiadas veces que la crisis estaba viendo su final.

Es evidente que tenemos que pasar a un nuevo modelo productivo que apueste por la formación, la innovación y el fortalecimiento de políticas sociales, aspectos que deben ir parejos. No podemos apostar por un nuevo modelo productivo que solamente entienda de los elementos económicos o industriales sin el necesario fortalecimiento de esas políticas sociales, de forma que no se deje a nadie desprotegido, que no se deje a nadie sin la garantía de su reinserción en el mercado laboral.

Nosotros, en Izquierda Unida, coincidimos con las organizaciones sindicales y especialmente con las organizaciones sindicales más representativas en que en estos momentos la renta básica no es la solución para miles de familias que nunca han estado en la situación de exclusión social y a las que esta crisis económica les conduce irremediablemente exclusivamente a ese sistema de protección social. Pensamos que no podemos conducir a personas que hace tres o seis meses, por su situación económica y laboral, estaban perfectamente integradas y a familias absolutamente normalizadas exclusivamente a la renta básica y marcarles el itinerario de la exclusión social como única arma a la que agarrarse.

Señora Consejera, por muy por favor que usted me diga, le puedo asegurar que esa es la situación en la que nos encontramos. ¿O es que acaso a usted no le han llegado las peticiones desde diferentes organizaciones muy representativas de esta Comunidad de la necesidad de incorporar itinerarios formativos a todas las prestaciones sociales? Rebátame con cifras, con datos, pero, evidentemente, no compartimos su estrategia de compartimentos estanco. La relación laboral y formativa debe ir pareja a las políticas sociales para hacer una política integrada e integradora. Así lo están haciendo los países más avanzados de Europa, que están condicionando las ayudas y las prestaciones sociales a un itinerario formativo para poder incorporar a los desempleados al mercado laboral en el mismo momento en que la situación económica lo permita. Desde esa perspectiva, nos parece que el Gobierno de Navarra se está equivocando, porque está orientándoles exclusivamente a la percepción de la renta básica en una situación que, evidentemente, no podemos compartir en este tipo de familias y de personas navarras. Por ello es por lo que ante estas nuevas situaciones se requieren nuevas acciones que incrementen el nivel de recursos comprometidos a la vez que los pongan en relación con la necesidad de superar el modelo económico agotado y sin futuro.

Por eso, pedimos esta tarde que este Parlamento inste al Gobierno, a través de un acuerdo con los agentes sociales y económicos, a impulsar un programa foral de protección de las personas y de las familias ante la situación de crisis económica que padecemos que se dirija no solo, aunque también, a garantizar la prestación económica a esas familias y trabajadores sin ingresos sino también a proporcionar una formación orientada a alcanzar la inserción laboral de estas personas en el marco de ese nuevo modelo productivo.

Creemos, haciendo nuestra la petición de las organizaciones sindicales, que es el momento de que este Parlamento exija al Gobierno algo que hasta el momento no ha dado respuesta a las peticiones de los representantes de los trabajadores. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Para la defensa de la enmienda, por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que podemos entender perfectamente y compartir una vez más la pretensión de la agrupación de Izquierda Unida, pero, señor Erro, leyendo su propuesta de acuerdo la verdad es que nos parece que es demasiado generalista, tan generalista que no llegamos a entender cuál es el fondo, aunque con las explicaciones que ha dado ahora podemos llegar a intuir por dónde va.

Sinceramente, desde nuestro punto de vista, tal y como están las cosas, le tenemos que decir que creemos que hay herramientas necesarias para ayudar a aquellas personas que están en riesgo de exclusión, a aquellas personas que están a punto de perder su empleo, a aquellas personas que habiendo perdido su empleo han perdido las prestaciones o han perdido los subsidios. Creemos que hay herramientas suficientes como para poder echar todavía una mano más a esas personas si hace falta, que, desde luego, entendemos que hace falta.

Por tanto, usted no delimita hasta dónde tienen que llegar esos programas, hasta dónde tienen que llegar esas ayudas. Yo le hago la pregunta, y seguro que luego me la va a poder contestar, de qué tipo de ayudas extras tenemos que dar, hasta dónde tienen que llegar las ayudas económicas que se puedan generar. La verdad es que hace poco pudimos ver que el Gobierno de Navarra estableció una serie de medidas para el fomento del empleo, que, al final, es la herramienta que nos puede sacar de esta, y nuestro grupo político, también los sindicatos, exigió rectificar determinadas propuestas que había hecho y avanzar en otras que van precisamente en la dirección que usted plantea. Entonces, no entendemos hasta dónde quiere llegar, no entendemos si le parece que con el nuevo acuerdo que se ha puesto encima de la mesa con el Gobierno y los sindicatos es suficiente o si usted todavía quiere ir más lejos, porque, como digo, su propuesta, desde nuestro punto de vista, está sin concretar.

Quiero decirle una cosa, aun a riesgo de equivocarme, creo que las medidas que se están incorporando, las que ha incorporado el Gobierno y las que desde nuestro partido estamos intentando incorporar cada vez que tenemos la oportunidad, están funcionando. Digo que creo que corro el riesgo de equivocarme, pero probablemente el próximo dato del desempleo o del empleo vaya a arrojar ya algunas cifras positivas, fíjese lo que le digo, y es aventurado decirlo. Los datos los conoceremos en junio, pero estoy convencido de que las medidas están funcionando y van a funcionar, pero tenemos que darles tiempo para que funcionen. Por tanto, nosotros, estando de acuerdo con la propuesta, pero entendiendo que existen las herramientas, hemos presentado esa enmienda en la que no citamos ningún programa específico sino que hacemos hincapié en el esfuerzo que hay que seguir haciendo para conseguir que los objetivos que pretendemos finalmente se consigan.

No vemos necesario, de verdad, créanos, unos nuevos programas o unos nuevos planes, insisto por última vez en que hay herramientas, otra cosa es que podamos discutir si están siendo bien utilizadas o no, pero de verdad que creemos que exis-

ten las herramientas y por eso enmendamos en la dirección que enmendamos.

No obstante, estamos, por supuesto, comprometidos con conseguir que las personas tengan la mayor protección ante la crisis, de ahí que nos parezca importante volver a debatir el asunto, volver a hablar sobre la crisis, volver a tener en cuenta una vez más las circunstancias personales de mucha gente que está padeciendo los efectos más perniciosos de la crisis. En eso, desde luego, nos va a encontrar usted siempre, lo mismo que le hemos dicho al Gobierno que nos va a encontrar siempre. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Arratsalde on denoi. Desde luego, nosotros estamos a favor de esta moción. Lo teníamos decidido ya desde el primer día, pero la verdad es que hoy hay varias noticias en los periódicos que nos hacen posicionarnos todavía más si cabe a favor de la moción. Empezaré mencionando las declaraciones de Ángel Iriarte, director de Cáritas –no voy a hablar de los números porque creo que bastantes números nos ha dado ya el señor Erro–, que habla de algo que todos tenemos claro, y si no lo tenemos lo repetiremos. Habla de que la crisis no es una simple granizada, no es una cuestión de un chaparrón y que cuando se pase el chaparrón estaremos todos más o menos como antes, no es así. Estas declaraciones coinciden totalmente y apoyan totalmente la exposición de motivos de la moción de Izquierda Unida y decía, y hacemos nuestras sus palabras cuando dice: “Debemos pasar a otro modelo nuevo, más fuerte y sostenible, basado en la apuesta por la formación, la innovación y el fortalecimiento de políticas sociales”. Habla también en la exposición de motivos de cohesión y formación, todo ello orientado a la inserción laboral.*

Una vez que uno se lee una y otra vez la exposición de motivos y también la resolución, y luego ve la enmienda que presenta el Partido Socialista, sinceramente quedan dudas de si estamos hablando de la misma moción, porque, una de dos, sinceramente, y ahora lo creo, una vez oído al señor Caro, o no han entendido por dónde van los tiros de la moción o conscientemente nos presentan una enmienda que, como nos tienen bastante acostumbrados por otra parte, no dice nada. Esa es nuestra opinión. Y voy a decir por qué pensamos que no dice nada. Nos habla, y voy desgranando un poco, de la mayor concertación política y social posible ante la crisis, y entonces uno dice: el grupo de Nafarroa Bai, el grupo parlamentario de Izquierda Unida, ¿qué es lo que no es?, ¿no son políticos o no es posible? No sé, me asaltan las

dudas de hasta dónde podemos llegar con esa mayor concertación social y política ante la crisis.

También es curioso, y seguimos con la redacción, tal y como hablábamos esta mañana, que se hable de protección a las personas, familias y trabajadores, pero, bueno, de eso igual también nos habla el señor Erro luego, no sabemos si es que las personas no son trabajadores o los trabajadores no son personas o algo pasa.

Nos hablan de las herramientas que ya tenemos, y en esto ha hecho hincapié nuevamente el señor Caro. Nos hablan de la renta básica y nos hablan del empleo social protegido, y, perdóneme, pero es que la renta básica no debe ser objeto de una enmienda a esta moción, porque, si no estoy equivocada, no tenemos que garantizarla, está garantizada ya, entonces, ¿a santo de qué volvemos a traerla? Faltaría más que se garantizase, faltaría más que se cubriese, hay que hacerlo, además, con agilidad y con efectividad. Poco tiene que ver con lo que presenta el grupo de Izquierda Unida, que, de alguna manera, o así lo hemos entendido nosotros, habla de una actuación preventiva ante estas personas que en estos momentos y de modo coyuntural ante la crisis se encuentran pasando momentos difíciles, pero que no están en exclusión social. No estamos hablando tampoco del empleo social protegido, el cual nuevamente reivindicaremos como prestación garantizada, estamos hablando de... Fijense ustedes, el empleo social protegido es una opción que en estos momentos se está desvirtuando, es una opción que se rebaja en los presupuestos y que, además de rebajarse, como hay más demanda, se acaba, la gente se queda sin poder acceder al empleo social protegido y se crea una nueva convocatoria de otro tipo de empleo que no es social protegido y en el que desaparece la formación y desaparece el personal de apoyo. Ah, bonito modo de hacer esto que dicen ustedes de formación e innovación, porque no se crean que esto son solo palabras del señor Erro, el señor Zapatero en la propuesta de resolución número 59 habla de que se necesita la renovación de un modelo económico sostenible, con tres dimensiones claves: sostenible económicamente a medio y largo plazo; basado en la economía del conocimiento y de la innovación, que contribuya a hacer más competitiva la economía y que nos permita enfrentarnos con éxito al fenómeno de la globalización; sostenible socialmente, que favorezca el empleo estable, la igualdad de oportunidades y cohesión social y que nos ayude a encarar con garantías el reto del envejecimiento de nuestra población. Y acaba apoyándose la resolución que presentó Uxue Barkos diciendo: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar a lo largo de 2009 los estudios y propuestas necesarias para la creación de un cluster sociosanitario. ¿Por qué? Porque se quiere dar un fuerte

impulso a este nuevo cambio de modelo económico, al sector de investigación. Y digo yo: ¿qué ocurre?, ¿que lo que es válido en Madrid no es válido en Nafarroa? ¿Tenemos doble versión?

Pero tenemos más declaraciones, porque ya les he dicho que en el periódico de hoy aparecen muchas cosas, y aparecen también las declaraciones del secretario del PSN de Barañáin, que dice: Hay dos objetivos que son irrenunciables. Punto 1. La crisis no la deben pagar los más débiles. En tiempos de dificultad las políticas sociales deben ser el apoyo de los más necesitados, sobre todo de aquellos que han perdido su puesto de trabajo y han visto mermados sus ingresos, esto no solo por justicia sino por metodología de luchar contra la propia crisis, favoreciendo el restablecimiento del desarrollo económico. Punto 2. Aprendiendo de los errores del modelo económico fracasado del PP, basado en el cemento, en la especulación, en las burbujas inmobiliarias, en el sistema financiero descontrolado, en el petróleo, en la contaminación de nuestro planeta, que ha permitido que la codicia de los de siempre nos haya llevado al punto donde estamos, deberemos sentar unas nuevas y sólidas bases para el crecimiento futuro, asentado en la prosperidad, no de unos pocos sino de todos, construyendo un nuevo orden económico al servicio de las mayorías.

Y digo yo nuevamente: ¿lo que vale en Madrid, lo que vale para Europa no vale aquí, en Iruña? Tanta afición que hemos tenido en tiempos de hacer caso a lo que dicen desde otros sitios, desde la capital del Estado, ¿ya no es válido? Nos sorprende, porque nosotros sí que creemos que es necesario un nuevo modelo, un nuevo modelo y unas nuevas soluciones. Basta ya de parches, basta ya de acuerdos parciales, y esto lo digo porque también hoy otra noticia nos habla de la Red de la Lucha contra la Pobreza y nos habla de un acuerdo de vivienda con Bienestar. Y dice: las viviendas propiedad de Vinsa pasarán a manos de Bienestar Social para que las necesidades preferentes pa, pa, pa, pa... Y digo yo: ¿hay necesidades o no hay necesidades? Si las hay, atendámoslas, pero ¿por qué tenemos que hacer un acuerdo con Bienestar Social para atenderlas? Si esto ya lo puede hacer Vivienda. ¿Por qué tenemos que andar acudiendo a excluir o a poner en riesgo de exclusión a personas para luego aplicar no sé qué fórmulas? Si es que no necesitamos las fórmulas que ya hay, necesitamos, y eso lo han dicho ustedes también, fórmulas nuevas, distintas.

Y, para acabar, diré que nos sorprende, y no precisamente de modo grato, que en vez de buscar la incorporación mediante la formación de la gente que ya en estos momentos se encuentra en exclusión porque ya estamos viendo cómo va a poder funcionar este nuevo empleo social protegi-

do, se busque la exclusión prácticamente de las personas que ahora no lo están, para luego poder aplicar las políticas que hay dirigidas a este tipo de personas. Sinceramente, no lo entendemos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez, abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Ciertamente, en los últimos Plenos y en las últimas Comisiones de Innovación estamos asistiendo al debate de una serie de mociones que suele presentar Izquierda Unida amparado en ese famoso informe de Comisiones Obreras que realizó en marzo de este año. Yo creo que esta es la tercera o la cuarta moción que presenta con base en ese informe. Y el señor Erro nos tiene acostumbrados a terminar de la misma forma, haciendo apelación a un nuevo modelo económico, productivo, pero, de alguna forma, en algún momento tendrá que explicarnos en qué se basa este nuevo modelo productivo. Habla de formación, habla de innovación, habla de garantizar los derechos sociales de todos los ciudadanos, pero tendrá que explicarnos en qué se basa este nuevo modelo productivo hacia el cual nos estamos encaminando motivado, entre otras razones, por la crisis que estamos sufriendo y que estamos padeciendo.

Pues bien, como digo, continuamente estamos hablando de formación y sobre todo de desempleo. En el pasado Pleno aprobamos una iniciativa de Nafarroa Bai dirigida a los desempleados con ERE temporales, que, aunque al final se modificó, está aprobada, hablamos de los desempleados con ERE definitivos y hablamos continuamente de empleo protegido y de empleo especial, de los centros especiales de empleo y de los centros de integración social, todo eso dirigido a formación.

En materia de innovación lo que tenemos que decir es que somos la segunda comunidad de toda España que más gasta y que más invierte en materia de innovación, y en materia de garantizar los derechos sociales estamos en esa misma línea.

Ocurre que en esta ocasión tenemos que hablar de lo que es atender económicamente y dar cobertura formativa a personas y familias que se encuentran sin ingresos como consecuencia de la crisis económica que estamos atravesando. ¿Cómo no va a estar UPN de acuerdo en esto? Por supuesto que está de acuerdo, está de acuerdo en lo que es el fondo, ahora bien, tenemos que decir que el Gobierno de Navarra ha realizado una serie de planes y está adoptando una serie de medidas consensuadas, como todas las del plan anticrisis que se presentó hace ya más de un año, que están

dirigidas a paliar estas decadencias que sufren las familias y los trabajadores en paro.

Dice usted que el Gobierno de Navarra muestra a tonía y ausencia de iniciativas. Pues me voy a permitir hacer una referencia a todas las iniciativas que se están tomando, porque menos mal que se están tomando iniciativas, y citaré las siguientes: el plan anticrisis de apoyo a ciudadanos, el aval a la vivienda protegida, el plan Renove Hogar 2009, el plan Renove Auto Navarra 2009, copiado, por cierto, por el Gobierno central y por otras autonomías, al margen de cómo funcione, pero que en Navarra ha funcionado muy bien, el plan extraordinario de rehabilitación de viviendas, la ampliación del plazo para la reinserción de vivienda habitual, apoyo a pymes y emprendedores con avales para circulante, para inversión, avales para microcréditos, el Aval Navarra, la rebaja del Impuesto de Sociedades a las micropymes, el apoyo a empresas, todo lo que es el fomento de empleo, que es en este caso lo que nos concierne. Y en el fomento del empleo va a beneficiar directamente a unas diez mil ochocientas personas. En este campo se van a gastar más de veinticinco millones de euros dirigidos al fomento de la contratación, al fomento del empleo protegido, a la contratación en los Ayuntamientos y otro tipo de entidades sin ánimo de lucro e incluso a la realización de itinerarios personalizados de orientación e inserción profesional de personas demandantes de empleo. Esto, como digo, en la cuestión de las medidas anticrisis.

Pues menos mal que, según usted, no se está haciendo nada, pero es que, además, en materia de formación se han dotado 1,7 millones de euros que servirán para financiar a personas paradas que están a punto de entrar en la renta básica, y por su parte el Servicio Navarro de Empleo va a decidir pronto qué módulos de formación se imparten de acuerdo a estas necesidades. Y hay otro programa de quinientos mil euros que se destina a la formación intensiva de parados que aún están cobrando las prestaciones.

Más sobre ayudas a la formación del desempleo. Como he comentado anteriormente, tenemos la moción recientemente aprobada para aquellos desempleados que están afectados por ERE temporales. Y el Servicio Navarro de Empleo tiene ya en marcha un decreto foral para regular las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación sociolaboral que afectan a los talleres laborales de inclusión social y que lo que hacen es aumentar las cuantías considerablemente.

Y, hablando de la renta básica, ya se ha dicho que en Navarra la renta básica está regulada por ley, por consiguiente, no hace falta estar solicitándola continuamente. La renta básica existe, está garantizada por la ley, y en este año la partida de

la renta básica va a superar previsiblemente los veinte millones de euros que viene a ser la renta básica, que supone el 90 por ciento del salario mínimo interprofesional y que para el año que viene se está pensando ya en que sea el cien por cien, y en el caso de familias de cuatro miembros, es alrededor del 140 por ciento del salario mínimo interprofesional.

Por consiguiente, se están realizando actuaciones en materia de desempleo. No entendemos que sea necesario un programa específico para ayudar a familias y trabajadores en desempleo porque hay otro tipo de actuaciones a las cuales se puede recurrir. Y en esta misma línea sí que apoyaríamos la enmienda presentada por el Partido Socialista puesto que vemos que es más amplia, no habla específicamente de un programa concreto sino que se refiere a las ayudas genéricas que se pueden recabar tanto del Departamento de Industria, Empleo e Innovación como del Departamento de Asuntos Sociales. Por consiguiente, como digo, votaremos que no a la moción y, si se acepta la enmienda de sustitución, votaremos a favor de la misma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rapún. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Estamos ante una moción en línea con la dinámica ya conocida que nos propone la elaboración por parte del Gobierno, de acuerdo con los agentes sociales, de un programa foral de protección de las personas y las familias ante la crisis para garantizar una prestación económica para la formación que permita la inserción laboral, etcétera. Nosotros entendemos que esto, como propio de una moción, es un campo de generalidades que se contraponen realmente con las concreciones de las acciones del Gobierno de Navarra, que han sido enumeradas en el orden económico pero que también las hay de carácter social, porque no son solo el plan económico o las medidas fiscales, es también el plan estratégico de los servicios sociales, es también la cartera de servicios sociales, es también la garantía de una renta básica, que es, en definitiva, lo que propicia con una referencia concreta el contenido de la enmienda del grupo socialista.

Aquí, frente a la generalidad y al carácter difuso que tiene ese plan de programa foral de protección, se hace referencia a las acciones concretas que se han planteado, a una prestación que ya está establecida y a medidas para la formación que están concertadas con los agentes económicos y sociales. Por eso, como el contenido de la enmienda tiene mucho más sentido de la realidad, nuestro grupo votará en contra de la iniciativa pero, si se

admite la enmienda del grupo socialista, la apoyaremos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Bueno, pues voy a intentar volver a la realidad desde ese mundo fantástico en que se instala o nos instala a los demás el señor Alli. Lo que Izquierda Unida viene a reclamar aquí es ni más ni menos que lo que organizaciones sindicales que quizás estén también fuera de la realidad, como son Unión General de Trabajadores o Comisiones Obreras, vienen reivindicando precisamente en los marcos de diálogo con el Gobierno y públicamente en sus plasmaciones a través de documentos y de exposiciones ante la situación de crisis económica. Quizás todos los demás estemos alejados de la realidad excepto el señor Alli.

El señor Rapún pide que se defina el nuevo modelo productivo. En esta réplica de tres minutos les tengo que definir el nuevo modelo productivo, algo en lo que ustedes están empeñando, como Gobierno de Navarra, ni más ni menos que el flamante Plan Moderna. Han llamado a expertos de reconocido prestigio para definir elementos de diagnóstico y de conclusión sobre ese Plan Moderna que, que yo sepa, está todavía sin concluir, pero algunos avances tenemos, algunos avances en los que se nos dice que el impulso de la innovación en Navarra es muy escaso; que en el año 2008 teníamos una previsión del 1,9 por ciento del presupuesto del PIB con un objetivo del 3 por ciento y ustedes en el proyecto de presupuestos lo han rebajado al 1,6 por ciento para el año 2009; que la formación no está bien dirigida, que debe ir dirigida precisamente a los sectores de valor añadido; que tenemos un problema real con el tema de los emprendedores, que está muy por debajo de las expectativas y de lo que debe impulsarse; y, cómo no, la ya reiterada denuncia de la dependencia industrial del sector de la automoción y la necesidad de diversificación de la que tantas veces hablamos pero que todavía está pendiente en nuestra Comunidad.

Algunos apuntes ya se van dando sobre ese nuevo modelo productivo, señor Rapún, lo que pasa es que usted no lo quiere reconocer en ningún tipo de interés de hacer autocrítica sobre elementos que son negativos para nuestra Comunidad.

Y voy a la enmienda de sustitución del grupo socialista. Hombre, que ustedes acusen a nuestra propuesta de falta de concreción con la propuesta de resolución que ustedes presentan... Comienza diciendo: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a realizar en el marco de la mayor concertación social y política posible..." Con lo de concertación social sé de lo que estoy hablando,

pero con lo de concertación política no sé de qué estamos hablando. Hay un Gobierno, hay una oposición, hay un Parlamento en el que asumimos y adoptamos acuerdos e iniciativas legislativas o de otro tipo. Continúa: “cuantos esfuerzos sean necesarios, incluidos los económicos, en el ámbito de priorizar”. Esfuerzos que sean necesarios, incluidos los económicos. Me ha desvelado la mayor concreción de sus propuestas. Todos los esfuerzos necesarios incluidos los económicos. Pues la verdad es que me ha aclarado todas las dudas que tenía sobre qué es lo que ustedes estaban proponiendo. Y sigue: “para priorizar durante el tiempo que dure la crisis aquellas medidas encaminadas a la protección de las personas y las familias así como a los trabajadores que carecen de ningún tipo de ingresos”. Lo vuelvo a leer: “aquellas medidas encaminadas a la protección de las personas y las familias así como a los trabajadores que carecen de ningún tipo de ingresos”. Primero, no son trabajadores, son personas desempleadas. ¿Y qué diferencia hay entre la protección a las personas y la protección a los trabajadores? ¿Hay alguna diferencia? Pues, evidentemente, no la hay.

Y ustedes dicen: es que todo esto ya está previsto en el Plan Estratégico de Servicios Sociales, fundamentalmente lo relacionado con la renta básica. Ahí es donde está el punto de fricción, nosotros creemos que es un absoluto error, y en este caso remamos junto con las organizaciones sindicales, conducir a las personas que en esta situación de crisis económica se quedan sin ingresos exclusivamente al recurso de la renta básica.

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminado, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Termino ya. La renta básica está en un itinerario dirigida a personas que están en situación de exclusión social. Nosotros vemos necesario un plan especial, que lo debe elaborar el Gobierno, porque para ello tiene las medidas, para la incorporación sociolaboral de personas que en nada tenían que ver con la exclusión social y que ustedes con esta actitud están condenando a que solamente les quede ese recurso en su vida diaria.

Seguiremos, han dicho que es la cuarta moción, pues habrá quinta, sexta y las que hagan falta, porque estamos convencidos de que tenemos la razón, y en algún momento ustedes o por lo menos el Gobierno nos hará caso y empezará a impulsar este tipo de medidas.

SRA. PRESIDENTA: Deduzco que no acepta la enmienda, ¿no, señor Erro? Pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 24 votos a favor, 20 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un programa foral de protección de las personas y las familias, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio sobre mejora y competitividad en las empresas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio sobre mejora y competitividad de las empresas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Ha sido presentada una enmienda in voce de adición por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y el grupo socialista. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Como se dice en la exposición de motivos de la moción que presenta el Partido Socialista, es verdad que estamos acostumbrados y cada día más a oír hablar de clusters empresariales, que, dicho así, quizás no se sepa expresamente en qué consisten, pero si hablamos de grupos de empresas que aúnan sus esfuerzos, su logística y sus infraestructuras para buscar una mejor proyección de futuro y, por tanto, en definitiva, los mejores resultados empresariales, quizás queda un poquito más claro y deja en evidencia qué es, efectivamente, lo que se persigue con esta moción.

Como digo también en la exposición de motivos, es evidente que el trabajo conjunto de las empresas que tienen intereses comunes redundará, sin lugar a dudas, en la competitividad de las mismas, y si ello, además, se toma como referencia en el marco de la crisis que se está viviendo, es verdad que se puede antojar como una medida que resulta imprescindible para el fortalecimiento del propio sector industrial o del empresarial en general y de las propias empresas en particular el hecho de que se puedan clarificar o definir esas posibles agrupaciones de empresas con intereses comunes, que, como digo, es la pretensión que tiene esta moción.

Es verdad que a lo largo de los últimos años se han realizado esfuerzos y que han ido apareciendo

algunos clusters empresariales o algunas agrupaciones de empresas, pero nos parece que todavía hay que seguir insistiendo más en la posibilidad de ofrecer alternativas a todos los sectores industriales y a todos los sectores empresariales, y es por eso que presentamos esta moción en la que instamos al Gobierno a elaborar ese estudio para la detección e identificación de posibles asociaciones empresariales. En la enmienda añadimos un segundo punto, en el que, efectivamente, además de solicitar ese estudio lo que se hace es instar al Gobierno a que tenga una actitud proactiva, una palabra que se ha puesto muy de moda y que se está utilizando últimamente mucho pero que en realidad lo que quiere decir es que el Gobierno se responsabilice en tratar de impulsar que las empresas puedan tener una herramienta más a su disposición, es decir que, detectados esos grupos empresariales posibles, lo que hagamos sea activarlos o ponerlos en marcha, que es, en definitiva, lo importante y fundamental, no solamente el estudio.

Por tanto, aceptamos la enmienda pues consideramos que mejora la iniciativa que nuestro grupo presenta, y no tenemos ningún problema en que se debata de forma conjunta porque entendemos que de lo que se trata es de mejorar las iniciativas que los grupos podemos presentar en la Cámara para que tengan la mejor efectividad posible una vez que el Gobierno la pueda poner en marcha. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Para defender la enmienda in voce de adición, por Nafarroa Bai, señor Agirrebengoa, tiene la palabra.

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Arratsalde on guztioi. Hay que tener en cuenta que desde que se constituyó el primer cluster empresarial en el Silicon Valley, en Estados Unidos, ha pasado demasiado tiempo. El concepto de cooperación e integración entre empresas de un mismo subsector de actividad y que operan en un mismo entorno empresarial y geográfico tiene un largo recorrido en toda Europa y también en algunas comunidades autónomas del Estado Español, mientras que el recorrido que ha tenido en Navarra es francamente escaso. Sin embargo, creo que se dan las condiciones para que esta integración de actividades empresariales en cluster, aunque la combinación de objetivos puede ser muy distinta, podemos estar hablando de objetivos estratégicos como internacionalización, I+D+I, excelencia en la gestión, implantación de modelos de gestión europeos como el EFQM, conocimiento, sostenibilidad, formación, logística, es decir, en un montón de temas comunes que son fundamentales. En ese sentido, creo que hay experiencias más que sobradas para demostrar que estos cluster son todo un éxito en la aco-

metida que hacen a todos estos elementos, estos objetivos estratégicos.

En ese sentido, en Nafarroa Bai entendíamos que aunque el estudio es importante para ver cuáles son las oportunidades en los diferentes subsectores económicos en los que se puedan crear diferentes cluster en Navarra, si nos quedamos solamente en eso, como tantas y tantas veces ha ocurrido, corremos el riesgo de que se quede en algún despacho del Gobierno, y si el Gobierno de Navarra sigue manteniendo una actitud pasiva ante este tema, francamente, se queda en nada.

Ese es el motivo de nuestra enmienda, de manera que lo que pedimos es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra para que tras la elaboración de un estudio para la detección e identificación de posibles asociaciones empresariales o cluster adopte una actitud proactiva en el impulso e incentivación entre las empresas a favor de la creación de estos cluster empresariales que coloque a nuestras empresas y a sus trabajadores en una mejora competitiva que pueda garantizar su futuro. Ese es el motivo de nuestra enmienda y entendemos que de alguna forma es continuación de la moción presentada por el Partido Socialista. Sin más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Agirrebengoa. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes de nuevo. La verdad es que estoy un poco sorprendido, más que nada por la enmienda que presenta Nafarroa Bai, pero que también firma el propio Partido Socialista, solicitando un estudio sobre las posibilidades de creación de cluster en Navarra.

Y digo que estoy sorprendido, a no ser que supieran que iba a salir con este libro, que se titula Cluster potenciales en Navarra, que es precisamente el informe que solicita el señor Caro, del Partido Socialista de Navarra, en su moción. Y, claro, una vez que tenemos el informe, lo lógico sería añadir un segundo punto y decir: "y además del informe, que se tengan en cuenta políticas proactivas en función de la creación de cluster que potencien la economía y el desarrollo industrial de nuestras empresas, en definitiva, la economía de Navarra". Esto, como digo, está hecho y, además, seguramente estará a disposición de todos ustedes, pero si alguien pensaba que en materia de cluster no se estaba haciendo absolutamente nada vería que nada más lejos de la realidad.

Ya se ha dicho qué es un cluster, es un término más o menos moderno, pero se viene operando sobre él desde hace varios años, y no pretende otra cosa que buscar redes de empresas que ya

existen de forma informal o no identificada y en las que el factor fundamental para su desarrollo es conseguir su colaboración estable mediante su identificación y trabajo en común, es decir, los cluster existen por sí, lo que ocurre es que a lo mejor hay empresas que no saben que forman parte de un cluster; y, por consiguiente, de alguna hay que forma dinamizarlos, redescubrirlos y ponerlos en funcionamiento. En la anterior moción Nafarroa Bai hacía una referencia a que doña Uxue Barkos había solicitado potenciar un futuro cluster sociosanitario. Bueno, pues todo eso ya se está realizando, está en marcha en Navarra.

Tenemos un cluster en el sector de conservas vegetales. Tenemos otro de automoción, que históricamente es el más antiguo y el primero que se creó. Los tenemos sobre bienes de equipos, sobre biotecnología, sobre energías renovables –este es el más reciente puesto que las empresas de energías renovables han caído en picado por la crisis que todos conocemos y se va a potenciar para que sigan teniendo trabajo y opción a comercializar sus productos en el exterior–, hay otro de logística y transporte, uno de ocio, cultura y turismo, hay un cluster de construcción bioclimática, otro de nuevas tecnologías de la información y comunicación –uno de los primeros que se puso en marcha–, hay otro de salud –el sociosanitario que he mencionado hace un momento–, y seguramente si necesitamos crear algún otro cluster porque realmente hay empresas que así lo demandan o a iniciativa de la propia Administración, puesto que la Administración, en este caso el Gobierno foral, debe estar vigilante ante la posibilidad de creación de nuevos cluster, seguramente también se creará.

Por consiguiente, como digo, entiendo que el primer punto de la moción está superado por lo que se puede ver en este informe. También vamos a votar a favor el segundo punto que incorpora Nafarroa Bai solicitando políticas proactivas.

En materia de competitividad de las empresas y de la internacionalización, señor Caro, desde hace años se viene trabajando en programas de internacionalización de empresas. Tengo una referencia de todo lo que se está haciendo desde el año 2007, pero simplemente haré referencia al año 2009. El 22 de mayo del año 2009 se firmó una convocatoria de subvención para sensibilización y promoción exterior de asociaciones empresariales a las que pueden optar todas las asociaciones territoriales, etcétera, con una cuantía de 145.000 euros. Para el sector agroalimentario, el segundo sector en importancia de nuestra Comunidad, están el Plan China, que es un plan de tres años, con una ejecución, visitas a Hong Kong, etcétera; el Plan Alimenta, la Semana Navarra en Estados Unidos, a los que se va de alguna forma a vender los pro-

ductos agroalimentarios de nuestra Comunidad. También está el Foro Estratégico del Vino.

En el sector de la subcontratación hay otra serie de actividades, de actuaciones, y licitaciones e instituciones financieras multilaterales. Y en el sector de energías renovables, como digo, se va a crear un nuevo cluster, que habrá que potenciar para que se internacionalice, siendo como somos una potencia tanto en materia eólica como en materia fotovoltaica, para que estas empresas salgan al exterior a comercializar sus productos y sean conocidas.

Por consiguiente, no tenemos ningún inconveniente en votar afirmativamente tanto la moción como el segundo punto que se añade por la enmienda de Nafarroa Bai. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rapún. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para poner de manifiesto nuestro apoyo a ambas iniciativas, teniendo en cuenta que el cluster es ni más ni menos que el trabajo en redes en el mundo empresarial, que esto viene siendo una realidad de las propias empresas desde que vieron la necesidad y las sinergias que esto les podía producir; que ha sido objeto ya de un estudio y que todo lo que sea fomentar esta actividad va a mejorar; sin duda, nuestro tejido industrial y nuestra competitividad, porque, en definitiva, esto supone poner en contacto al tejido industrial para utilizar los recursos de unos y otros para mejorar su competitividad y hacerlas más internacionales, más competitivas no solo en el sentido de invadir y ocupar nuevos nichos de mercado, sino también de mejorar sus procesos productivos.

Es evidente que para cuando el Parlamento aprueba esta iniciativa, el Gobierno iba por delante, pero el tejido industrial iba mucho más por delante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Vamos a votar a favor del contenido de la moción así como de la enmienda por los razonamientos que ya se han dado, porque, evidentemente, el estudio de las posibilidades y la actitud proactiva en el impulso de esos cluster nos parece que debe prevalecer en la determinación de la actividad industrial del Gobierno de Navarra. En ese sentido, creo que en absoluto sobra, por mucho que hayan relatado que están constituidos, porque, evidentemente, es necesario que la Administración siga investigando, siga incidiendo y

siga impulsando su instauración en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Si me lo permite, también intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Quiero agradecer a los grupos el apoyo a esta moción. Es evidente que no pedimos que se mejore lo que ya hay, sino que se siga trabajando, porque entre las empresas pueden ir apareciendo nuevos nichos y nuevos intereses que es necesario tratar de potenciar y eso, en definitiva, es lo que se pide. Además, con esa actitud proactiva que se pide al Gobierno se mejora, insisto, y no podemos rechazar que esa actitud sea la que se utilice todos y cada uno de los días del año.*

Quiero insistir en una idea. Se ha demostrado con algunos datos que no son precisamente buenos que las exportaciones en determinados sectores empresariales se están resintiendo por efecto de la crisis. Se trata precisamente, con los estudios que ya hay y con los que se puedan incorporar, de ver si podemos reactivar las exportaciones de nuestras empresas y concienciar a determinados grupos de empresas de que trabajando juntas pueden conseguir mejores resultados. Esa es la idea, y no otra, que pretende nuestra moción, por tanto, agradeciendo que todos estemos de acuerdo en trabajar en esa dirección, no tengo más que añadir, solo insistir en la necesidad de seguir trabajando e impulsando este tipo de agrupaciones. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación pasamos a votar la moción junto con la enmienda de adición incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 43 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un estudio sobre mejora y competitividad en las empresas, presentada por el grupo socialista, con la enmienda in voce de adición incorporada.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias del procedimiento para la gestión de ayudas medioambientales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos en el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de*

Navarra a solucionar las deficiencias del procedimiento para la gestión de ayudas medioambientales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. UPN y CDN han presentado una enmienda in voce de adición. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Consideramos que el objeto de esta moción que plantea nuestro grupo es importante en esta época de crisis, puesto que viene siendo una reivindicación general de todos los ciudadanos que se genere una mayor agilidad en aquellos aspectos que son vitales para la obtención de recursos económicos a través de ayudas o subvenciones de las Administraciones Públicas. No es la primera moción que se presenta en este Parlamento en la que se solicita que se den mayores facilidades a los ciudadanos y que la Administración sea más ágil en la realización de todos aquellos requisitos que son necesarios para otorgar estas ayudas.*

Las ayudas a las que se refiere esta moción no son medidas ad hoc creadas para la crisis, son ayudas que se otorgan durante diferentes ejercicios económicos y que en muchos supuestos tienen un carácter plurianual. Pero qué duda cabe, señorías, de que en estos momentos de crisis las ayudas son, si cabe, mejor recibidas por el sector. Tampoco hay que olvidar cuáles son los objetivos de estas ayudas, que son la modernización de las explotaciones agrarias y la primera instalación de jóvenes agricultores y ganaderos. Por lo tanto, en el Partido Socialista de Navarra entendemos que quienes en estos momentos difíciles para todos solicitan ayudas para seguir impulsando sus explotaciones, para mejorarlas o incluso para iniciarse en negocios, deben, desde luego, recibir un trato de absoluta diligencia de la Administración.

Y este es, señorías, el motivo por el que hemos planteado esta moción, con cuatro puntos, que esperamos que cuente con el asentimiento de todos los grupos de la Cámara.

En primer lugar, pedimos que se admitan las solicitudes y que se consideren completas siempre que el solicitante haya procedido a realizar todas aquellas gestiones que dependen de él, y que no se compute como falta de requisitos aquellas gestiones que no dependen de él, sino de plazos administrativos. Por ejemplo, cuando se solicita que se entreguen las licencias de obras entendemos que será suficiente con que el peticionario demuestre que ha cumplido todos los requisitos necesarios y que ha solicitado esa licencia, porque la concesión de la ayuda no puede depender de que el Ayuntamiento sea más ágil o menos ágil en otorgar la licencia o esos requisitos que, como digo, tienen carácter

inexcusable en estos momentos para considerar completado todo el expediente administrativo.

También consideramos que es fundamental que se proceda a contestar si el proyecto ha sido admitido en el plazo máximo de tres meses, de tal forma que el beneficiario, aunque no se le entregue la subvención en ese plazo porque normalmente se entregan a final del ejercicio, pueda negociar con entidades bancarias la tramitación de préstamos u otro tipo de financiación que le permita iniciar la actividad sin tener que esperar hasta el final del ejercicio, sin tener que esperar nueve meses.

Otro de los temas que consideramos fundamental es el de los controles previos a la autorización para iniciar las obras. Se tienen que llevar a cabo en un plazo no superior a un mes desde que se aprueba la subvención, teniendo en cuenta que tiene que haber pasado dichos controles para que pueda iniciar las obras. Desde luego, creemos que es fundamental –hoy mismo lo ha dicho el Defensor del Pueblo en esta tribuna cuando ha presentado el informe anual– que la Administración conteste a todas las solicitudes, tanto si se admiten como si no se admiten, también en los expedientes para los que no ha quedado presupuesto, y, además, que se les conteste diciendo si cumplen los requisitos y cuál es el motivo por el que no se les puede otorgar la subvención.

Reitero que creemos que esto es necesario porque mejora, ayuda y otorga seguridad jurídica y seguridad económica a los peticionarios de las subvenciones. Por lo tanto, señorías, espero que esta moción, que tiene como objetivo mejorar unos trámites que, como digo, son muy importantes para el sector; sea aprobada por todos los grupos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. Para defender la enmienda in voce de adición, por UPN, señora Bozal, tiene la palabra.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Efectivamente, hemos presentado una enmienda de adición en la que añadimos al primer punto de la moción presentada por el Partido Socialista: "... de la Comunidad Foral de Navarra, cuando esta no haya resuelto en el plazo normativo". ¿Por qué se hace esta aclaración? Porque todo aquello que sea resuelto en el plazo normativo está ya incluido en todo el procedimiento del departamento.

UPN presenta esta enmienda porque deseamos que el procedimiento en vigor que, desde luego, es muy bueno, siga mejorando, con el objetivo principal de buscar siempre las mayores garantías para el solicitante en cualquier tipo de expediente administrativo.

Como he dicho, efectivamente, en relación con el punto planteado en la moción, el departamento lo está haciendo actualmente, ya que los requisitos que se exigen en la solicitud se deben cumplir en el momento de presentar la misma. Los compromisos de cumplimiento diferido no se exigen en el momento de la solicitud. El solicitante o beneficiario sabe que para presentar la solicitud ha de tener en regla las autorizaciones y permisos necesarios, con base en las correspondientes normativas tanto europea, como nacional, foral o local.

Cuando en estas licencias y permisos hay trámites que dependen exclusivamente de la Administración foral, lo normal es recabar de la propia Administración los informes sin necesidad de solicitarlos al beneficiario, y además la Administración tiene la obligación de resolver estos trámites en los plazos establecidos.

En el punto segundo se contempla instar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a que si el proyecto presentado ha sido admitido se conteste al beneficiario en el plazo máximo de tres meses. Seguimos en la misma línea que el punto anterior; vamos a votar, desde luego, a favor de este punto y del resto porque lo que se solicita se está haciendo en la actualidad, y si alguna de las solicitudes está incompleta el beneficiario tiene un mes más de plazo para completarla, y en el caso de que no se pudiese completar por alguna circunstancia, desde luego, volvería a tener un mes más de plazo.

Como uno de los objetivos prioritarios del departamento es informar al beneficiario en el menor tiempo posible, en estos momentos se está trabajando en una aplicación informática en el marco del gestor corporativo, de expedientes extra, que va a permitir el acceso telemático desde cada hogar con unas claves identificativas que permitirán al beneficiario consultar la situación de su expediente.

Creo que es importante recordar en este momento la buena gestión desarrollada por el departamento, porque así ha sido reconocido y manifestado a nivel nacional. Se ha destacado a la Comunidad Foral de Navarra por su agilidad en la respuesta a la hora de tramitar, conceder y pagar este tipo de ayudas. Según datos del propio Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, Navarra es la primera comunidad autónoma en porcentaje de ejecución del gasto en estos dos primeros años del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en la medida de jóvenes agricultores, y la cuarta comunidad en la medida de planes de mejora. Todavía, señorías, dos años después de implantarse este programa de desarrollo rural, hay cinco comunidades autónomas que no han ejecutado ningún pago, mientras que Navarra ya ha

ejecutado un gasto público que supera los diecinueve millones de euros.

El punto tercero vamos a apoyarlo porque, repito, se está haciendo lo que se pide en el mismo, además, en el plazo de uno a diez días desde la solicitud, sin embargo, en la moción se está pidiendo desde que se aprueba la subvención, es decir, vamos por delante.

En relación con el cuarto punto, respecto a las resoluciones aprobatorias de las ayudas, lo que se propone es prácticamente lo que se hace en la actualidad. Las solicitudes se resuelven conforme se completan los expedientes y una vez que ha sido aprobado el acuerdo del Gobierno autorizando el gasto plurianual correspondiente.

En el caso de que se agote el presupuesto del año en curso también se podrá tramitar la concesión de ayudas en el mismo año, puesto que se aprueban acuerdos de gobierno comprometiendo gasto de años sucesivos.

En definitiva, si se sigue paso a paso y de manera minuciosa el procedimiento que en estos momentos se está realizando en el Departamento de Desarrollo Rural llegaremos a la conclusión de que lo están haciendo realmente bien y que en determinados casos se producen retrasos en la tramitación, pero siempre que esto se produce es en beneficio del solicitante. Tengo que añadir que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente siempre aplica los criterios menos restrictivos de los que están establecidos en la ley de procedimiento administrativo y en la ley de subvenciones. Por eso, señorías, después de todo lo expuesto, lógicamente, vamos a votar que sí a esta moción del Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Bozal. Por la agrupación de Convergencia, que también ha firmado la enmienda, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente para poner de manifiesto que participamos íntegramente del contenido de esta iniciativa. Este tipo de iniciativas se plantean cuando la sociedad, en época como esta, demanda que los trámites y las trabas burocráticas se superen para agilizar la dinámica de innovación de iniciativas inversoras, etcétera, y evitar las dificultades burocráticas. Poco a poco se va intentando y estamos seguros de que la informatización y los expedientes telemáticos van a resolver muchos de estos problemas, pero en todo caso sigue siendo una necesidad evitar el calvario administrativo de las iniciativas y, por tanto, hay que dar el mayor número de facilidades para que se cumplan unos plazos que deben ser rígidos

sobre todo para la capacidad de decisión de la Administración. A eso obedece el silencio administrativo positivo, pero también a eso debe favorecer la reducción de los plazos y la no paralización de los procedimientos en espera de otras autorizaciones, porque al final una Administración no puede estar condicionando a la otra cuando el particular que toma la iniciativa para desarrollarla necesita el concurso de todas las autorizaciones, y en este caso también de las subvenciones. Por tanto, hay que apurar a los gestores administrativos, y para esto hace falta claramente modificar los procedimientos y reducir los plazos, y, desde luego, informatizar todo para que la Administración conozca en red todos los ámbitos donde se está tramitando un procedimiento. Sin duda, la puesta en marcha y la aplicación de la ley de la Administración electrónica y las medidas que aquí se proponen serán bien recibidas por aquellos que hoy ven que sus iniciativas se frustran ante los obstáculos de la burocracia.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Abrimos un turno a favor. Por Nafarroa Bai, señor Etxarri, tiene la palabra.

SR. ETXARRI PELLEJERO (8): Mila esker, lehendakari andrea. Nire interbentzioaren moztasunarengatik, hemendik egiteko baimena eskatzen dizut.

Garbi dago mozio honen xedea administrazioaren prozedurak azkartzea dela. Azken finean, mozio honen xedea da 2009ko martxoaren 9an argitaratu zen nekazari ustiategiak modernizatzeke eta nekazari gazteak beren gain hasteko laguntzei buruzko arauak ezartzen dituen otsailaren 26ko 75/2009 Foru Aginduko 22. artikulua aldatzea, eta eduki ditzakeen akatsak, nolabait ere, zuzentzea.

Azken finean, mozio honetan guk ikusten dugun puntu garrantzitsuena laugarrena da. Ezin daitekeena delako administrazioak laguntza dutenei erantzutea eta gainontzekoei ez. Gure ustez denei erantzun behar zaie, eta hemen Nafarroako Gobernuak ez du bere lana ongi betetzen. Eta gaur goizean ikusi den bezala, bai Arartekoak eta bai lehenago ere Iribarren andreak esan duen bezala, hemen guretzat akats larri bat dago, zuzendu behar dena.

Bukatzeko esan nahi dut guk aldeko boza emanen diogula mozio honi, eta kontutan hartuta kontseilari andrea hemen dagoela, Nafarroa Baitik proposamen bat luzatu nahiko genioke, eta gustatuko litzaiyuke hau kontutan hartzea. Foru Agindu honetan sartzen da laguntza bat bi mota desberdinentzat, bat da nekazari ustiategiak modernizatzeke eta bestea nekazari gazteak beren gain hasteko. Nekazari gazteen aldeko apustu garbia egin nahi baldin badu, luzatu nahiko genukeena da hurrengo

(8) Traducción en pág. 86.

baterako bi agindu ezberdin egitea, bat gauza baterako eta beste bat beste gauza baterako, ikusten dugulako hemen nahastuta daudela. Gure aldetik, hau pixka bat kontutan hartzea, besterik ez.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, también intervendré desde el escaño por la brevedad. Los argumentos que se han dado son los que soportan precisamente el apoyo a esta iniciativa, con una excepción. La portavoz de UPN, señora Bozal, se empeña, como doña erre que erre, en decir que el departamento lo está haciendo todo perfectamente. Bueno, pues si el departamento lo estuviera haciendo todo perfectamente no estaríamos debatiendo esta moción en estos momentos. Que el departamento tarde más de nueve meses en responder a los expedientes, evidentemente, y esa es la petición que se hace en esta moción, significa la exigencia de que se aceleren esos trámites y que se permita iniciarlos previamente, una vez que se han completado todo lo que la necesidad del solicitante requiere. Por lo tanto, ya vale de loas al departamento. Lo que pretende precisamente esta moción es mejorar una actuación que, desde luego, no es la mejor; como ustedes han querido vender. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco su apoyo a todos los grupos, pues todos van a apoyar esta moción. A los enmendantes, UPN y CDN, les digo que vamos a admitir la enmienda que han planteado.*

Únicamente quiero decirle, señora Bozal, que después de su intervención realmente no sabía ni para qué iban a decir que sí a la moción, pero créame que se lo agradezco, y no se lo planteo, siga pensando votar que sí. Mire, yo no me dedico pro-

fesionalmente a esto de las explotaciones agrarias y ganaderas, con lo cual a mí me han venido a contar esta historia. ¿Entiende? Esto les está pasando a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad. Bueno, por lo menos reconoce que se puede mejorar, y si algo se puede mejorar es que no será perfecto, por lo tanto, reconozcan que hay ciertos defectos de tramitación, pues su propio socio de Gobierno, el señor Alli, ha manifestado que hay que evitar que los ciudadanos pasen por el calvario administrativo por el que pasan, no lo digo yo, es que es una realidad. Por lo tanto, creo que el que todos estemos trabajando por la modernización de la Administración, por la Administración electrónica y todos los medios que se van a poner permitan que los agricultores y ganaderos, así como el resto de los ciudadanos de esta Comunidad puedan beneficiarse antes de las ayudas, creo que es un éxito de todos, pero realmente, señora Bozal, las cosas se pueden mejorar y los problemas que se están planteando en esta moción son reales. Muchas gracias por el apoyo que se va a dar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. A continuación, aceptada la enmienda de adición, pasamos a votar la moción con la enmienda incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias del procedimiento para la gestión de ayudas medioambientales, presentada por el grupo socialista, con la enmienda in voce incorporada.*

Suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 1 MINUTO.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 13.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Quisiera comenzar mi intervención dando las gracias al Ararteko-Defensor del Pueblo de Navarra. Considero que es justo darle las gracias, porque nos parece que está haciendo un buen trabajo.*

Hemos de recordar que la institución del Defensor del Pueblo fue creada en el año 2000, por medio de una decisión del Parlamento que contó con un consenso total. Todo el Parlamento era consciente de que esto iba a ser un proceso. Es decir, que sería imposible poner en marcha la institución del Defensor del Pueblo y dar por concluida su configuración ya al día siguiente. A este respecto, todos sabemos que lo que debemos analizar es, sobre todo, en qué procesos interviene y cuál ha sido su dinámica desde su creación en 2000.

Si estudiamos la trayectoria de esta institución, podemos llegar a una serie de conclusiones. En primer lugar, recordarán todos ustedes que, cuando UPN y CDN contaban aquí con mayoría, modificaron por medio de una ley el procedimiento de elección del Defensor, valiéndose de dicha mayoría. Anteriormente, como recordarán, se requería una mayoría de tres quintas partes de los Parlamentarios para poder tomar una decisión de esas características y, por tanto, esa ley nos empujaba a llegar a un consenso. Ahora bien, como UPN y CDN no alcanzaban esa mayoría de tres quintos, cambiaron la ley, para poder elegir al próximo Defensor únicamente con su mayoría. Y así fue como llegó a la institución del Defensor del Pueblo el actual Ararteko, señor Enériz.

(2) Viene de pág. 48.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta.*

Hemos podido saber que durante las obras de restauración de la iglesia-fortaleza de Ujué se encontraron algunos restos. Y quisiéramos saber, señor Consejero, de qué restos se trata, y si tienen

Posteriormente, y como recordarán, en 2007 se presentó la oportunidad de llevar a cabo un cambio político, al cambiar las mayorías, y este Parlamento decidió adoptar el sistema de los tres quintos. Por tanto, ese tema se ha resuelto. Esa tentación en la que cayeron UPN y CDN fue corregida por el Parlamento.

En cualquier caso, considero que el señor Enériz ya no tiene ningún estigma, y que ha demostrado que es un Defensor del Pueblo conciencizado, profesional y que hace bien las cosas.

Así pues, nosotros estamos satisfechos, y estamos de acuerdo con el informe elaborado por él, así como con el trabajo que viene desarrollando. Y estamos también de acuerdo en que tenemos que hablar acerca de las competencias que tiene la institución del Defensor del Pueblo con carácter general. Este es un proceso que avanza desde que comenzó en el 2000 y que debemos analizar día a día, y en Nafarroa Bai estamos de acuerdo con ampliar las competencias de esta institución, porque consideramos que en nuestra sociedad es importante fortalecer al Defensor del Pueblo.

Por otra parte, queremos recordar que hace una semana el Defensor del Pueblo compareció ante una Comisión al objeto de explicar el informe anual, y tuvimos ocasión de debatirlo. En el mismo debate de Comisión celebrado el año pasado, yo, como Parlamentario de Nafarroa Bai, le pedí que por favor nos facilitase un estudio sobre la ampliación de la actuación institucional del Defensor del Pueblo, y que nos indicase de dónde procedían las quejas.

algún valor real o no, ya que hemos tenido conocimiento de que se trata de restos prerrománicos.

Quisiera hacerle una pregunta muy directa: ¿nos jura usted, señor Consejero, que con esos restos aparecidos en Ujué no nos van a hacer ustedes lo mismo que hicieron en la Plaza del Castillo de Pamplona?

(3) Viene de pág. 49.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Dice usted que se han encontrado restos del siglo XIV, pero también del siglo XI, y otros que pueden ser quizá del siglo VIII, así como una serie de sepulcros que puede que sean mucho más antiguos.

Yo le preguntaba qué es lo que van a hacer con esos restos que se han hallado. Usted ha dicho que aún no dispone del último informe, y que todavía está manejando el informe provisional. Tengo la intención de pedirle la documentación de este

tema, documentación detallada, y, en función de la misma, en función de la información que usted nos facilite, puede que este grupo estudie la posibilidad de realizar una visita al lugar.

En cualquier caso, le pediría que, por favor, nos indique, con toda la exactitud posible, qué es lo que ha aparecido, y quisiéramos saber también qué decisiones va a tomar usted, qué trabajos se van a hacer y qué medidas se van a tomar en orden a la conservación de los restos hallados. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 52.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Eso es lo que hemos preguntado. Al objeto de superar la crisis, el Gobierno ha emprendido múltiples iniciativas: en el sector de la automoción, en

lo relativo a los televisores, a los ordenadores, y también se van a recibir ayudas en el ámbito del turismo. Pero lo que yo digo es: ¿por qué no se ayuda a quienes forman parte de la industria cultural, como librerías, escritores, distribuidores, transportistas, editores, autores? ¿Por qué no se ayuda a esas personas?

(5) Viene de pág. 58.

SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario de Navarra Bai ha manifestado en más de una ocasión su preocupación por el hecho de que el Servicio de Bibliotecas del Departamento de Cultura y Turismo considere adecuada la decisión adoptada por el Ayuntamiento de Barañáin de no comprar los diarios Berria y Gara para la Biblioteca Municipal.

Este grupo parlamentario considera, y así lo expresó en la sesión de la Comisión de Cultura y Turismo celebrada el 17 de marzo pasado, que don Fermiú Guillorme Rodrigo, Director del Servicio de Bibliotecas, no obró correctamente.

Así lo manifestamos en su momento, y el objetivo de la pregunta que nos ocupa hoy es averiguar si el Consejero de Cultura y Turismo se ha planteado la destitución del señor Guillorme, Director del Servicio de Bibliotecas. Y es que, en opinión de este grupo parlamentario, existen suficientes elementos como para estudiar esa posibilidad.

En nuestra pregunta se menciona al señor Guillorme, pero el Director del Servicio de Bibliotecas no es más que un eslabón en la cadena de mando del Departamento de Cultura y Turismo. Esta petición de responsabilidades políticas es susceptible de englobar al resto de cargos superiores del departamento, porque el Director del Servicio de Bibliotecas habría cumplido la orden del Director General, y este, a su vez, habría cumplido, seguramente, la orden del propio Consejero.

(6) Viene de pág. 59.

SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, lo ocurrido es grave, porque lo que se ha hecho es restringir la oferta de las bibliotecas públicas mediante una conducta de intervencionismo ideológico.

El Director del Servicio de Bibliotecas ha respaldado una decisión adoptada sin atenerse a ningún fundamento técnico. Y lo ha hecho, además, a sabiendas de que dicho intervencionismo ideológico vulnera manifiestamente el convenio firmado el 4 de mayo de 2004 por el Ayuntamiento de Barañáin y el Gobierno de Navarra, por el que se regula la gestión de la biblioteca municipal de Barañáin.

El punto quinto de dicho convenio atribuye a los bibliotecarios la dirección técnica de la biblioteca, así como la gestión de sus servicios y recursos. La biblioteca debe ser gestionada atendiendo a los criterios técnicos de los bibliotecarios.

Así pues, consideramos que el señor Guillorme, como Director del Servicio de Bibliotecas, no debió haber aprobado dicha decisión, adoptada relegando los criterios técnicos. No debió haber aprobado dicha decisión, que venía a restringir la

pluralidad ideológica de la oferta de una biblioteca pública. No debió haber aprobado esa decisión, por la que se dejaba de adquirir el único diario publicado en euskara que forma parte de la oferta diaria de prensa escrita. Más aún, si se tiene en cuenta que la Ley Foral del Vascuence atribuyó precisamente a su departamento la misión de cuidar especialmente las variedades dialectales del vascuence en Navarra.

Pero lo cierto es que aprobó la decisión, sentando así un precedente tan lamentable como peligroso en el ámbito de las bibliotecas públicas. Tan peligroso, que la Asociación de Bibliotecarios de Navarra se ha visto obligada a manifestar en voz alta su completo desacuerdo, y ha tenido que publicar un manifiesto de condena de intervenciones ideológicas de esa índole.

En nuestra opinión, señor Consejero, existen suficientes elementos como para exigir responsabilidades políticas, y hay que exigir las para que no vuelva a producirse algo así, para evitar que se repita un hecho tan peligroso, tanto en el seguimiento técnico que el Departamento de Cultura y Turismo debe garantizar en la gestión de las bibliotecas públicas, como en la pluralidad lingüística e ideológica que debe garantizar en la oferta de dichas bibliotecas. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 66.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeros Parlamentarios.

Con esta moción pretendemos defender la biblioteca pública. Con esta moción pretendemos defender la labor que llevan a cabo los bibliotecarios. Como saben, estos meses ha habido numerosos problemas tanto en Barañáin como en Pamplona, debido a la censura –así es como ha de llamársela– habida en sus respectivas bibliotecas. La palabra es bastante fuerte, pero, sin ninguna duda, es esa la palabra que hay que utilizar.

El problema surgió un día como otro cualquiera. Un concejal entró en una biblioteca y, al parecer, algunos de los periódicos que allí vio no resultaron de su agrado. Al día siguiente, dirigió un escrito a los bibliotecarios, diciendo que dos de los periódicos que allí había tenían que desaparecer.

Los bibliotecarios en cuestión dirigieron un escrito al Director del Servicio de Bibliotecas, señor Guillorme, quien les indicó que debían cum-

plir las indicaciones del concejal, y que, por tanto, en dichas bibliotecas debían abstenerse de adquirir los citados diarios.

Ello ha provocado un escándalo monumental en todas las bibliotecas de Navarra. Todos los bibliotecarios se han quedado atónitos, y estos últimos meses han llevado a cabo todo tipo de iniciativas, como manifiestos, comparencias, manifestaciones, etcétera, en reivindicación de su libertad y neutralidad y en defensa de la labor desarrollada por las bibliotecas públicas.

Piensen, señores Parlamentarios: ¿imaginan ustedes qué ocurriría en Navarra si el concejal o alcalde de un pueblo decidiese que la biblioteca de su pueblo tiene que comprar el diario Gara solamente? ¿Les parece que eso sería correcto? ¿No tendríamos que decirle algo a ese alcalde o concejal? El hecho de que un concejal se inmiscuya en el quehacer del bibliotecario y de que se eche mano de las bibliotecas públicas para entrar en un juego partidista es algo que no puede tolerarse en ninguna circunstancia. Yo no querría en modo

alguno que en un pueblo de Navarra ocurriese eso. Y si ocurriese, yo lo denunciaría.

Pues bien, lo que decimos por medio de esta moción es precisamente que debe respetarse la libertad, y que las bibliotecas deben ser un lugar público, un lugar en el que reine el pluralismo, y que a esos efectos la decisión debe dejarse en manos de los bibliotecarios. Además, en todas las bibliotecas de Navarra, su convenio dice así: “El Ayuntamiento se compromete a consignar anualmente una partida presupuestaria para la compra por el personal bibliotecario de documentos y publicaciones periódicas”. Eso es lo que se establece en el convenio que tienen firmado con el Gobierno de Navarra todas las bibliotecas. Por

tanto, no es lógico que los políticos nos entrometamos en esa labor; no conviene que entremos en esas cuestiones, porque al hacerlo se cuelean también nuestros comportamientos partidistas. Somos partidistas, y todos tenemos nuestra ideología: algunos son nacionalistas españoles, otros somos nacionalistas vascos. No conviene que nosotros vayamos a las bibliotecas a decir qué es lo que hay que comprar y qué es lo que no. Dejemos eso en manos de los bibliotecarios, ya que ellos conocen mejor que nadie cómo es la gente de esa biblioteca, cuáles son las características del ecosistema en el que esa biblioteca se encuentra inserta. Y ellos saben qué es lo que hay que comprar y qué es lo que no. No tendríamos que meter nuestras manos, limpias o sucias, en las bibliotecas.

(8) Viene de pág. 81.

SR. ETXARRI PELLEJERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con la venia, hablaré desde aquí, por la brevedad de mi intervención.

Está claro que el objeto de esta moción es acelerar los procedimientos de la administración. Mediante la moción, se pretende modificar el artículo 22 de la Orden Foral 75/2009, de 26 de febrero, publicada el 9 de marzo de 2009, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas a las Medidas de “Modernización de explotaciones agrarias” y “Primera instalación de jóvenes agricultores”, y corregir las deficiencias que puede contener.

El punto que consideramos más importante en esta moción es el cuarto. Porque lo que no puede ser es que la Administración responda a quienes cuentan con una ayuda, y no a los demás. Consideramos que hay que contestar a todos, y en lo referente a esta cuestión el Gobierno de Navarra

no hace bien su trabajo. Y, como se ha visto esta mañana, tal y como han dicho anteriormente tanto el Defensor del Pueblo como la señora Iribarren, pensamos que en esta cuestión existe una grave deficiencia, que debe ser subsanada.

Para terminar, quiero decir que nosotros votaremos a favor de esta moción, y teniendo en cuenta que contamos con la presencia de la señora Consejera, desde Nafarroa Bai quisiéramos hacerle una propuesta, que deseáramos que se tuviese en cuenta. En esta Orden Foral se regulan las ayudas para dos finalidades diferentes: modernización de explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores. Si desea hacer una apuesta clara por los agricultores jóvenes, lo que pedimos para otra ocasión es que se aprueben dos órdenes diferentes, una para una cosa y otra para la otra, porque observamos que en esta orden se mezclan cosas. Por nuestra parte, pedimos que se tenga esto en cuenta, nada más.

